

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Reanudamos la sesión [*a las nueve y treinta y tres minutos*] con el siguiente punto del orden del día que es la interpelación 62/16, relativa a política de Vertebración, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra para su exposición.

Recuerdo a sus señorías que la interpelación relativa a Innovación, interpelación 87/16, queda pospuesta para la próxima sesión.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias presidenta. Buenos días, diputados, diputadas, me toca madrugar hoy por la mañana y hacer la primera interpelación al consejero, al señor Soro.

Cuando me planteé hacer esta interpelación para hablar de Vertebración en general, lo que no quería era hablar del sexo de los ángeles, simplemente quería hablar un poco de lo que era su departamento.

No voy a decir que sea una valoración de su año de gobierno, porque para eso pediré una comparecencia o en comisión o en el pleno, pero sí que es verdad que me hacía reflexionar mucho cuando usted entró en el gobierno el cómo vendía la Vertebración y entonces, pues bueno, yo iba haciendo así cosas que me chirriaban y que desde luego voy a intentar en estos diez minutos, porque tanto usted como yo tenemos muchos temas en la cabeza sobre Vertebración pero voy a intentar hacer un pequeño resumen de lo que yo considero.

Como digo, el artículo 182 del Reglamento de las Cortes permite hacer interpelaciones sobre política general y yo creo que un poco esta va en esa línea, no tanto a lo concreto sino un poco a lo general.

Sobre todo también porque, como le digo, cuando se cambió el nombre de su departamento como novedad en el que usted dijo: “fomentaré la vertebración para hacer feliz a la gente viva donde viva”. Pues eso cada día que pasa y cada mes que pasa pues desde luego yo creo que su departamento no lo está haciendo. Voy a intentar dar algunos datos que supongo que luego usted me corroborará que realmente no es así.

El 69% de la población vive en zona urbana, no tengo que decírselo, son trece municipios en Aragón, entre municipios de más de diez mil habitantes, unos novecientos nueve mil habitantes, el 14,6 vive en zona intermedia, en municipios entre dos mil y diez mil habitantes, que son cuarenta y seis municipios, y el 16,4% vive en municipios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de hasta dos mil habitantes que es lo que se denomina la zona rural, un total de seiscientos setenta y dos municipios.

Ayer concretamente, aunque salió aprobada por mayoría en esta cámara una proposición del Partido Aragonés sobre el transporte interurbano, hubo algún dato que dio en este caso el señor Briz, de su grupo, que nos asustó porque, bueno, de hecho ni Chunta ni el PSOE aprobaron una proposición no de ley para dotar a los municipios de servicio de transporte interurbano, cosa que nos sorprendió, y dijo que solo eran trece mil personas las que no recibían el transporte de viajeros, ¿solo?, bueno, depende cómo se mire, desde luego, como le digo, este 16,4% de personas que viven en el mundo rural ,seiscientos setenta y dos municipios, desde luego sí son para tener en consideración.

Un índice de envejecimiento que no tengo que decirle, una tasa de saldo vegetativo, palabras, como digo, como la despoblación o como usted mismo definió que era un instrumento, la vertebración, para luchar contra la despoblación, para hacer realidad la igualdad de oportunidades de todo el mundo, viva donde viva, y desde luego lo que nos planteamos desde nuestro grupo es qué ha hecho su departamento para hacer realidad la igualdad de oportunidades.

Voy a entrar brevemente en cada uno de sus departamentos pero que realmente ya cuando nos presentó el presupuesto del 2016 todos ya veíamos que desde luego vertebrar, lo que se dice vertebrar, con un 17,8% de reducción en su departamento iba a ser muy complicado.

Ayer precisamente veía un documento de ejecución del presupuesto en el que de los ciento diecisiete le han quitado dos cuatrocientos, por lo tanto si ya de por sí era reducido pues todavía lo es más.

La vertebración parte de la base, como digo, de dar servicios en el medio rural y permitir que las personas, vivan donde vivan, puedan tener un desarrollo de sus vidas y desde luego que no tengamos todos que emigrar a las grandes ciudades.

Recientemente, bueno, ayer precisamente la consejera, la señora Alegría, también salía diciendo que lo que realmente vertebra el territorio era la conectividad de Internet. Chunta salió reivindicando que la actividad agrícola era el agente de vertebración territorial, entonces como que tengo esa sensación de que yo espero que su nombre solo será para el departamento porque realmente tengo la sensación de que su departamento no está vertebrando sino invertiendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con respecto al transporte, como le decía, ayer nos quedó cierta tristeza cuando su compañero diputado de Chunta Aragonesista nos dijo que solo eran trece mil personas que vivían en el mundo rural, que no se podía llegar a todo el mundo, que al final tendremos, como digo, que emigrar todos.

El tren es otra de las que tenemos también pendientes, usted dijo que iba a ser el portavoz de las reivindicaciones sobre los servicios ferroviarios en Aragón, desde el 20 de enero que usted se reunió con la Plataforma en Defensa del Ferrocarril Público, el 20 de enero, el 21 de enero este grupo le pidió una comparecencia para que nos contara que estaba pasando con el contrato de Renfe, va a hacer un año en que quedaron que en esa comisión bilateral ustedes iban a acordar qué iba a pasar con Renfe. Desde luego en este año se ha demostrado claramente que usted hace “ojos que no ven, corazón que no siente” y si pasa pues que pase. Desde luego nosotros en la oposición estamos para recordar-le cuáles son sus obligaciones.

Y luego ya, como le decía, las líneas de transporte interurbano, como la reciente de estos pueblos, once pueblos, que se quedaron sin transporte este verano, que solo se justifica que son líneas del ministerio y que usted no puede hacer nada.

Desde luego las concesiones estatales suponen el 10% de los viajeros en Aragón pero aun así ese 10% consideramos que tiene que ser fundamental. Eso con respecto a transportes.

Ayer precisamente salía la CEOE reclamándole y exigiéndole muchas cuestiones que tienen muchas de ellas que ver tanto con el mantenimiento de carreteras como con las infraestructuras y el transporte que para ellos, para los propios empresarios es fundamental. Al final una persona, decida vivir o no en un municipio, si tiene las conexiones necesarias, si tiene los servicios necesarios, y desde luego sabiendo que tiene ciertas limitaciones pero que tenga todos los servicios.

Vivienda y Rehabilitación, bueno, usted ya dijo que no iba a haber un euro para carreteras mientras hubiera una persona desahuciada, para nosotros es muy importante la vivienda, sin duda, pero también consideramos que en los pueblos la rehabilitación es muy importante.

Cuando usted ha planteado esta evaluación de edificios que realmente ha habido muchas menos solicitudes, sí que a lo mejor me gustaría preguntarle, no sé si es un dato que tiene, si no ya se lo pediré, de estas ochenta y tres solicitudes que hubo en este 2016, que eran la mitad de las del 2015, ¿cuántas pertenecen a pequeños municipios?,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque yo creo que esa sensación de que evaluación de edificios antiguos todos sabemos que en los pueblos pequeños hay muchas casas viejas y que realmente este programa ayudaría mucho al medio rural pero no sabemos si se ha llegado concretamente a cada uno de esos municipios a dar esa información.

Turismo, pues bueno, yo le dije en su comparecencia que era una asignatura maría pero desde luego tengo que rectificar porque yo creo que el 80% de las veces que le hemos visto en medios ha sido para hablar de turismo, me reconocerá que por un lado está recogiendo los frutos de la anterior dirección general y, por otro lado, está en un viento a favor que en toda España el turismo está funcionando bien, por lo tanto con un 10% de reducción en su departamento habrá que valorar esas actividades de promoción que además, se lo digo con cariño, pero no buscan ni para hacer spots publicitarios sino que usted mismo es el actor en muchas de ellas, que le vemos pues haciendo el camino de Santiago, que realmente le está dando la marca al turismo que yo creo que es así.

Bueno, el plan aragonés de estrategia turística, del que nos habla que tiene cincuenta millones, del 2016-2020, habrá que ver en el presupuesto del 2017 cuánto de esos cincuenta millones se ponen para que en cuatro años seamos capaces.

Y pues bueno, la asignatura maría que al final sí que se ha quedado que ha sido carreteras, al final realmente con lo que nos hemos encontrado, ya no hablo desde los accidentes, ni siquiera hablo de lo que supone los problemas de accesibilidad a cada uno de esos municipios porque al final una baja inversión pública a lo que nos lleva es a unas comunicaciones deficientes, a que no se instalen empresas porque no tiene las suficientes comunicaciones, y por lo tanto que no haya puestos de trabajo para que sea así.

Como le decía, CEOE pidió ayer más licitación de obra, también se quejaban del impuesto de hidrocarburos, no es su competencia, pero que desde luego todo ayuda para que no se pongan encima de la mesa todas estas cuestiones importantes.

Y la imagen también que yo creo que nos está dando un poco, señor Soro, y que yo creo que al final usted le tenemos que pedir que coja un poco el toro por los cuernos, es esa sensación de “esto no va conmigo, esto es del ministerio, esto no va conmigo, las que son autonómicas sí, las que son nacionales no”, entonces yo sí que creo que usted lo que tiene que hacer es una labor más importante, no tanto de quejarse que si no está el gobierno central compuesto, organizado, o si realmente las carreteras pueden esperar un año, dijo usted en diciembre, queremos ver un año, ya llevamos un año, ha pasado un año para lo que es el presupuesto del 2017 y estamos esperando con muchas ganas que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

realmente usted haga lo que es vertebrar, vertebrar el territorio, que, como le digo, con cada una de las direcciones generales que tiene en su departamento pues no sabemos si en estos momentos está vertebrando.

Continúo después.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración Territorial, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta, y enhorabuena.

Señora Zapater, en primer lugar quiero agradecer que hayan posibilitado el cambio en el orden del día para que estas dos interpelaciones que me formulaban se hayan tramitado en primer lugar. Lo agradezco porque una vez que acaben mis interpelaciones me voy a San Juan de la Peña. Tengo una reunión con las comunidades autónomas de Galicia, de Castilla y León, de La Rioja, de Navarra y también el Departamento de Pirineos Atlánticos para hablar nada menos de un elemento que vertebra tanto como es el Camino de Santiago. Así que gracias por darnos esa posibilidad. Hoy no dará tiempo a hablar mucho de esto, pero espero que en un futuro próximo podamos hacerlo.

Y gracias, señora Zapater, por esta interpelación. Gracias también por seguirme. Veo que recoge usted todas mis declaraciones. Muchas gracias. Ya se les pedirá a final de legislatura —yo no lo hago— y así las podré guardar, y gracias por considerar que desde Chunta Aragonesista —la parte que tenemos en el Gobierno de Aragón— lo podemos hacer tan bien.

Fíjese que el Partido Aragonés ha gobernado prácticamente tres décadas, treinta años, en Aragón. Las cosas que ustedes no hicieron en tres décadas, piensa que somos capaces desde el Gobierno de Aragón (Partido Socialista y Chunta Aragonesista) de hacerlas en un año. ¿Cree usted que somos treinta veces mejores que los gobiernos anteriores? Muchas gracias. Yo creo que sí, que la cosa, más o menos la proporción irá por ahí.

Mire, el tema de la vertebración no es solo es una cuestión de cambio de nombre. Es algo que he intentado explicar muchas veces. La vertebración del territorio es mucho más que la ordenación del territorio, pero sobre todo, señora Zapater, que es un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

poco lo que subyacía en su intervención, la vertebración del territorio no es monopolio del Departamento de Vertebración del Territorio. En absoluto. Yo no soy el único competente en vertebración del territorio. Esto es un trabajo común.

Se podría decir que todos los ámbitos internos del Departamento de Vertebración desde luego que tienen que coadyuvar, que trabajar para la vertebración, pero es que esa búsqueda de la vertebración entendida como cohesión social, como igualdad de oportunidades, como hacer que la gente sea más feliz —e insisto en esa idea, le aseguro que la gente es más feliz hoy que cuando gobernaba el Partido Popular y ustedes—, eso lo hacemos desde todos los departamentos.

Desde todos, no solo a través de las nuevas tecnologías, que son claves. Para el desarrollo socioeconómico y los emprendedores y el autoempleo en el medio rural, muchas veces, señora Zapater, es más importante las nuevas tecnologías que una carretera. Y eso lo sostengo. Y eso no depende de mi departamento sino de la consejera Pilar Alegría, que está haciendo por cierto un gran trabajo en esta materia. Hay una parte muy importante de vertebración en el Departamento de Presidencia. Por supuesto en el de Educación y Sanidad.

Lo que de verdad vertebra son los derechos sociales y poder acceder a los servicios públicos del estado del bienestar. Por supuesto desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Por supuesto desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Es decir, señora Zapater, se vertebra desde todos los departamentos. Y esto lo vinculo a esta constante que ha sido el recorte en el presupuesto del Departamento de Vertebración. Como se ha reducido el presupuesto en mi departamento, soy no invertido, entiendo que desvertebrador; es lo que pretende decir. Pues mire, pues no. Porque si se ha reducido el importe de los créditos de mi departamento ha sido para reforzar otros ámbitos, los ámbitos sociales, lo que hacemos los gobiernos de izquierdas, sobre todo sanidad, educación y derechos sociales.

Por lo tanto, esa reducción no tiene un componente negativo frente a la vertebración porque, como digo, se está vertebrando desde otros ámbitos fundamentales previos, anteriores, más importantes, y lo seguiré defendiendo, como es educación, sanidad o servicios sociales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Zapater, voy a intentar darle datos. Porque están siempre con el tema de que no se invierte en carreteras. Se invierte en carreteras y voy a intentar explicarle cuál es la inversión.

Sobre todo estamos haciendo hincapié en la conservación ordinaria. Ha habido un déficit de conservación ordinaria que arrastramos desde hace muchísimos años y eso produce que ahora mismo la actuación no solo llega muy tarde en muchos casos sino que es que además es muy ineficaz. Cada euro que no se invierte en conservación ordinaria supone cinco euros en conservación extraordinaria.

¿Qué estamos haciendo? Centramos en conservación ordinaria a través del contrato, como sabe, de conservación ordinaria que firmamos en los meses de mayo o junio —no recuerdo— que supone un importe, después de las bajas de la licitación, pues de veintidós millones de euros en veinticuatro meses. Ahí nos vamos a centrar.

Conservación ordinaria no solo para el mantenimiento preventivo para que las carreteras estén en mejores condiciones: limpieza de calzada, de cunetas, drenaje, desprendimiento, reposición de señalización... No solo eso, porque tenemos un margen interesante en los contratos de conservación ordinaria también para hacer conservación extraordinaria, para hacer refuerzos de firme, rehabilitación, y por lo tanto hay muchas obras que vamos a hacer más allá de lo que es estrictamente la conservación a través del contrato de conservación ordinaria, reforzando los medios propios que tenemos con asistencias externas.

Y le voy a detallar, porque creo que es interesante, cuáles son las obras que tenemos en marcha, porque tenemos, como le digo, obras en marcha. Empiezo por los acondicionamientos. Se centran sobre todo en tres vías: la A-131, de Fraga a Huesca, como sabe; la A-226, de Teruel a Calanda por Cantavieja, y la A-126 en el puente de Alagón.

Mire, en la A-131 estamos en tres tramos trabajando de forma paralela. En primer lugar, el tramo entre Sariñena y San Lorenzo de Flumen, una inversión prevista en este año prácticamente de tres millones —solo este año, eh; le cuento plurianuales— ...solo este año de cerca de tres millones de euros. El segundo tramo —no lo estoy diciendo por orden geográfico sino por importancia económica— entre San Lorenzo de Flumen y Venta de Vallerías, una previsión de inversión este año de 2,3 millones de euros. Y un último tramo, que introdujimos a través de una enmienda formulada por los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno conjuntamente, pero una enmienda de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las de verdad, no un brindis al sol de las que se hacen desde la oposición —yo también las hacía, no hace falta que me lo diga, yo también las hacía—, sino una enmienda que de verdad aportaba ochocientos mil euros, y ahí están para ejecutar este año entre Sena y Sariñena. Esto en cuanto a esta vía.

La otra en la que estamos centrados es la A-226. Ya están ejecutadas las obras entre Mirambel y el límite de provincia de Castellón, dos tramos, uno desde Masía Torre de la Morera hasta Mirambel; una inversión que se ha ejecutado solo en este año de 1,3 millones. La inversión total en este tramo, 3,5. Ya está terminado; en abril se terminó. Y un segundo tramo desde Mirambel hasta cerca del límite de la provincia, hasta cerca del puente que cruza el río Tormos. Hay que tomar decisiones de cómo se continúa esa obra. Hay que hablar con Castellón. Ya lo hemos hecho. La inversión este año es seiscientos mil. La inversión total, 1,4 millones. Como bien, esta vía una inversión en el 2016 de dos millones.

La tercera obra que le decía es el puente sobre el río Alagón que estamos ejecutando en este momento en la A-126 y una inversión prevista solo en este año pues prácticamente de cuatro millones de euros, señora Zapater, en el puente, que, como le digo, estamos en este momento en ejecución.

Esto en cuanto a acondicionamientos. En contratos, además de los acondicionamientos, estamos trabajando, como le digo, en obras de refuerzo de firme. Le detallo las tres principales.

La primera, entre La Almunia y Cariñena, está en ejecución. Un presupuesto de adjudicación de 2,8 millones. Además de actuar en el firme vamos a actuar en señalización vertical, en el pintado de señalización horizontal, en mejora de drenaje.

En segundo lugar, en la A-127 entre Sádaba y Castilliscar, esta obra ya está terminada. Una inversión de casi cuatrocientos cincuenta mil euros de presupuesto de ejecución.

Y por último la A-223 entre Albalate del Arzobispo y Lécera. Está en ejecución y un presupuesto de ejecución de 1,6 millones de euros.

Esto en cuanto a acondicionamientos, en cuanto a refuerzos y, como le digo, complementado con el contrato de conservación ordinaria.

Otra parte importantísima: viabilidad invernal. Ayer hablaban ustedes de seguridad vial. Viabilidad invernal, importantísima. La viabilidad invernal en esta campaña nos ha costado pues prácticamente seiscientos mil euros. En la provincia de Zaragoza no



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenemos problema para, con los medios que tenemos en los parques de maquinaria, hacer frente a la viabilidad invernal, pero en Teruel y en el Alto Aragón sí que es necesario contratar medios externos. En el caso del Alto Aragón ha sido necesario contratar más de cuatro mil horas, un importe de más de doscientos mil euros. En Teruel, casi ochocientas horas, un importe de más de setenta mil euros. Además de esto, hay que comprar fundentes, sal. ¿Sabe, señora Zapater, que gastamos más de cinco mil millones de toneladas en sal, en fundentes, con un importe de trescientos cincuenta mil euros?

Como ve, al final, si suma cuantías, casi seiscientos mil euros en viabilidad invernal, que le aseguro que vertebra, porque para ir al colegio, para ir al hospital, para ir a trabajar, es necesario hacer toda esta inversión. Esto en cuanto a carreteras.

En cuanto a transportes, hay una cuestión que siempre hablo, que es el nuevo mapa concesional. Sabe que el 1 de enero de 2018 caducan las actuales concesiones. Estamos centrados durante todo este año en trabajo técnico, un trabajo para preparar lo que va a ser el año que viene, le anuncio, una asistencia técnica. Estamos preparando ya unos pliegos para hacer una asistencia técnica para que el año que viene, a través de esta asistencia podamos tener ya el detalle de los pliegos, la concreción del nuevo mapa concesional.

Pero, además de esto, en materia de transporte hacemos muchas cosas, y ya perdonará pero lo que son concesiones del Estado, y caducadas como la inmensa mayoría, lo que podemos hacer es presión. La hacemos, eh, a todos los niveles, a nivel político y técnico, pero incluso el Ministerio tiene difícil en muchos casos obligar a una empresa a prestar un servicio cuando no hay un título jurídico que le obligue.

¿Qué más hacemos en materia de autobuses? Le voy a detallar las principales cuestiones y sus inversiones.

En primer lugar, ayudas a líneas deficitarias. Aquellas concesionarias que le comento pues ya se resolvió el año 2014. Estamos ahora mismo pendientes de resolver el 2016, un millón setecientos cincuenta mil euros.

Los contratos programa, todos esos contratos que hacemos para llegar donde no llegamos con la concesión. Esas líneas- termino, presidenta- que prestan un servicio vertebrador importantísimo, más de un millón de euros. Los ochocientos mil de transferencia al consorcio del área de Zaragoza. Los ciento ochenta mil que hemos tenido que destinar a las mancomunidades de Alto Valle del Aragón, Sierra de Gúdar y El Pobo, porque el año pasado no habían pagado ustedes y hemos tenido que duplicar las cuantías

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para este. La subvención a la línea para la mejora a Madrid o la mejora al hospital de Alcañiz o el trabajo en el aeropuerto.

Como ve, señora Zapater, mucha inversión, mucho trabajo y me ha dado tiempo solo de explicarle lo que hacemos en las áreas de carreteras y transportes.

Después, señora Zapater, continuare con otras áreas.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora diputada.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Gracias.

Gracias, señor consejero.

Yo, desde luego está bien lo que plantea dentro de su departamento, pero buscaba un poco también el debate más político.

Yo entiendo que usted ha dicho- y solo hace que recalcar consta mente- que somos de izquierdas, que somos de izquierdas y que hacemos cosas diferentes, pues me parece muy bien, Pero los kilos que echan en carreteras para el acondicionamiento y para la viabilidad invernal son los que se echaban anteriormente.

Es decir, ante importes diferentes, por lo tanto.

Y, un poco, buscaba el decir, su departamento ¿qué va a hacer diferente respecto a los otros? Pues, desde luego, con lo que respecta a la vertebración, creemos que su departamento- y en este caso por Chunta Aragonesista- pues, desde luego, es bastante más deficitario de lo que se ha apoyado a los pueblos en legislaturas anteriores.

Desde luego, es su responsabilidad la vertebración del territorio. Y responsabilidad significa la habilidad de responder. Y entonces, un poco, la interpelación iba en esa línea, de quejarnos de que realmente no está respondiendo a la vertebración del territorio.

Como le decía, no es la de echar la culpa a los demás. Es decir, no puede resignarse, señor consejero, tiene que responsabilizarse de los accidentes en carretera. Y ahí tiene que responsabilizarse de los accidentes en carretera que discurren por Aragón. Me da igual que sea una carretera autonómica, provincial, local o del Estado porque, al final, el que tiene un accidente o el que en un momento determinado tiene que coger un autobús, no sabe si es su competencia o no.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque entonces es muy fácil, entonces ¿para qué está el Gobierno de Aragón si estamos en Aragón realmente? Para defender a los que viven en Aragón.

Por lo tanto, el que a once pueblos se les haya dejado sin transporte interurbano, desde luego no van a ir quejarse al ministerio, porque entiendo que los ciudadanos no tienen por qué saber que ese transporte no es del Gobierno sino que es del ministerio. Lo que quieren es que, realmente, se le solucionen sus problemas.

Yo creo que usted tiene que estar para eso.

Tampoco puede resignarse a tener la línea de Zaragoza-Teruel, que usted ha hecho mención., Sí, usted, veintinueve años que no habían estado en un Gobierno, han entrado en un Gobierno en estos momentos. Nosotros hemos estado muchos años. Ni todo es blanco, ni todo es negro. Desde luego, la línea Zaragoza-Teruel es un hándicap que tenemos pero, lógicamente, en estos momentos estamos en la oposición y nosotros lo que tenemos que hacer es exigirle- y sobre todo cuando usted sale, ¿no?, como defensor- pues lógicamente nos lo pone más fácil para que, igualmente, le exijamos que sea así.

Tampoco puede resignarse, como le digo, a que se cierren los pueblos porque, desde luego, usted no haya sabido vertebrar el territorio.

Ha entrado en cuestiones concretas. A mí me preocupa mucho el mapa concesional porque usted ha dicho aquí hoy ya, «al año que viene».

Yo creo que es diciembre del 2016 cuando usted tiene que presentarlo para que en un año se cumplan los plazos para llegar a la Unión Europea.

Ya ha hablado del año que viene, por lo tanto.

Y luego, ¿qué va a hacer? Tampoco tenemos muy claro en ese mapa concesional. Por lo que está diciendo nos da la sensación que no va a rescatar ninguna de las nacionales. Por lo tanto, la línea Teruel-Zaragoza quedara como esta.

Usted dijo: «No, cuando hagamos el mapa concesional, rescataremos algunas líneas». Yo creo que esas cuestiones tendrían que estar encima de la mesa para saber realmente, con ese estudio que me parece muy bien que sea un estudio técnico, pero también el Gobierno de Aragón tiene que saber. Porque, no sé si sabe pero, los diez municipios que se quedaron sin transporte este verano, era una hijuela de una línea del ministerio. Y una hijuela, solo, transcurre por Aragón. O sea, las líneas del Estado transcurren por Aragón y por el resto de las comunidades autónomas pero, concretamente esa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solo era para moverse dentro de Aragón. Por lo tanto, esa hijuela tendría que ser competencia del Gobierno de Aragón.

¡Claro que no son rentables las líneas de transporte interurbanos! ¡Faltaría más!

Pero, desde luego, ¿van a llegar a algún acuerdo con Educación?

Lo que no tiene mucho sentido es que esta línea, que es del Estado, nos estén diciendo que se reanudara el transporte cuando vuelva el transporte escolar, como decía ayer, y el transporte escolar algo tiene que decir el Gobierno de Aragón.

Si esa línea que es del ministerio, da esa sensación como que hay allí un batiburrillo que no tengo muy claro también si el Departamento de Educación y el de Vertebración- aunque ustedes están muy juntos en las sillas- tienen claro o tienen una competencia importante en lo que el transporte interurbano y el escolar.

Yo creo que es un debate que tendría que plantearse antes de ese mapa concesional.

Por lo tanto, pues bueno, yo creo que, desde luego, Aragón necesita de inversiones para que haya igualdad de oportunidades, para que haya vertebración del territorio, señor consejero.

Y si no hay igualdad de oportunidades, hay desventajas.

Ayer, tampoco de su departamento, pero un aparato de segunda mano solo se decide comprar en Alcañiz. Estoy convencida que en el Clínico o en el Servet nadie se plantea comprar un aparato de radiología de segunda mano, porque entonces ahí se les pondría el alma en el cielo. Entonces, al final, usted que ha salido de adalid de la defensa del medio rural, estamos aquí para instarle que lo haga, para que siga recorriéndose el territorio pero, desde luego, no solo con promesas, sino que realmente se ponga a hacer cuestiones que creemos que el medio rural, con su departamento, está saliendo perjudicado.

Nada más y muchas gracias.

*[Aplausos PAR.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Zapater, me ha pedido en varias ocasiones que no me resigne. Me conoce poco, me parece. Le aseguro que no me resigno, en absoluto. Ahora sí, actúo en el ámbito de mis competencias y mas allá, hasta donde puedo llegar porque hay cuestiones- ya me perdonara que, aunque lo hagamos mejor, treinta veces mejor que ustedes- pues hay cuestiones en las que no podemos llegar.

Esto es un debate político. Si usted afirma- y se mantiene en esa afirmación- que no hacemos inversión en carreteras, pues el debate político consiste en que yo le demuestre que sí que hacemos inversión en carreteras y que estamos planificando.

Pero mire, es que lo hemos dicho muchas veces, es que el presupuesto de este año, prácticamente todo, lo teníamos ya comprometido del año anterior, como cuando nos vayamos de este Gobierno dentro de muchos años, al siguiente le dejaremos comprometido también el presupuesto. Porque esta es la propia naturaleza de las cosas en la gestión de carreteras, los horizontes plurianuales.

Hemos podido tomar pocas decisiones, pero hemos planificado mucho. Y yo creo que ya, a partir del año que viene, el año siguiente, al siguiente, desde luego, podremos ir tomando decisiones a la hora de priorizar las inversiones en carreteras.

El tema del mapa concesional- que lo he dicho muchas veces y lo repito públicamente- es la cuestión más importante que vamos a hacer en el departamento. Mire que tenemos proyectos apasionantes como el Canfranc o muchas otras cosas, o lo apasionante que significa ser el portavoz de los aragoneses frente al ministerio para reivindicaciones en las que tenemos tanta razón y tantos derechos, como le digo, lo más importante, la herencia que dejaremos este Gobierno- este Gobierno no este departamento, este Gobierno- en el ámbito, desde luego, de las competencias de mi departamento, va a ser el nuevo mapa concesional.

Porque ese es el reto, el reto de mejorar, de verdad, la calidad del servicio público, del derecho a la movilidad.

Algún apunte, únicamente. Ya hemos pedido la segregación de tráfico internos. O sea, lo que usted está planteando, eso es un paso previo, eso ya está hablado con el ministerio en funciones. Es que entienda que lleva el Gobierno central tanto tiempo en funciones como yo de consejero, prácticamente, y eso le aseguro que complica muchísimo la vida a la hora de hablar con Fomento o con el subsecretario de Estado o con el secretario de Estado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ahora mismo no hay ni un ministro de Obras Públicas. Sabe que el de Justicia es el que firma el despacho ordinario de los asuntos, ¡fíjese la complicación!

Ya hemos pedido la segregación de líneas internas para integrarlas dentro del nuevo mapa concesional. Tenía usted razón.

Pero una hijuela de una BAG, de una línea competencia del Estado, sigue siendo competencia del Estado, ¿eh?, aunque sea una hijuela que circula únicamente por Aragón.

Cuando saltan las alarmas nos enteramos, y además de hablar con el alcalde de Daroca o de cualquier otro ayuntamiento, ¿qué es lo que hacemos? Pues yo a un nivel y el director general a otro, y el jefe de servicio, es movernos.

Y habla de hablar con las empresas. Le aseguro que de forma callada- ahí sí que no me hago fotos, cuando voy por ahí a hacer actos, sí, pues tengo la costumbre de hacer fotos que muchas veces es una promoción turística del destino, ahí no- pero le aseguro que muchísimo trabajo silencioso.

Estamos muy compenetrados con el Departamento de Educación y estamos trabajando conjuntamente en el nuevo mapa concesional.

Y yo creo- lo he dicho muchas veces- que la clave, desde luego, del éxito será eso, porque sobre la base sobre la que hay que construir el servicio público de transporte general, regular, en Aragón, es el transporte escolar. Y estamos en conversaciones, trabajando codo a codo con el Departamento de Educación, por un lado, y por otro lado, importantísimo, con el área metropolitana de Zaragoza, con el consorcio. Porque hay una realidad metropolitana en la que creemos firmemente, que será necesario reforzar, impulsar, a través del consorcio de transportes del área de Zaragoza.

Hay más cuestiones que estamos haciendo. Le digo rápidamente cuestiones, por ejemplo, cuestiones que son transversales y que hay competencias no solo- hablo de despoblación- no solo en el Departamento de Vertebración, también en Presidencia, también en Desarrollo Rural y estamos trabajando, como sabe, en una directriz de política demográfica y contra la despoblación. Está muy avanzada. Ha habido muchísimas reuniones por parte del director general de Ordenación del Territorio y tenemos ese instrumento. No podemos improvisar. Es necesario diseñar estrategias, y entendíamos que la figura adecuada era la directriz, y, como le digo, ahí estamos trabajando. Además de mapas de paisaje, dentro del trabajo del COTA, en materia territorial se hace muchísimo trabajo ahí.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me preguntaba un dato con el tema de rehabilitación. Le explico. La convocatoria de rehabilitación depende del plan estatal de vivienda. Hubo una única convocatoria para el 2015-2016. No ha habido convocatoria en 2016. Los expedientes que ha habido en el 2015 fueron doscientos ochenta y ocho. De estos, ciento noventa y uno en Zaragoza, cincuenta y tres en Huesca, cuarenta y cuatro en Teruel. El año 2016, como le digo, de esa convocatoria única del 2015 son cinco mil treinta y dos: tres mil novecientos veinticinco Zaragoza, quinientos noventa y dos Huesca, quinientos catorce Teruel. Cualquier dato —sabe— más concreto que quiera lo pida y se lo facilitamos.

Y tenemos el gran problema de qué va a ocurrir con el plan estatal de vivienda. Ese sí que es un problema. Un gobierno en funciones, un presupuesto que no llegará. Entendemos que un presupuesto prorrogado. Confío que al menos se... *[corte automático del sonido]*... termino en cinco segundos, señora presidenta... espero que al menos se pueda prorrogar el plan estatal en las cuantías que tenemos ahora mismo para poder hacer frente a la rehabilitación, a los ARU, ayudas a inquilinos, etcétera.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 84/16, relativa a la conexión por carreteras entre Benasque y Luchón mediante un túnel carretero, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Sansó, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Muchas gracias, señora presidente.

Y empiezo pidiendo disculpas... buenos días, señorías, consejero... les pido disculpas porque el error que detectamos en el texto de esta interpelación era, efectivamente, referido a materia de conexiones transfronterizas y no solo al túnel de Benasque-Luchón.

Dicho esto, sí que me gustaría pues eso, no perder demasiado el tiempo y centrarnos no tanto en Camino de Santiago, en temas como las conexiones eléctricas o proyectos europeos como las hidrogeneras enmarcadas dentro del proyecto H2Pyr, ¿no? De hecho, el martes pasado ya otro grupo parlamentario intentó hablar del tema de las conexiones transfronterizas con el director general de Ordenación del Territorio, pero no tuvo mucho éxito.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Decía esto porque, efectivamente, cuando hablamos de comunicaciones transfronterizas en el 90% de las ocasiones solemos referirnos al Canfranc, a la travesía central del Pirineo, y en el resto de las ocasiones pues nos referimos también al Somport, al túnel de Bielsa-Aragnouet, el cual, por cierto, estos días está de cumpleaños —felicidades para el valle de Bielsa, para todos los habitantes lo que supuso este túnel—, y, sin embargo decía que en Ciudadanos Aragón creemos que no podemos estar hablando continuamente de vertebración del territorio, de un territorio como es Aragón, sin mencionar y apostar evidentemente por todas y cada una de las comarcas aragonesas.

Hace cuatro días hablábamos, el martes pasado, como digo, en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, recibíamos a la Asociación pro túnel Benasque-Luchón, quienes presentaron las conclusiones de este informe, el último estudio al respecto, elaborado por la Fundación para el desarrollo socioeconómico del Alto Aragón (Fundesa), y, por cierto creo que patrocinado, vamos, encargado y pagado por el Ayuntamiento de Benasque.

La presentación inicial el 5 de agosto en ese lejano rincón de Aragón no tuvo tanta repercusión mediática como esta última, como la de la comparecencia. Por cierto, que eché de menos también a algún otro representante del Gobierno de Aragón. Sí hubo alguna honrosa excepción de algún ex miembro de esta mesa, pero creo que iba más como alcalde de Barbastro. Y es que Benasque creo que queda demasiado lejos de La Aljafería o del Pignatelli, ¿verdad?

Pues bien, como decíamos, durante este verano hemos podido leer en prensa que el presidente del Gobierno de Aragón, el señor Lambán, tiene previsto reunirse de nuevo a finales de septiembre o primeros de octubre junto con su homólogo de Aquitania, el señor Rousset. Tiene previsto reunirse, decíamos, con representantes de la Comisión Europea para recordarles la necesidad vital, imprescindible de implicación financiera por parte de Bruselas en el proyecto para la reapertura de la línea del Canfranc, y todas las fuerzas aquí presentes, en este arco parlamentario, coincidimos en esa apuesta por el Canfranc —está claro— así como por el túnel de Bielsa, que con sus limitaciones técnicas estoy seguro de que ahora mismo los de Benasque firmaban.

Alguna opción política empieza ya a descolgarse también, como sabemos, cuando pasamos a hablar de la travesía central del Pirineo, y yo creo que es porque no es lo mismo..., no se puede tener siempre el zoom enganchado en la misma posición, en la más cercana al territorio, sino que hay que ver este tema con mucha perspectiva.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La Jacetania, el Alto Gállego, como sabemos, y el Sobrarbe son tres de las cuatro comarcas pirenaicas que sí cuentan con accesos directos a Francia por carretera. Y la cuarta, La Ribagorza, la única sin accesos, es la que sigue esperando, más concretamente el valle de Benasque, ese valle escondido y tan inaccesible de todos nuestros grandes valles del Pirineo. Es el Pirineo más granítico, el más majestuoso, ¿verdad?, el más alto, el más agreste y uno de los más bellos, sabemos.

Crear en la vertebración de Aragón significa invertir en todo el territorio, especialmente en ese Aragón más necesitado de servicios e infraestructuras, y no solo en la gran ciudad, que también. En muchos casos —ya se ha dicho en estas Cortes— a esta tarea llegamos tarde desgraciadamente. Sin embargo, en el caso de la Alta Ribagorza aún estamos a tiempo, si no de invertir ese proceso de despoblación sí de frenarlo o incluso neutralizarlo al igual que se está intentando en el resto de las otras tres comarcas pirenaicas. Son pueblos que envejecen lentamente, que se vacían, que son abandonados y cuyos nombres se acaban olvidando. En las riberas del Ésera y del Isábena, sobre todo el Isábena, otro valle olvidado, esa es la más urgente emergencia social.

El pasado martes los representantes de dicha asociación, de la Asociación pro túnel Benasque-Luchón, vinieron hasta aquí para decirnos que no quieren vivir de subsidios y que tampoco quieren vivir en Zaragoza o en Barcelona; sino que están decididos a quedarse en sus pueblos y, aún más, a crear prosperidad y riqueza. En particular se trata esa zona de un área con un muy marcado carácter emprendedor, y es que hasta hace cuatro días la mayoría de los negocios han sido familiares y algunos han logrado alcanzar un tamaño considerable tanto en facturación como... económica, perdón, como en lo que es más importante, en generación de empleo. Valga como ejemplo los más de treinta contratos que proporciona un conocido hotel muy céntrico de la avenida de los Tilos.

Para Benasque, para toda esa comarca, la conexión viaria con Francia es vital, al igual que, como digo, con el resto de las otras tres comarcas. Es estratégica. Se trata de una cuestión de vida o muerte para un valle demasiado lejano de Zaragoza, del País Vasco y de Barcelona.

Este diputado registró la presente interpelación para recordar al presidente Lambán y a su consejero de Vertebración que no se olviden de ese rincón de Aragón. Efectivamente para recordarles que deben apostar por mejorar el Canfranc, el Somport, el túnel de Bielsa, pero que deben reunirse también con el presidente de Occitania para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reivindicar todos juntos la necesaria implicación europea en el proyecto al igual que tiene previsto hacer con nuestros vecinos de Aquitania para el Canfranc.

Pero es que, además, se da la circunstancia de que el proyecto del túnel de Benasque-Luchón está muy ligado a la mejora del tramo de la Nacional 260 que discurre entre Campo y el congosto del Ventamillo, que es el auténtico cordón umbilical para toda esa zona. Este tramo coincide, forma parte del Eje Pirenaico este-oeste, el que va de Pamplona a Portbou nada menos, a través de las nacionales 240, la 330 y la 260, y el eje norte-sur que conforma con la carretera autonómica 139. De hecho, ambas comparten un tramo.

No podemos perder de vista especialmente también el siguiente tramo de la 260, el de Castejón hasta el límite provincial, que es el acceso directo a la futura autovía A-14 (Lérida-Benabarre-Valle de Arán), actual Nacional 230. Y todo esto a nuestro lado de la frontera. Al otro lado, por el lado francés, la conexión con Luchón representa la salida directa a la autopista A64, que une Pau, Tarbes y Toulouse. A través de este acceso se plantea el camino más corto entre Zaragoza y Toulouse, cuatro horas y cuarto, una hora menos que el actual por Bielsa.

Es muy gráfica la comparativa del informe de Fundesa, que hacemos referencia, y es que el trayecto Benasque-Luchón, que serían nueve kilómetros a través del túnel, hoy, por Aínsa, dura más de tres horas y sube y baja la friolera de seis puertos de montaña, ciento setenta kilómetros. Por el lado oriental tendríamos que ir por el valle de Arán, más de dos horas y cinco puertos, ciento veinte kilómetros.

46,3 millones de euros es la inversión anunciada este verano por el Ministerio de Fomento para la remodelación de los trece kilómetros de Campo al Run, famoso congosto.

Prácticamente lo mismo que costaría el túnel pero a pagar entre dos, no nos olvidemos, o entre tres si convencemos a Bruselas.

Y como les dijeron a los de Benasque: “levanten ustedes la cabeza”, así es, no estamos hablando de un túnel para ir a visitar el valle del Lys, que es muy bonito y vale la pena visitar, por supuesto, sino que hablamos de poner Zaragoza y Toulouse a cuatro horas de viaje.

Toulouse, la ciudad con mayor vitalidad económica ahora mismo del sur de Francia, la cuarta mayor por número de habitantes, la de mayor crecimiento demográfico, un área metropolitana de 1,2 millones de habitantes, casi como todo Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Situada a mitad de camino entre el Atlántico y el Mediterráneo, sede, entre otros, de Alcatel o de Airbus Industrie y la media docena más de sociedades participadas por Airbus, como sabemos Spot Image, que es la empresa que gestiona los satélites de observación terrestre, o la sede también de uno de los dos centros de control de operaciones del Galileo, el GPS europeo.

¿Necesitamos, necesitan ustedes más motivos para hablar de este proyecto con nuestros vecinos de Occitania y con la comisaria europea de transportes, la señora Violeta Bulc? ¿O el director general de Movilidad y Transportes? ¿Lo tenemos todos claro?

Muchas gracias señor presidente.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias señora presidenta. Señor Sansó, la interpelación literalmente es sobre cuál es la política general del Departamento de Vertebración respecto a las conexiones transfronterizas y en concreto sobre el túnel carretero entre Benasque y Luchon y por supuesto me voy a centrar en el túnel carretero de Benasque y Luchon.

Le aseguro que estaría encantado de hablar hoy del Canfranc, de Somport, de Bielsa, de Portales, pero seguro que la señora presidenta tiene muy fresco el artículo 115 del reglamento que me impide hablar, como dice el propio reglamento, hacer digresiones extrañas a la cuestión. Por lo tanto, como le digo, me centraré en esta cuestión. Si quiere que hablemos de otras cosas, encantado.

Por cierto, el otro día se solicitó la comparecencia por parte del Grupo de Podemos de un director general que no es competente para una cuestión. Lógicamente el director general no entró en la cuestión. Si a mí me piden, me hacen una interpelación sobre la producción de café en el África meridional pues le aseguro que tampoco podré hablar de la cuestión. Le podré hablar de otras cosas, de la cuestión no, y por la tanto el director general lo que hizo, ya que ofrecimos que viniera el director general competente, que viniera yo mismo, y no se aceptó, pues vino hablar del ámbito de sus competencias y la estrategia de ordenación del territorio de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Conozco el contenido de esa comparecencia, conozco el contenido de la comparecencia del otro día de la asociación, la he visto, he visto la grabación, es muy interesante.

Mire, la cuestión es, en Aragón hay temas que duran toda la vida. Cuando ves la hemeroteca de hace muchísimos años, temas que están todavía vivos, siguen vivos, aquí todo cuesta mucho cerrarlo y todo va muy lento. Por lo tanto es un tema muy recurrente el del túnel Benasque-Luchon, ya en el siglo XIX se hablaba del túnel Benasque-Luchon y ha sido una reivindicación a lo largo de muchísimas, muchísimas décadas.

Yo, si le parece, sí que voy a hacer referencia a algún hito porque sí que hay algún momento importante sobre todo en el año 1989, en un momento en el que el entonces presidente señor Marraco sí que se compromete a ese túnel y a raíz de aquello sí que se hace un estudio de viabilidad, fíjese, año 1989, lo que han cambiado las cosas y en túneles ni le cuento después de las desgracias que hemos tenido recientes en algunos túneles.

Hay argumentos a favor y en contra en aquel estudio del año 1989, sí que es un estudio que entra en cuestiones técnicas, se analizan varias alternativas. En todo momento hay algo recurrente en los túneles que usted conoce perfectamente, hay tres variables que se conjugan que son: altitud, cota, distancia del túnel, evidentemente a mayor cota menor distancia de túnel pero también mayor impacto medioambiental, a menor cota más distancia de túnel, lógicamente, nos acercamos a la falda de la montaña de que se trate, menos impacto medioambiental pero posiblemente también mayor esfuerzo inversor. Esta es la cuestión.

Ahí se planteaban varias alternativas, hasta cuatro, partiendo de cota 1.590, 1.795, 1.740, e incluso se planteaba cuál podía ser, de dónde salir, más o menos, en el entorno de los Llanos del Hospital y dónde llegar en el lado francés.

En el año 1993 hubo dos reuniones previas de Francia y Aragón y ahí se hizo también por parte del consejero general de Alta Garona se hizo también un informe de viabilidad del túnel, consideraban que estaba al límite el túnel de la viabilidad económica, sobre todo había el problema, como le digo, de las cotas.

Conclusión final, que coincide mucho con Fundesa, luego hablamos del informe de Fundesa, y es que hay que realizar estudios geotécnicos socio-económicos, de tráfico, que hay que hacer más estudios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Desde entonces ha habido más cuestiones con el túnel, sí, sobre todo una reivindicación social pero también política, acuerdos en el consejo comarcal de la Ribagorza, acuerdos en el ámbito comarcal, por supuesto acuerdos en el pleno del Ayuntamiento de Benasque, el Ayuntamiento de Benasque está siendo el catalizador, el dinamizador de esta reivindicación a través del estudio que usted citaba, entre otras cuestiones.

Acuerdos incluso en estas Cortes de Aragón, a raíz de una moción presentada la pasada legislatura en comisión por Izquierda Unida, según un acuerdo unánime que se instaba a hacer estudios sobre el túnel e incluso, como sabe, se refleja en el plan general de carreteras que se aprobó en la pasada legislatura, sin consignación presupuestaria pero sí que se habla, como tantas cosas en el plan general de carreteras, sí que se habla ahí en el plan de carreteras del túnel Benasque-Luchon, pero, como le digo, dentro de los estudios que habría que hacer y en ningún caso con consignación presupuestaria.

Esta es la situación a la que llegamos ahora mismo y un nuevo aporte importante que es el estudio de Fundesa que por supuesto conozco, me he leído y he estudiado.

Un estudio, que supongo que conoce también, en profundidad, un estudio exhaustivo, un estudio también, por otra parte, que en ningún momento se plantea ni la viabilidad jurídica ni la viabilidad técnica, ni la viabilidad medioambiental, ni la viabilidad financiera, se centra únicamente en un aspecto fundamental, porque es el punto de partida, de cuál es el impacto socioeconómico y hace, como sabe, un análisis muy interesante, niveles, diferentes estructuras administrativas, bajo diferentes ópticas, se hace ese estudio de cuál es el impacto socioeconómico, el impacto en la demografía poblacional, el impacto en la accesibilidad de las comunicaciones, muy vinculado a la 260, como decía usted, el impacto en la demografía empresarial e inversiones en un valle especialmente emprendedor, lo conozco, mañana voy a Benasque, por cierto mañana voy a Benasque y conozco de lo que son capaces las asociaciones de empresarios de Benasque, aparte del ámbito empresarial, de hacer cuestiones maravillosas como la gran Trail Aneto.

El impacto también en el mercado laboral y movilidad, el impacto en mercancías, el impacto turístico y comercial, el impacto directo económico.

En esto entra el informe con un par de premisas, una premisa es que se plantea un túnel carretero, no se plantea un túnel ferroviario, como sí que se planteó sobre todo en el siglo XIX, en su momento, cuando empezaba a sonar la posibilidad de atravesar los Pirineos a través de un túnel ferroviario.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se plantea que el uso, digo en el informe, sea más turístico y comercial más que para transportar toneladas de mercancías.

Se plantea, y ahí el informe toma posición y lo argumenta muy bien, la posibilidad de la colaboración público privada, como sabe, no tanto, y lo desechan, a la hora de cobrar un peaje, sino como la implicación del sector privado en la construcción, en la gestión.

Como digo, un informe muy interesante centrado en lo que se tiene que centrar.

Y la conclusión de este informe es muy expresiva, realmente la conclusión a la que llega el informe después de todo este análisis es que es necesario seguir analizando y estudiando la opción del túnel Benasque-Luchon, es decir, que superada la premisa de que sí que hay un impacto socioeconómico para Benasque, para la Ribagorza, posiblemente más amplio para el Alto Aragón, para Aragón, sí que se plantea que se sigan haciendo los estudios que es lo mismo, por otra parte, que se ha acordado en los plenos municipal, provincial, comarcal, autonómico, etcétera.

A mí de este informe hay una cuestión que me parece muy interesante que es la hoja de ruta, supongo que conoce la hoja de ruta que plantea a partir de la conclusión de que sí que hay un impacto socioeconómico favorable y plantea acciones a corto plazo, a medio plazo, acciones complementarias, plantea ese estudio previo ambiental de las opciones más favorables, sobre todo en Francia, hay una cuestión fundamental siempre, siempre, en las comunicaciones transfronterizas y es que el túnel llega a otro país y tiene que continuar por ahí, tiene que haber interés en el otro país.

Impacto socioeconómico, como digo, también en territorio de Francia; alternativas de uso del túnel para la colaboración público-privada que estaba comentando, que también otra cosa que se plantea es utilizarlo para el tema de energía, de transporte de energía, un tema muy interesante y de muchísima actualidad, es ahí para lo que sirven los túneles, no solo para que circulen trenes camiones o turismos. La incorporación dentro de un convenio que ya existe con Midi Pyrenees, la antigua región actualmente de occitania. La nueva región.

La sensibilización y difusión, que es algo que ya están haciendo, por ejemplo, con la comparecencia del otro día, o con toda la difusión que están haciendo. Acciones a medio plazo, el estudio técnico, estudios específicos...es decir, la conclusión al final del estudio es: vale la pena seguir haciendo estudios. Que no es poco, que no es poco porque la función de un estudio de estas características es determinar algo tan importante

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como si seguimos trabajando o no. Porque la conclusión podía haber sido: no seguimos trabajando, nos olvidamos, no. Aquí lo que se plantea es seguir trabajando.

Pero hay cuestiones, señor Sansó, en el ámbito, ya digo, ¿eh?, reconociendo la validez y la utilidad de este informe hay cuestiones que tenemos que tener muy claras. Tenemos que tener muy claras que necesitamos la implicación, por supuesto, como siempre, de Gobierno español y del Gobierno francés, que la cuestión técnica es muy importante porque la viabilidad económica depende también de la viabilidad jurídica y es algo, desde luego, que habría que avanza, que si no es imposible avanzar más en esta cuestión. Que la implicación europea debería ser también vía financiera. Ahí como le digo hay esa opción de la colaboración público privada que plantea el estudio.

No lo valoro ni me manifiesto, pero fíjese, hay un buen ejemplo con el túnel del Somport. La longitud ocho mil y pico metros, más o menos la que se está planteando aquí dependiendo de la cuota, y ahí la financiación fue mayoritariamente europea. Es decir, que es que hay que entender que cualquier comunicación trasfronteriza tiene que tener un ámbito, una dimensión europea. No solo de una región de Francia y una comunidad autónoma de España, Aragón, no solo comarcal, que tiene que haber esa dimensión europea transaccional, sobre todo, como le digo, para poder obtener financiación y, por último. Yo creo que esa es la conclusión, conocemos todo la reivindicación. Termina, señora presidenta. Y lo que se trataría es de plantear la oportunidad de hacer esos estudios que al final es el propio informe exhaustivo el que llega a esa conclusión, que vale la pena seguir haciendo estudios.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor Sansó, tiene la palabra.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señora presidente.

Yo creo que especialmente tras la riada de junio de 2013 los habitantes del alta Ribagorza no piden, efectivamente, y en eso coincido con usted al 100%, no piden ya más declaraciones, normalmente vacías de toda partida presupuestaria, y solemnemente lubricadas en esta cámara o en el salón de los grandes acontecimientos del Pignatelli.

Esa frase de que las carreteras pueden esperar un año, pues hombre, yo no me atrevería a decírsela a los de Benasque porque llevan cien años, prácticamente, desde 1907-1912 con el actual trazado de la nacional. Por hacer memoria, efectivamente, co-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mo pone en el informe también, como todos tenemos claro, ya en 1982, hace ciento treinta y cuatro años, el congreso de los diputados aprobó una proposición de ley para la construcción del ferrocarril entre los alfaques en Alcanar en Tarragona y Luchón.

En 2001 estas Cortes de Aragón efectivamente, también aprobaron una proposición no de ley a favor de la construcción del dichoso túnel. Y en 2015, dice usted bien, ya se acordó iniciar los estudios para su construcción dentro del convenio marco de cooperación trasfronteriza entre Aragón y la entonces región de Midi Pyrenée.

Señor consejero, estamos de acuerdo, mande por favor usted a actualizar el estudio geológico de la politécnica de Cataluña de 1994. Consigne más fondos a informes y planos, pero por favor, pónganse en contacto. Dígame usted que se va a poner en contacto con los representantes del Citania. Que va a ir ustedes a hablar con la señor Violeta Bulc, y dedíquense a seducirla, adornen el proyecto con todas las ventajas que puedan encontrar. Sumen ustedes apoyos, todos los apoyos que puedan encontrar en la carrera de san Gerónimo en el 67 del paseo de la castellana o en el palacio de la Moncloa, pero por favor, inicien, si no lo han hecho ya, que estoy seguro que sí, la labor comercial.

Presione usted, presione como decía antes, reivindique, como decía usted en la anterior interpelación, y concretemos. Dígame, por favor, si ha llamado ya o si va a llamar a sus homólogos de Occitania, si vamos a presentar este proyecto en el programa conectar Europa, por favor. Porque en esa labor puede contar con nosotros. Nos tiene a su lado.

Muchas gracias, señora presidente.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Sansó.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, como sabe, el Gobierno de Aragón aprueba un proyecto de ley de presupuestos que remite a esta cámara y es esa cámara la que aprueba los presupuestos. Los presupuestos es una ley aprobada por esa cámara. Por lo tanto, el Gobierno lo que hacemos es determinar cuál es la actuación política. Queremos seguir, pero al final, son ustedes en estas Cortes —lógicamente es una democracia— y el parlamentarismo los que deciden con los recursos con los que contamos.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Por qué le digo esto? Mire, se lo digo porque el instrumento del que disponemos en el departamento, en el Gobierno de Aragón para poder hacer estudios es la fundación traspirenaica. Ese es el instrumento para que conjuntamente con todo el tejido social, sabe que en la fundación hay patronos no solo del ámbito del Gobierno de Aragón, que están las tres diputaciones provinciales; las tres cámaras de comercio de las tres provincias; están UGT y comisiones; y me dejo gente. Me dejo gente, pero como le digo es un patronato muy representativo del tejido social. Es ahí donde siempre se han hecho este tipo de estudios, este tipo de actuaciones.

Y tenemos un problema. Tenemos el problema de que desde el departamento queríamos en el año 2016, y así lo plasmamos en la ley de presupuestos de la comunidad autónoma, darle un impulso a la fundación traspirenaica y destinar un dinero importante a estudios, y ustedes no nos dejaron. Concretamente el Partido Popular y Podemos. Ustedes sí, pero el Partido Popular y Podemos no nos dejaron. Hubo la previsión que teníamos de transferencia a la fundación traspirenaica para el año 2016 era de trescientos mil euros, el año pasado habían sido en el 2015 habían sido doscientos setenta y cinco mil. Es decir, hay una apuesta política clara por el impulso de la fundación traspirenaica, y eso se mide en euros. Y se medía en euros con un incremento hasta los trescientos mil, pero Podemos presentó una enmienda para reducirnos a quitar ciento veinte mil y dejarlo en ciento ochenta mil. Enmienda de Podemos que apoyó el Partido Popular.

¿Qué nos encontramos? Con que tenemos que rehacer el presupuesto después de haber aprobado ya el presupuesto en la Fundación traspirenaica, tuvimos que convocar a todos los patronos, a todas las entidades integrantes, para decir: Oye, han decidido Podemos y el Partido Popular que no destinamos a la fundación trescientos mil, que era nuestra intención, sino una cantidad bastante menor.

Hubo que hacer un nuevo...en marzo, en marzo hubo que hacer un nuevo presupuesto después de tener los presupuestos ya aprobados. Se puede hacer ya la transferencia, y le doy el dato para que entienda por qué le estoy contando todo esto. Si nosotros preveíamos en nuestro presupuesto invertir en estudios setenta y cinco mil euros, tuvimos que reducirlo a quince mil. Quince mil limitado únicamente al proyecto Canfraneus II. Un proyecto que, además, hemos obtenido fondos [¿¿¿¿?], que estamos a punto ya de impulsar. Que con el Canfraneus también fondos [¿¿¿¿?] se hicieron los estudios para la reapertura, como saben, entre Olorón y Bedous. Estamos con el Canfraneus II y nos quedamos en los huesos de la financiación de la Fundación traspirenaica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, no sé, estoy respondiendo a lo que subyace en su pregunta. ¿Qué van a hacer? Pues mire, estudios en este momento no podemos. No podemos porque el instrumento que lo puede hacer que es la Fundación traspirenaica, decidieron ustedes al menos una mayoría de la cámara —Partido Popular y Podemos— que no dispusiéramos de recursos suficientes para hacerlo.

¿A partir de ahí? Pues mire, le puedo decir que en la última reunión del patronato, se habló porque se planteó desde...no recuerdo si fue la cámara de comercio de Huesca, se planteó, es una cuestión que ya se habló. Que se habló este tema. Es algo que ha aparecido en las reuniones del patronato de la fundación traspirenaica. Pero como le digo, pues ahora mismo es una cuestión que no nos podemos plantear también por incapacidad financiera.

Cuando estuve en Benasque en verano ya hablé también con el portavoz. Ahí estamos. Y, como le digo, mañana voy a ir a Benasque, supongo que hablaremos también de esto y de otras cosas. Pero también hay que hacer ese ejercicio de realismo. Hay cuestiones que no podemos porque no tenemos dinero. Hacer estudios cuesta dinero.

Y sí que le digo una cuestión, por experiencia. Por experiencia que hemos visto después. Ha habido en Europa, en Madrid —en Madrid y en Europa—, tanto en las instituciones europeas como también en fomento hay confusión que aquí no tenemos entre dos cuestiones que aquí diferenciamos claramente, que es Canfranc y TCP. Ahí hay confusión,

A mí me ha pasado que intentas hablar del Canfranc y hablan de la TCP y viceversa, tanto con el secretario de Estado de Fomento y su equipo, como a nivel de la Unión Europea.

Tenemos que ser capaces, señor Sansó de concentrar esfuerzos en un tema determinado.

Hay una visita prevista para ir a Bruselas, Aragón y Aquitania juntos. Esa visita la vamos a centrar- se lo digo a una pregunta concreta suya- esa visita la vamos a centrar en el proyecto del Canfranc.

Puede ser un acierto o no, ¿eh?, pero le digo cual es la decisión política de concentrar el tiro. Si dispara con perdigón y abres el tiro es más difícil que si haces un tiro concreto a un punto concreto, Y entendemos que es el momento, ahora mismo, por muchas cuestiones- como la que vimos, por cierto, juntos de la reapertura del Canfranc- apostar ahí.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y Benasque-Luchon, como ve, es un tema que tenemos encima de la mesa e iremos viendo.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, interpelación número 55/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, que tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Celaya.

Esta interpelación, fechada el 6 de mayo y activada hoy, después de un verano-llamémoslo- glorioso, el primer verano en el que usted y su departamento son totalmente responsables de la gestión de la atención primaria en Aragón, esta interpelación, como le decía, dice en su exposición de motivos. «El consejero de Sanidad se comprometió a potenciar los modelos de equipos de atención primaria con un modelo de gestión propia, presupuestos suficientes que le doten de mayor capacidad de resolución, con una cartera de servicios claramente definida y cargas de trabajo acordes con el perfil de cada profesional».

Por lo expuesto, esta diputada formulaba la siguiente interpelación: ¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de atención primaria?

Pues bien, mi grupo parlamentario quiere saber cuál es esa política general en materia de atención primaria de su departamento.

Queremos saber qué ha hecho, hasta el momento, para potenciar los modelos de equipos de gestión de atención primaria con un modelo de gestión propia.

Queremos saber cuál es ese modelo de gestión propia y cómo lo van a articular.

Usted hablaba de presupuestos suficientes que le doten de mayor capacidad de resolución. Queremos saber dónde están esos presupuestos, cómo se han articulado e implementado esos presupuestos.

Queremos saber qué pasos se han dado para establecer esa cartera de servicios claramente definida de la que hablaba, puesto que a mis preguntas escritas solo han respondido con evasivas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Queremos saber qué pasos se han dado para analizar y establecer las cargas de trabajo acordes con el perfil de cada profesional. Creo que los médicos de primaria del medio rural, sobre todo los del sector de Alcañiz, están deseando saberlo.

Decía usted, en su primera comparecencia en las Cortes, que pretendía poner en marcha prácticas renovadas para conseguir un sistema sanitario equitativo, accesible y de calidad. Y entre sus objetivos claves, reitero, estaba potenciar los equipos de atención primaria con una cartera de servicios claramente definida y acorde al perfil profesional.

«Vamos a contratar más médicos, cosa que ustedes no hicieron en la anterior legislatura», me decía usted en una comparecencia, señor Celaya.

Hoy la prensa nos adelantaba algo de esta comparecencia, ¿verdad?, y decía usted que los especialistas, en siete días, decidirían ya si los casos se derivaban o no.

Cómo puede decir eso si las listas de primera consulta, de espera de primera consulta, están creciendo a marchas forzadas, por ejemplo las de oftalmología, se lo recuerdo.

Muchas veces me ha oído preguntarle qué había detrás de tanta literatura y de tantas frases rimbombantes.

Ahora lo sabemos. Señor Celaya, detrás no había nada.

No han iniciado ustedes ningún trabajo serio de análisis para potenciar esos equipos de primaria. Y mire, le gustan a ustedes los planes y las comisiones.

Ahora, en sus bolos de verano que, cuando llega el mes de julio- se lo digo con cariño- parece usted el hombre orquesta, se ha paseado por todos los centros de salud que le ha dado tiempo, como si no tuviera faena en la consejería.

Ahora ha cambiado la letra. Ahora ya no potenciamos los equipos de primaria y analizamos la cartera de servicios y la carga de trabajo- más le vale lo de la carga de trabajo- ahora muestra su conformidad con un modelo de atención primaria más participativo e integrado en la población. ¡Vamos, que detrás de estas frase tan formal, lo que nos quiere decir es que va a reunir más a los consejos de salud!

Y el colmo de los colmos, señor Celaya, ahora hace llamamientos a la responsabilidad de todos los profesionales, gestores sanitarios y ciudadanos, para que hagan un buen uso de los recursos y se pueda mantener la calidad de la sanidad aragonesa. En definitiva, que vayan menos al médico y los profesionales que manden menos pruebas, para que no se le haga a usted más gordo el agujero en la sanidad.

Y lo demás, señor Celaya, ¿dónde ha quedado lo demás?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí, yo me hago cruces cuando le oigo hablar con tanta sinceridad y decir lo que antes decía otro consejero mientras usted se manifestaba diciendo que eran recortes.

De momento, el resumen de su gestión, señor Celaya- y se lo digo con todo el cariño- se basa en dos mantras que repite constantemente y que, desde luego, no son nuevos, se lo aseguro. Ya existían, se lo repito, cuando usted se manifestaba en contra de los recortes en la puerta del Clínico: «No hay dinero y no hay médicos». Ese es su resumen.

Y mi pregunta, otra vez, es: ¿y qué medidas, donde están las medidas que iban ustedes a poner en marcha y que ni siquiera han empezado a analizar?

¿Y la pura y simple gestión de cada día, señor Celaya, que se lo llevo diciendo un año?

¿Dónde está la potenciación de la atención primaria? ¿Dónde está la contratación de los profesionales? ¿Dónde están la dos mil doscientas ochenta y ocho plazas de la oferta de empleo público que se comprometieron el pasado mes de junio?, ¡qué casualidad!, pocas semanas antes de las elecciones.

La propuesta fue aprobada por la mesa sectorial de Sanidad. Quedó pendiente que lo aprobara el Consejo de Gobierno. Seguimos esperando, nosotros los sindicatos y los profesionales.

Mucho tiempo no me va a dar, luego seguiremos, pero de la sanidad rural también tenemos que hablar, y mucho, que para eso es un pilar fundamental en la atención primaria en Aragón.

Ahora resulta que va usted a preparar otro plan para incentivar a los médicos, para cubrir plazas en las zonas rurales con problemas, que son casi todas, no nos engañemos.

Yo se lo digo en broma muchas veces, pero al final va a acabar usted manifestándose contra sí mismo, señor Celaya.

Los sindicatos han denunciado este verano, como profesionales que prestan sus servicios en el medio rural, no han sido sustituidos, teniendo que demorar sus vacaciones e incluso trabajar días extras para no tener que cerrar los centros.

Esto es de una gravedad extrema. Para no cerrar los centros rurales y los puntos de atención continuada. Ustedes también se manifestaban contra el cierre ficticio de unos centros de atención continuada, que nunca se llegó ni siquiera a plantear cerrarlos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Teniendo en cuenta, señor Celaya, además que la mayoría de estos pueblos duplican e incluso triplican su población durante los meses estivales, con el agravante de las complicaciones que esto va a generar de aquí a final de año, puesto que las libranzas- y usted lo sabe bien- se van acumulando.

Y no son problemas puntuales, señor Celaya. En algunos centros se ha reducido personal por traslados y jubilaciones sin cubrir las vacantes. Y esto no viene de ayer, viene de meses atrás y llevamos meses advirtiéndolo. Sí, pero nunca se había producido esto, señor Celaya, nunca había visto yo en verano que los profesionales tuvieran que renunciar a sus vacaciones para no cerrar el centro. La diferencia es que entonces se manifestaba y ahora no.

Otro día hablaremos de la situación en la que están quedando muchos servicios de especializada tras los traslados donde van a tener ustedes muchos, pero que muchos problemas.

Y mientras, la oferta de empleo público sin aprobar.

La última pregunta: ¿Cómo van a incentivar a los profesionales para cubrir estas plazas? ¿Cuál va a ser el criterio de selección de las plazas y del personal?

Porque aquí se abre un camino peliagudo, y usted lo sabe.

Llevan tres meses anunciando estos incentivos. Pero precisamente, por eso, no saben cómo afrontarlo. Y la pregunta del millón: ¿Cómo se imbrica todo esto, todos esos objetivos de los que hablábamos hace cinco minutos, con la potenciación de los equipos de atención primaria con un modelo de gestión propia, con presupuestos suficientes que le doten de mayor capacidad de resolución, con una cartera de servicios claramente definida y con cargas de trabajo acordes con el perfil de cada profesional?

Luego continuamos, señor Celaya.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Buenos días, señora presidenta. Enhorabuena, como al vicepresidente, por su nombramiento.

La señora Susín me permite venir a esta primera sesión de control del Gobierno para hablar de un tema que para mí es fundamental, el tema de la atención primaria en nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y voy, en esta primera parte, a tratar de contestarle a la pregunta (cuál es la política general) y después en la segunda pues pasaremos a discutir alguno de los puntos concretos que se ha referido la interviniente.

Voy a ordenar mi intervención hablando primero de ordenación de recursos; segundo, de autonomía y responsabilidad; tercero, de continuidad asistencial; cuarto, adecuación de la oferta de servicios, y, quinto, de promoción comunitaria de la salud.

En relación a la ordenación de recursos, parece ser que en estos momentos la cifra mágica reclamada por asociaciones profesionales y sindicatos asume un estándar de mil quinientas cartillas por cada médico de familia. Sin embargo, todos están de acuerdo en que esto no debe ser asumido como un dogma sino que es un criterio orientativo ya que puede mantener dos errores fundamentales que queremos evitar.

En primer lugar, olvidar que existe una variabilidad amplia en cuanto a la población utilizadora de estos servicios y, en segundo lugar, esto llevaría a cerrar las plantillas atendiendo a un único modelo de contratación de los profesionales, el que se ha dado en llamar los médicos titulares y los médicos MAC, o EAC, o enfermeras que son las encargadas de atender las guardias.

¿Cuál debe ser la finalidad que guía la dotación de recursos humanos en los equipos de atención primaria? Pues sin duda dar respuesta a las necesidades asistenciales y de cuidados de cada población. En este sentido, el Departamento lleva ya tiempo haciendo un análisis de las necesidades para cada zona de salud, y estamos teniendo en cuenta cuatro indicadores: la frecuentación, el nivel sociocultural y de renta, la dispersión de la población y, por último, la edad. Sólo con estos cuatro indicadores seremos capaces de tener una fotografía de cuáles son las necesidades reales de recursos humanos en las diversas zonas de salud.

Les adelanto, señorías, que, dado los cambios, este estudio, y los cambios que se están produciendo en los asentamientos de población que afectan especialmente a la zona metropolitana de Zaragoza —y ahí tenemos a la alcaldesa de María— pues nos tenemos que comprometer a que a lo largo del 2017 vamos a revisar el mapa sanitario de Aragón y ver si es necesario el cambio en algunos de los centros de salud tal como están olvidados.

Tampoco podemos permanecer ajenos al aumento de la demanda asistencial derivado de muchos efectos que no vamos ahora a comentar, y esto se contrapone a un déficit de profesionales que se va a producir en los próximos años y que va a afectar a

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las zonas rurales especialmente. Por ello nos obliga a replantear los distintos tipos de contratación, como ha dicho la señora Susín, y la suficiencia y autorregulación de los equipos.

El objetivo del Departamento es que cada equipo dispusiera de los recursos humanos suficientes para que dentro de su autonomía de gestión fuera responsable de mantener la oferta con sus propios recursos durante todo el año. En este sentido estamos replanteando la figura de los MAC y los EAC (enfermeras y médicos de atención continuada) para que sean adscritos de forma fija a un equipo. De esta forma, fidelizaremos al profesional durante todo el año y evitaremos los problemas derivados de intentar a última hora encontrar profesionales en periodos de vacaciones.

En relación a la autonomía y la responsabilidad, nadie discute que el liderazgo debe ser clínico y los profesionales deben disponer del adecuado margen de autonomía para su auto organización y gestión de sus recursos y su oferta asistencial.

Gran parte del desencanto existente entre los profesionales deriva de esta falta de implicación en los objetivos de la organización.

¿Cómo se traduce esto en la práctica? Pues con los acuerdos de gestión clínica que ya se han empezado a poner en marcha este año y que pretendemos mejorar para el año que próximo, en la que se va a dotar de autonomía de gestión en función de los resultados alcanzados. Es decir, aquellos equipos que sean capaces de alcanzar mejores resultados en salud tendrán una mayor autonomía para gestionar sus recursos.

Y por otro lado creemos indispensable el redefinir la figura del coordinador de equipo, al que le dotaremos, entre otras, de autonomía para la gestión del presupuesto, autonomía para contratar sustituciones, planes de formación, etcétera. Estos coordinadores serán elegidos por los profesionales del equipo, mantendrán su actividad asistencial, pero dispondrán, volverán a disponer, como tenían antes y ustedes retiraron, de horas libres para labores de gestión, como por ejemplo el Consejo de Salud. En definitiva, queremos que el coordinador de un equipo de atención primaria se asimile a un jefe de sección de hospital.

En relación a la continuidad asistencial, que es una de las bases fundamentales de la atención primaria, hemos iniciado ya tres actuaciones, algunas en plan piloto y otras ya perfectamente establecidas.

La primera es la interconsulta virtual atención primaria-atención especializada. En estos momentos, cuando un médico de cabecera manda un volante al especialista,



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

este se introduce en un buzón y ahí puede estar entre siete días en el mejor de los casos hasta tres meses, y además sin tener en cuenta la gravedad del proceso que se solicita.

Se han puesto en marcha ya algunos planes piloto y a final de este año se pondrá en la mayoría de las especialidades médicas, así como en urología y cirugía general, una nueva forma de trabajo que supone que el especialista recibirá los volantes y en un plazo inferior a siete días citará a aquellos que considere prioritario por las características que le cuenta el médico de familia. En algunos casos llamará al médico de familia o le aconsejará por escrito el tratamiento que tiene que hacer el paciente puesto que no requiere realmente una consulta al especialista, y cuando tengan dudas sobre la actitud a seguir comunicarán por medio de teléfono o telemático para, conjuntamente el médico de familia y el especialista, tener toda la información y decidir lo que se hace con el paciente. Es decir, lo que se pretende es mejorar la relación entre ambas especialidades y sobre todo que aquellos pacientes que no sea preciso que acudan al especialista porque no tienen una patología que así lo requiere, pueda ser solucionado en atención primaria.

El segundo punto es la atención a los pacientes complejos y pluripatológicos, los pacientes crónicos, de los que se ha hablado aquí repetidamente, que no voy a extenderme porque no tengo tiempo, pero se está poniendo en marcha ya las unidades concretas en los hospitales generales que van a evitar el paso por las urgencias del hospital de estos pacientes, y se están redefiniendo las competencias profesionales de enfermería para desarrollar de forma efectiva una cartera de servicios adaptada a las necesidades de los pacientes crónicos.

Y una tercera cosa que ya se está desarrollando en todos los sectores es la notificación de altas. Los médicos de familia reciben una alarma diariamente en su ordenador con los informes de alta de urgencias o de hospitalización de los pacientes que han pasado por el hospital, y de esta forma pueden atenderlos mucho mejor.

En relación a la oferta de servicios, a lo que se llama cartera de servicios, desde hace un tiempo se están también introduciendo algunas novedades que queremos que queden plasmadas en el próximo contrato de gestión. En este sentido se han puesto en marcha consultas no presenciales; es decir, en aquellos casos en los que el paciente no necesite ir físicamente al centro de salud vamos a dejar un periodo de tiempo para que puedan consultar por teléfono o a través del ordenador con su médico de cabecera, evitando sobre todo en personas con discapacidades el tener que desplazarse al centro de salud.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se está también poniendo en marcha el unificar y ampliar el acceso a procedimientos diagnósticos y terapéuticos, unificando los criterios para todos los sectores, pues hasta ahora cada sector tenía unas posibilidades diferentes.

Se ha puesto en marcha ya la atención a la anticoncepción en atención primaria. Desde hace unos meses las matronas, en las consultas de atención primaria, dan asesoramiento, prescriben y hacen seguimiento de los métodos anticonceptivos con la ayuda del médico de familia, siempre que estos no sean invasivos. Incluye también la colocación de implantes subdérmicos.

Y por último, se está avanzando en los acuerdos de gestión en la adquisición de competencias avanzadas por parte de los profesionales médicos y enfermeros que nos van a permitir hacer consultas monográficas en el centro de salud.

Hasta ahora, el funcionamiento de la atención primaria era que cada médico tenía asignadas una serie de cartillas y a estas cartillas les daba todas sus prestaciones. Lo que queremos ahora es que haya unas consultas transversales, es decir, que sea desarrollada por dos o tres especialistas, médicos o enfermeras en cada centro y que abarque a la totalidad de la población del centro.

Con una formación adecuada queremos desarrollar, muchas ya se están haciendo, cirugía menor, ecografía, atención a problemas de salud mental leves, educación de pacientes diabéticos, deshabitación tabáquica, retinopatía, etcétera.

Es decir, de lo que se trata es de que el centro de salud oferte de forma suplementaria unas consultas concretas que eviten el traslado al especialista.

Y por último, en relación a la promoción comunitaria de salud, ya saben ustedes que forma parte de la cartera de servicios el servicio de atención comunitaria y participación.

Aragón tiene una alta nota en esta actividad y sin embargo hay margen de mejora.

En este sentido una de las líneas programáticas que vamos a poner en marcha son las denominadas, termino ya, recetas de salud, es decir, aquello que no incluye fármacos sino fundamentalmente actitudes de vida y hábitos de vida saludables que contribuyen muchas veces mejor que las medicinas a mejorar la salud de los ciudadanos.

Espero que luego en la réplica podamos concretar más estos temas.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Señora diputada, tiene usted la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias señora presidenta.

Lo de la receta de salud ya, señor consejero, me ha encantado, eso seguro que no le aumentará el agujero del déficit, o sí, en función de quién dé los cursos de la receta de salud.

Qué descaro. Mire, yo..., usted tiene recursos suficientes como para responderme a lo que le he preguntado. Señor Celaya, viene aquí, me lee su libro, y si eso, ahora, si le queda tiempo ya me contestará a algo.

Yo, visto que seguimos en las musas, señor consejero, y que como el primer día de legislatura seguimos tirando de literatura y filosofía político-sanitaria, el señor García Encabo le redacta muy bien este tipo de interpelaciones, voy a responder a algunas de las preguntas que antes le he hecho. Empiezo por el final. Estas Cortes aprobaron por unanimidad en marzo, repito, en marzo, de este año que se realizaría un estudio en un plazo máximo de tres meses que definiera las plazas de difícil cobertura de la comunidad autónoma.

Además se establecerían los incentivos para cubrir las plazas que tras este estudio se definan como de difícil cobertura y esos incentivos además debían de establecerse en colaboración con sociedades científicas, sindicatos de profesionales, y podían ser desde incentivos de tipo económico a incentivos de diferente índole, que hagan atractivo el acceso a esas plazas.

Usted nos lo va echando todo al año que viene, como Alcañiz, al año que viene, así se va a jubilar usted, como buen médico, estudiando, para el año que viene.

Mi pregunta es ¿dónde está el estudio?, ¿con quién se están reuniendo para establecer esos incentivos?, ¿dónde, señor Celaya? Porque nos lo volvieron a vender, esta vez como iniciativa propia el pasado 10 de septiembre para salir al paso de los problemas que ha habido este verano.

Y llevamos seis meses de retraso y un verano, repito, apoteósico.

Se lo he pedido por escrito y debería estar ya hecho el estudio y, repito, usted como buen médico se va a jubilar estudiando porque no hacemos otra cosa más que estudiar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por cierto, otra pregunta que le lanzo, esos incentivos, y de ahí mi interés por la selección de las plazas a incentivar, ¿se van a dar a los nuevos médicos que lleguen al medio rural? ¿Y qué pasa con los que han apostado por permanecer en el territorio? ¿Cómo se va a incentivar a los que han tenido que asumir las consecuencias este verano de su falta de gestión?

Porque de momento lo único que están consiguiendo ustedes es desmotivarlos.

Otra pregunta, ¿van ustedes a incentivar a los profesionales que cubran esas plazas mientras continúan paralizando la carrera profesional? Porque algo no casa, algo, a mí, no me casa, supongo que a los sindicatos tampoco.

Y reitero, la oferta de empleo público, señor Celaya, ¿para cuándo la oferta de empleo público? Llevamos un año hablando de lo mismo.

Solo la consolidación de la plantilla, la garantía y estabilidad laboral del personal sanitario contribuirá a paralizar el déficit de médicos que tenemos en primaria y en especializada.

Ustedes iban a devolver la dignidad a los profesionales, ustedes iban a contratar más médicos, se lo recuerdo, ustedes iban a potenciar la atención primaria, ustedes venían a solucionarlo todo y por ahora vamos empeorando a marchas forzadas y vamos empeorando con el mismo personal y con más presupuesto, señor Celaya.

¿Sabe cuál es la conclusión? La conclusión se la dijo el director de primaria del sector de Alcañiz: “este verano ha sido un desastre de planificación y el futuro no pinta bien si no se trabaja con previsión” y usted de momento la previsión cada año nos la lleva al año siguiente.

Yo, señor consejero, hago más las palabras del director de primaria de Alcañiz. Voy haciendo un resumen para finalizar: menos personal; oferta pública de empleo sin aprobar ni publicar; estudio de necesidades sin hacer, por lo tanto, conclusiones y soluciones sin presentar; cartera de servicios sin definir; profesionales sobrecargados de trabajo; sistemas informáticos que no funcionan; nuevo sistema de visado de recetas que ha complicado el trabajo de los profesionales de primaria, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, y cito a los propios médicos, se está produciendo un deterioro progresivo en la atención primaria, la saturación de los servicios de urgencia del Servet, que tanto hablamos, es un claro marcador de que la atención primaria en Aragón no funciona.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, todo lo que usted ha empezado a contarnos aquí ya estaba puesto en marcha, acabo ya, y algunas de las cosas lo pararon, como por ejemplo el programa de gestión de enfermería, lo pararon, y ahora lo han retomado.

La interconsulta virtual ya se hicieron hasta jornadas en el colegio de médicos, pero señor Celaya, si están subiendo los datos de primera consulta constantemente, tiene usted los servicios vacíos de profesionales especialistas y pretende que se dediquen un día a la semana a cribar casos de primaria. Me dirá usted cómo los profesionales de vascular de Huesca, que desde el 16 de agosto se está citando en Zaragoza porque está el servicio vacío, van a cribar a pacientes de primaria. Explíquemelo porque desde luego con los datos en la mano todo esto no casa.

Nada más y muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Gracias señora presidenta. Gracias señora Susín por su tono amable que siempre se agradece *[risas]*, no sé si..., no, que esta vez lo digo en serio, podía haber sido peor visto el esperpéntico escenario que nos ha hecho de lo que ha sido este verano.

Mire usted señora Susín, el verano este ha sido un poquito más caluroso que otros pero realmente ha habido pocas diferencias.

Usted quería saber cuál era la política del gobierno sobre la atención primaria y se la he intentado contar y creo que le he dicho pasos, novedades, que creo que son interesantes, que estamos haciendo con los profesionales y que le digo de verdad, porque para eso paseo por los centros de salud, los profesionales están agradeciéndolo profundamente.

Mire usted, la falta de profesionales en los meses de verano es un tema recurrente y el otro día un prestigioso medio de comunicación aragonés decía que quizás sería necesario unas plantillas menos ajustadas, yo estoy de acuerdo, poner un médico más en cada centro de salud en Aragón supone cinco millones de euros.

Da la casualidad que el señor Montoro nos tiene prohibido aumentar ni un duro el capítulo I.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esas incidencias que se han producido en algunos centros durante el verano, pues efectivamente se han producido como se producen otros veranos, pero tiene que tener usted en cuenta que se han realizado un millón de consultas en más de ciento veinte centros de salud y en un montón de consultorios.

Es decir, que se ha atendido adecuadamente y correctamente a la población de nuestra comunidad.

Dice usted que qué hemos hecho con las plazas de difícil cobertura, pues están perfectamente identificadas, se está trabajando con los sindicatos, se les ha mandado ya una propuesta y en septiembre se va a tomar decisión de cómo se cubren esas plazas o qué incentivo se les puede dar.

Efectivamente ahí tenemos un grave problema que es el encontrar profesionales que quieran acudir a estas plazas. La falta de profesionales tiene varios motivos, no voy a decir ya quién jubiló adelantadamente, seguramente era necesario hacerlo, pero alguien lo hizo.

Y efectivamente nosotros hemos apostado por una carrera profesional que va a hacer fijas las plazas en Sanidad que en estos momentos son interinas y que yo confío que el gobierno apruebe recientemente.

Pero mire, ayer mismo la cadena SER informaba que Montoro había amenazado a Castilla-La Mancha con recurrir la oferta pública de empleo por superar la tasa de reposición.

Es decir, que una vez más es desde otras instancias superiores desde donde se nos está impidiendo el hacer estas plazas fijas.

Me encanta que piense usted que hace falta que los profesionales estén bien retribuidos, que estén contentos y que tengan responsabilidad. Eso es lo que estamos intentando hacer. Y ustedes dicen que no hemos hecho nada de lo que ustedes no hicieron.

Tengo aquí un cuadrito. Podría especificarlo por zonas, podría hablar de quien el que quitó el médico en Mas de las Matas, quién quitó los médicos en la zona de Alcañiz. Solo le voy a decir que entre 2011 y 2015 se quitaron veintiún médicos de familia en esta comunidad. Desde que estamos nosotros se han creado tres.

Médicos de atención continuada se quitaron doce. Hemos creado cuatro.

Enfermeras se quitaron ocho. Hemos creado cuatro.

Enfermera de atención continuada se quitaron cinco. Es decir, ustedes quitaron cuarenta y seis profesionales médicos o enfermeras. Nosotros hasta este momento he-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mos puesto veinte, y ojalá pudiera poner más. Le aseguro que es lo que más ilusión me haría y de hecho, cada vez que me reúno con los gerentes del sector, les digo que hay que ir revisando las plantillas de los hospitales, que yo creo que en algunos de los casos están con una plantilla que podría reducirse para reconvertirlas en médicos, enfermeras y fisio terapeutas de atención primaria.

Porque la realidad, señora Susín, y usted la sabe muy bien, es que los recursos sanitarios son los que son. Usted sabe porque salió hace muy poco en la prensa que en estos momentos el gasto por ciudadano en Aragón está en mil doscientos setenta euros. En el año 2011 estaba en mil cuatrocientos cincuenta. Éramos de los líderes del gasto entre las comunidades autónomas y ahora estamos por debajo.

En atención primaria se ha producido también una bajada muy importante de lo que ustedes hacían respecto a lo que había. En este momento, estamos en ciento setenta y tres euros por habitante, cuando llegamos a estar en doscientos y pico euros por habitantes.

Ya lo sé que hay que trabajar más y en eso estamos. Y yo pues he dedicado gran parte de mis vacaciones a visitar los centros de salud, he tenido contacto con los alcaldes, muchos de ellos de su partido, porque tienen una amplia representación, y todos me han agradecido poderme contar de primera mano sus problemas. Y he conocido a los médicos y *[corte automático del sonido]*. Y le aseguro que tenemos una buena atención primaria, que es muy bien valorada por los ciudadanos, y que fuera de problemas puntuales, creo que entre todos lo que tenemos que hacer es colaborar para mantener este nivel y que podamos ser una satisfacción para todos los ciudadanos aragoneses. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, consejero.

Siguiente punto del orden del día. Interpelación número 76/16, relativa a la política presupuestaria del departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, que tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ BARO:* Gracias, presidenta.

Bueno, pues hemos pedido esta interpelación para tratar de acabar con unas afirmaciones que por mucho repetirlas no dejan de ser inciertas, crean incertidumbres y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

generan dudas entre la población y ese es el mantra de que el presupuesto de 2016 es un presupuesto social.

Sé que a sus compañeros de no acuerdo de izquierdas les gusta mucho leer a Gramsci y a Lakoff, y tratar de que todos utilicemos su marco de referencia.

Y he de reconocer que ciertamente hemos acabado por aceptar algunas de ese marco de referencia y hemos acabado hablando de lo que ustedes querían que habláramos. Y conceptos como el de casta o el de emergencia social se han convertido en parte de ese vocabulario de la sociedad y parte de ese vocabulario de esta cámara.

Pero aunque acabemos hablando de lo que ustedes quieren que hablemos no significa que lo que se diga sea cierto. Y por mucho que repitan muchas veces lo mismo, por mucho que la opinión pública acabe creyéndoselo no deja de ser incierto muchos de los mensajes y de los titulares que ustedes lanzan.

Y, sobre todo, cuando los lanzas coincidiendo con que se encienda el piloto rojo de las cámaras de los medios de comunicación. Porque cuando se enciende el piloto rojo entonces sí que lanzamos titulares fáciles de corto recorrido completamente inciertos en cuanto empezamos a rascar y a conocer los datos exactos del presupuesto y de las acciones de este Gobierno.

Y por lo tanto, cuando se enciende el piloto rojo sí que decimos que el presupuesto de 2016 es un presupuesto social y otro mantra que es que recuperamos el 80% de lo desmantelado en la anterior legislatura, eso se dice con el piloto rojo, pero en los pasillos reconocen que no hay un duro, reconocen que la situación económica del Gobierno de Aragón está como está, temblando; y a los colectivos les dicen que tengan paciencia, que ya se pagará, que ya habrá momentos de mejora en el economía aragonesa para poder abordar las cuestiones que se les reclama.

El partido de Podemos y el Partido Socialista son los que, como digo, están constantemente repitiendo muchas veces lo mismo y diciendo cosas que, como digo, no son ciertas.

El partido, por ejemplo, de Podemos, dijo al entrar en estas Cortes que llegaba para acabar con la emergencia social. Esa emergencia social que tanto Podemos como el Partido Socialista solo les ha interesado hablar cuando o no estaban en las instituciones o formaban parte de la oposición. Porque cuando han entrado a formar parte del Gobierno ocupando cargos de responsabilidad o como socios ocupando otros sillones, ustedes han dejado hablar de emergencia social, y ustedes ya parece ser que ni existe ni les



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

interesa y se dedican a hablar de otras cuestiones. Entonces, ustedes, como digo, hablaban de acabar con la emergencia social, y el Partido Socialista hablaba de recuperar los niveles de vienes tardes antes de la crisis.

Voy a intentar, bueno, pues con los datos que nos facilitan, con los datos que buscamos, decirles realmente lo que hay. Y lo que hay es que con la afirmación del partido de Podemos, vemos como esa afirmación de querer acabar con la emergencia social, se ha convertido en realidad en su primera iniciativa que fue la catedral de Jaca seguida de Belchite viejo, Averly, Cines Eliseos, que, sin duda alguna, son proposiciones de ley interesantes que además forman parte del top de ranking de la preocupación e inquietud de la sociedad aragonesa.

Su compromiso con la eliminación de la emergencia social se limitó a subir ocho euros el IAI. Ocho miserables euros, y arrancar al equipo de Gobierno un triste 0,2% del departamento de ciudadanía.

También pusieron en marcha la proposición de ley de pobreza energética, pero resulta que trece meses después y con el invierno a la vuelta de la esquina, esa proposición de ley de pobreza energética todavía está sin aprobar y todavía está sin llevarse a cabo.

También la proposición de ley sobre garantías de la efectividad de los derechos sociales en situaciones de emergencia ha acabado reducida a la mínima expresión. Porque eso sí, nos hemos puesto de acuerdo todos los demás —excepto quien la proponía, el grupo de Podemos— en prácticamente eliminar todo el contenido del texto de su proposición de ley de garantía de la efectividad de los derechos sociales.

Con respecto a la afirmación del Partido Socialista de que quieren recuperar los niveles de bienestar anteriores a la crisis, les diré que en cuanto al proyecto de ley de prestaciones sociales, como digo, han pasado trece meses y todavía estamos debatiéndolo en ponencia. Y además, seguramente este proyecto de ley no va a tener absolutamente ningún tipo de validez porque sí se aprueba algún día la renta básica, si se aprueba algún día la renta básica, que ni siquiera la estamos tratando ni en Ponencia trece meses después, como digo, sí se aprobara algún día la renta básica, el proyecto de ley de prestaciones sociales ya no tendría absolutamente ningún sentido porque la renta básica elimina las prestaciones de las prestaciones que estamos regulando en el proyecto de ley de prestaciones sociales. Fíjense qué lío han montado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuando al presupuesto le diré que, bueno, no me voy a centrar. Ayer ya hablamos suficiente de la situación económica financiera del Gobierno de Aragón, y la corta historia de este presupuesto de 2016 la deja usted, señora Broto, en evidencia.

Señores del Gobierno, aparte de esto no ha habido absolutamente ni una iniciativa ni media más legislativa en esta materia. Ni una más ni una menos.

Han tenido dos iniciativas legislativas. Una, también importantísima para la situación de emergencia social que vivimos en Aragón que es modificar la ley de patrimonio cultural para decir que ahora hablamos catalán. Esa ha sido una.

Y la segunda, el proyecto de integridad y ética pública que todavía no lo hemos empezado a llevar, a tratar en sí en la ponencia para crear comisarios políticos que fiscalicen y que sustituyan la labor parlamentaria. Esa ha sido la iniciativa legislativa del Gobierno. No ha habido más. No ha habido más. No ha habido ni una acción ni media política. Ni una acción ni media ni del departamento ni en general del Gobierno con respecto a acabar con la emergencia social.

Las únicas, como digo, las de prestaciones sociales y la de la renta básica son incompatibles y una sustituirá a la otra. Pero ni para una, ni para la otra, hay dinero. Ni para una, ni para la otra. Ni hay dinero y, tal y como está su pacto de no acuerdo, difícilmente creo que va a haberlo en el presupuesto de 2017 porque, seguramente, igual ni tenemos presupuesto para el 2017.

O sea que ¡fíjense, realmente, de qué estamos hablando, de qué acciones han puesto en marcha para acabar con la emergencia social! Porque lo único que está iniciado, que no ha acabado trece meses después, ni siquiera cuenta con memoria económica, ni siquiera cuenta con la garantía de poderla pagar.

Yo, con el tema de la renta básica solo les diré y les recordare lo que el señor Lambán dijo que iba a ser esa ley pionera en todas España y también en toda Europa.

Una ley pionera, copiada y calcada de la ley vasca, excepto en el nivel de prestaciones.

Así son ustedes. Esos son los mensajes que lanzan. El titular, cuando se enciende la luz roja, ha sido «la Ley de Renta Básica de Aragón será pionera en España y en Europa».

Y cuando hemos ido a rascar y hemos ido a buscar la información, nos hemos dado cuenta de que es copiada y calcada de la vasca, excepto- desgraciadamente- en las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

prestaciones sociales, que es lo más importante. Porque, evidentemente, son muchísimo más bajas que la ley vasca de renta básica.

Y también le quiero recordar que Caritas, el Colegio de Trabajadores Sociales, la Federación Aragonesa de Solidaridad, les ha hecho una enmienda a la totalidad de la renta básica que ustedes han traído hoy aquí.

Por lo tanto, pues sí, muchos titulares, han conseguido titulares, han conseguido ocupar páginas de los medios de comunicación pero, realmente, lo único que están lanzando son incertidumbres porque la gente piensa que, realmente, es verdad. Y no lo es.

La gente piensa que es realmente importante y a ustedes es que les interesa más las formas que el fondo.

A nosotros nos interesa más el fondo, porque las formas tienen corto, corto- digo- corto recorrido.

El no pacto entre PSOE, Podemos, Izquierda Unida y CHA, no ha sido un pacto por la emergencia social.

¡Qué pena, de verdad! Han hecho un espectáculo lamentable todo este verano, para llegar a nada.

Dicen que se han puesto de acuerdo. Se han puesto de acuerdo en que hablaran.

Ayer mismo, Echenique confirmaba que ese pacto de no acuerdo entre las izquierdas, no garantizaría los presupuestos en 2017. Ya lo dejo clarito. Lo dejo clarito.

Por lo tanto, ni dinero, ni leyes, ni medidas, ni acciones, ni política presupuestaria. Nada, nada. Exactamente. Nada.

Eso sí, titulares. Y cuando se enciende el piloto rojo, entonces decimos lo que haga falta decir, porque ustedes, realmente, ustedes realmente les da exactamente igual el que la gente se lo pueda creer sabiendo que, realmente, no es cierto.

Como digo, les interesa más las formas que el fondo. Pero no les interesa ni mejorar la calidad de vida de los aragoneses, no les interesa acabar con la pobreza, no les interesa mejorar la situación de las miles de familias que lo están pasando mal- lo está diciendo Caritas todos los días, esta aumentado-y aquí no hay ni una prestación nueva, ni una acción nueva, ni una ley nueva, ni absolutamente nada.

Por lo tanto, como digo, sin dinero garantizado en el futuro, con un presupuesto cerrado antes de tiempo, con una comunidad intervenida, sin ningún tipo de prisas para aprobar ninguna ley, permitan que ponga en duda estas sentencias de corto recorrido.

Lo suyo parece más bien un pacto de amor-desamor...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* ...de esos que decía la canción de Sabina, amores eternos que dura lo que dura un invierno.

*[Aplausos PAR.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidenta. Felicidades, señora presidenta, señor vicepresidente. Les deseo lo mejor en su gestión.

Señora Allué, la verdad es que ¡cuánto le duele que hagamos cosas positivas!, ¡cuánto le duele!

Porque hay que decir, hay que decir que ese piloto rojo que usted dice, ¿por qué se han hecho muchas cosas positivas?, ¿por qué han salido a la luz? Porque se han hecho.

Y le digo una cosa, señora Allué, debería estar satisfecha y contenta de todos los avances, porque en usted espero una cierta sensibilidad en todo lo que tiene que ver con los servicios sociales y con la mejora de vida de los aragoneses.

Y, al final, lo que ha venido a decir es esto: ¡Cuánto siento que se hagan cosas positivas en materia de servicios sociales!

Mire, yo no voy a comenzar, como usted, hablando de las lecturas de teoría política. Además, son muy diversas las que tengo y muy diferentes fuentes.

Tampoco me gusta la palabra mantra, porque esa palabra mantra tiene un significado espiritual. Sabe usted que es una palabra que procede del sanscrito y yo, cuando hablamos de la realidad de los aragoneses, cuando hablamos del día a día, lo que me gusta es utilizar palabras que la gente entienda y hablar de realidades.

Mire, desde el inicio de la legislatura hemos manifestado la apuesta decidida y clara por las políticas sociales. Y los presupuestos que hemos presentado cumplen con ese compromiso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y que lo que nosotros hemos querido ha sido recuperar lo perdido en la legislatura anterior, que usted sabe que ha sido mucho, mucho.

Porque además, ¡fíjese!, con muchas diferencias que tenemos, hasta pienso que en algunas cosas- y así lo demostraron- no estaban de acuerdo en su totalidad con las políticas del Partido Popular. También las deberían de haber denunciado más.

¿Qué hemos hecho? Pues tener un instrumento que lo que significara es ponernos al servicio de las personas. Un compromiso con los colectivos más vulnerables de la sociedad, porque nos lo podíamos dejar de lado, porque teníamos que pensar en las personas.

Y esto no nos lo tiene a nosotros que contar nadie. Nadie nos tiene que convenir de esas políticas.

Nosotros, lo sabe usted, hemos sido herederos de lo que significa el Estado del bienestar. El Estado del bienestar significa una educación para todos, una sanidad, pero también ese tercer pilar tan importante como es el Estado del bienestar.

Yo le voy a hablar de servicios sociales, porque usted ha hecho una intervención aquí del Gobierno, de los pactos y de todas esas cosas. Pero yo, como consejera de Servicios Sociales, le voy a hablar de mi libro, aunque tenga que salir el piloto rojo, ¡pues qué le vamos a hacer! Yo le voy a hablar de esto, de qué hemos hecho.

Y lo que hemos hecho y lo que hemos querido es cambiar las prioridades políticas públicas. Y de verdad creo que, en parte, lo hemos conseguido.

Yo no voy a hacer como usted. Yo, frente a su catástrofe, yo ahora lo lógico sería que hiciera todo lo contrario. ¡No!, hemos avanzado en algunas cosas. En muchas hemos logrado dar la vuelta, pero nos falta mucho por hacer y no niego que la situación económica es complicada.

Pero, aparte de esa complicación de la situación económica, le digo que este Gobierno ha tenido clara la prioridad de las políticas sociales y la prioridad de la necesidad de presupuesto para el Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales.

Usted sabe que el presupuesto que tenemos es, después del 2009, el mayor presupuesto que nunca hemos tenido.

También le digo, nunca lo considerare suficiente. Estamos hablando, desde luego, de un departamento que está dedicado a hablar de políticas para los más vulnerables, de políticas de igualdad y que, por lo tanto, nos parece fundamental el presupuesto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ¿qué hemos hecho? Pues hemos presentado esas dos leyes, que a mí me parecen fundamentales, que es una ley de emergencia ciudadana y una ley de renta social básica.

Una ley que es la segunda vez que le he oído decir, señora Allué, copiada de la ley vasca.

¡Qué poco se la ha leído, la vasca y la nuestra!

¡Hombre, entera ya me imagino que sí!, ¡ya me imagino que se la habrá leído entera! Pero, aparte de leerla entera supongo que la habrá reflexionado. Aparte de todo eso, habrá comparado. Aparte de todo esto, habrá visto el proceso de participación en el que han intervenido tantas entidades para ayudar a mejorar esa ley, que le puedo asegurar que es una ley que es pionera.

Pero también le digo, ustedes que se presentaron a las elecciones, a las elecciones generales, de la mano de Partido Popular, también me hubiera gustado que hubieran dicho que planteaban, a nivel del Estado, una ley de renta social básica o de ingresos mínimos o lo que como usted lo quiera llamar, para completar la cobertura a estas personas que no tienen los ingresos para vivir con dignidad.

Señora Allué, para nosotros desde luego ha sido una prioridad clarísima todo lo que tiene que ver con la emergencia, y se lo puedo demostrar con muchas cuestiones.

El Ingreso Aragonés de Inserción. El Ingreso Aragonés de Inserción en este momento lo están cobrando siete mil personas mensualmente, cobrándolo en tiempo, con una tramitación ágil, sin utilizar de manera torticera los procedimientos para no cobrar, que usted sabe que esto ha ocurrido, y que esto desde luego ha dado mucha tranquilidad a la sociedad.

Me estaba usted hablando de entidades. Fíjese, Cáritas, la propia Cáritas dice: «hemos disminuido las ayudas de urgencia precisamente por el cobro en tiempo y forma del Ingreso Aragonés de Inserción». Fíjese, en el año 2014, las ayudas de urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza se tuvieron que incrementar en un 67% porque había personas y familias que teniendo derecho al Ingreso Aragonés de Inserción no lo cobraban. En este momento la propia Cáritas reconocer que se ha reducido un 20%. Señora Allué, me parece importante, importantísimo. Estamos hablando de los colectivos más vulnerables que reciben una prestación para sobrevivir.

Pero también le puedo hablar de otros muchos temas que no me ha preguntado usted. Por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la discapacidad. Fíjese usted si ha sido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante ese acuerdo con la discapacidad, ese acuerdo que ha supuesto el modificar el acuerdo marco, porque se habían agotado, con las ciento noventa y dos plazas que concertamos para la ley de discapacidad se habían agotado las plazas, y hemos logrado con esa modificación del acuerdo marco que podamos concertar ciento cincuenta nuevas plazas.

Lo mismo ha sucedido con menores, donde hemos tenido que incrementar en trescientos mil euros el acuerdo marco para poder concertar plazas con personas menores que no tenían ya ninguna plaza ni ningún recurso donde poder ser atendidas.

Por eso le puedo decir que también en este sentido estoy satisfecha, pero también en algo que me parece fundamental, la única ley aprobada a nivel estatal en relación con los servicios sociales: la ley de dependencia.

Usted conoce la historia. Nosotros nos encontramos con la comunidad que tenía más dependientes sin atender, el 33%. Una dura herencia, se lo puedo asegurar, señora Allué. Hemos logrado, con nuestros presupuestos y con las dificultades que tenemos, dar la vuelta a esta situación. Hemos pasado de que cada día perdían la prestación por dependencia cinco personas a una situación en que cada día en Aragón son seis dependientes más que tienen la prestación. Y me parece importante. Estamos hablando de una ley que desde luego es fundamental para el bienestar de las personas, de nuestros mayores, y hemos hecho un gran esfuerzo, de gestión y presupuestario.

Por lo tanto, señora Allué, nos queda mucho por hacer —estoy convencida—, pero lo que me tiene que reconocer, porque lo reconoce la sociedad, porque las personas dependientes que son atendidas son personas, que hemos logrado dar la vuelta y hemos logrado que la sociedad vea en los servicios sociales, de verdad, un organismo, en el IASS, donde lo que logramos es la mejora de los ciudadanos aragoneses cada día. Y aunque le pese, así seguiremos.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada interpelante. Señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidenta.

Señora Broto, no me duelen prendas decir lo que ustedes han podido hacer bien a lo largo de estos trece meses, pero reconozco que me cuesta buscar la información y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sacarla. Porque claro que ustedes han hecho algo, seguro que habrán hecho algo bien en trece meses; eso no me cabe ninguna duda porque además entiendo que usted, con la sensibilidad que usted tiene, que yo también la tengo, habrá hecho todo lo posible por mejorar la situación de las personas que lo están pasando mal. Pero es que, desgraciadamente, no hay dinero. Entonces ya me pueden contar lo que quieran contarme ¡pero si es que no hay dinero para hacer todo lo que ustedes dicen que van a hacer o que han hecho! ¡Si es que es imposible, señora Broto!

¿Sabe que cuando ustedes vendían que el presupuesto social se había incrementado un 12% estuvimos comparando otros presupuestos de años anteriores y es el mismo presupuesto con el incremento del 12%, el mismo presupuesto que el año 2012? Si es el mismo presupuesto que el año 2012, el peor de la crisis económica. El peor, con una caída de ingresos espectacular.

En el año 2012, el presupuesto social era exactamente el mismo que el presupuesto de 2016 social. Exactamente el mismo. Pero ustedes en ese momento hablaban de desmantelamiento del estado del bienestar. Y ahora ya no lo dicen. Esa es la diferencia. La diferencia es que ustedes dieron lecciones a los demás. Ustedes dieron lecciones de lo que iban a hacer y de las promesas que iban a hacer en campaña electoral que no han hecho ni han cumplido. Simplemente esa es la diferencia.

Porque ustedes, digo, dijeron que subía el presupuesto social en trescientos veinte millones de euros. Como todo lo que dice el señor Gimeno tenemos que ir los demás, los portavoces de Hacienda, a ver si es cierto o no es cierto, nos dimos cuenta y enseguida salió publicado que, de los trescientos veinte millones, ciento cincuenta nueve iban para nóminas y ciento veintidós millones iban para suministros. Esa es la dura y la triste realidad. Pero es que un mes después de aprobar ese presupuesto que ustedes decían que subían hubo un primer tijeretazo con una retención de crédito de cincuenta y seis millones que afectó en buena parte, en buena medida al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Hubo una segunda retención de crédito de ochenta y nueve millones que siguió mermando el presupuesto del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Hubo una paralización, por el incumplimiento del pago medio a proveedores, de la inversión de los departamentos. Usted, y por suerte ayer tuvimos la ejecución del presupuesto del primer semestre... por cierto, ustedes han ejecutado un 40%; el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha ejecutado un 40%, y teniendo en cuenta que buena



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parte será personal en el siguiente semestre, ya le digo yo que ustedes no van a llegar ni a los niveles de ejecución presupuestaria en lo social del año 2015. Pero ya le digo que en inversión solo han ejecutado un triste 10%.

Como digo también, seguimos después de los tijeretazos para solucionar el desaguado de los agujeros presupuestarios que decía la interventora genera. Que recuerdo que la interventora general dijo que no había dinero para pagar a los interinos, que no había para pagar la disminución del precio de comedores escolares —digo todo esto porque también es social—, que no había dinero para el gasto farmacéutico, que no había dinero para personal, que no había dinero para la concesión del documento sanitario a inmigrantes sin residencia legal, que no había dinero para el incremento del IAI, que no había dinero para la paga extra, que no había dinero, esos catorce millones que faltaban para temas sociales a las comarcas.

Después de esto hubo más tijeretazos por las órdenes del señor Gimeno que afectaron a su departamento en 4,4 millones de euros, y además eso, algo que yo lamenté profundamente y se lo dije porque me pareció una falta de sensibilidad de su propio departamento, que decidió de dónde recortaba y usted decidió recortarlo desgraciadamente de dependencia y de ayudas sociales y familiares urgentes. Yo se lo dije, podía haber recortado de otras partidas: de partidas de suministros, de partidas de gasto corriente. Pero usted decidió hacerlo de ayudas sociales y familiares urgentes.

El presupuesto se ha cerrado ya. Se ha cerrado en el mes de agosto. Se aprobó en marzo, se cerró en agosto. Dígame cómo van a cumplir con ese objetivo de subir el 12% después de los tijeretazos, después de los recortes, después de las retenciones de crédito, después de las modificaciones presupuestarias. Dígamelo. Si es que lo único que quiero es acogerme a algo, agarrarme a algo, agarrarme a hechos ciertos que digan y sostengan que su presupuesto es más social que el nuestro, porque, desgraciadamente, y lo tengo que decir, ustedes no van a llegar a los niveles de ejecución presupuestaria de 2015 en materia social.

Por lo tanto, ustedes... ¿cuál ha sido la diferencia en materia social con respecto a la pasado legislatura? Porque no ha habido ninguna. Pero al menos nosotros ni subimos los impuestos, ni dimos lecciones a nadie. Hubo impulso a la actividad económica, porque al final nosotros seguimos sosteniendo como partido de centro y aragonesista que somos que las mejores políticas sociales son aquellas que hacen crear empleo y ustedes no han traído ni una ni media acción en materia de creación de empleo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera, duplica.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Allué, yo tampoco vengo a dar lecciones a nadie, entre otras cosas porque lo que se me ha encargado es gestionar y gestionar de la mejor manera posible y la elección que tengo que dar que con nuestros recursos y con nuestros presupuestos lo que tengo que hacer es poner en práctica y hacer realidad el programa con el que nos presentamos a las elecciones y en eso estamos trabajando.

Y en la segunda intervención no me ha aclarado nada de lo que le he preguntado en la primera también, porque alguna pregunta podré hacer.

¿Usted está satisfecha de que se avance o no?, porque la impresión que me da es que no, que a usted le gustaría que aquí no avanzáramos nada, yo les dijera: “como el señor Gimeno, el consejero Gimeno, no me da recursos pues yo no puedo hacer nada”, pero es que si dijera eso mentiría.

Porque fíjese, estamos en una situación difícil, eso no lo niega nadie, pero fíjese qué sensibilidad tenemos que con esa situación tan difícil, con esos presupuestos que no responden más que a la situación que tenemos, hemos sido capaces de avanzar.

¿Y sabe cuál es la diferencia?, se la voy a explicar muy claramente. Unos ponen la crisis como excusa para acabar con el estado del bienestar y otros creemos en el estado del bienestar y pensamos que siempre se tiene que avanzar y más en una situación de dificultad en la que tenemos a muchas familias y a muchas personas que necesitan para sobrevivir de nuestros recursos.

Y esa es la situación, señora Allué, y con esas dificultades, que yo también le digo, ayer hablaba el consejero Gimeno y decía: “pues tenemos nuestros problemas con los consejeros a la hora de plantear los recursos”. Yo nunca he tenido ningún problema con el consejero Gimeno, ¿sabe por qué?, porque el consejero Gimeno ha tenido muy claro que desde luego las políticas, lo digo aquí, hay pocos consejeros, de los servicios sociales han sido y son una prioridad de este gobierno.

¿Desmantelamiento?, pues sí, sí que nos hemos encontrado con un estado del bienestar absolutamente desmantelado, sí, sí, sí, y le voy a decir más, y con unos profe-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sionales desmotivados, también le digo, y nos ha costado, pero es que las pruebas son evidentes, es que los datos de la dependencia son los que son, es que los datos del IAI son los que son.

Mire, en este momento tenemos mil perceptores más del ingreso aragonés de inserción, ¿sabe por qué tenemos mil más?, porque la gente confía en que hay un ingreso que pueden recibir y hasta ahora es que no solicitaban.

Yo he hablado con los centros de Servicios Sociales y me han dicho: “cuando llegaban las personas para solicitar la dependencia les decíamos: da igual que la solicites, es que no te la van a dar”. Eso es lo que ha cambiado, lo que ha cambiado es eso. Es que la sociedad tiene la percepción de que este gobierno cree en los Servicios Sociales.

Ejecución presupuestaria. Ejecución presupuestaria, mire, la del departamento en este momento es del 60%, la general del departamento, pero lo que me han dicho esta mañana, gestionaremos y gastaremos el 98%.

Creación de empleo. Creación de empleo, señora Allué, la mejor política social es el empleo, me decía usted, estoy de acuerdo, pero también es necesaria una sociedad igualitaria, equitativa, una sociedad donde todo el mundo se sienta seguro, y una cosa importantísima, importantísima, importantísima, los Servicios Sociales crean empleo, mucho, mucho empleo.

Fíjese, las prestaciones de dependencia, que además de lo que le he dicho de los datos, una cosa muy importante es que hemos logrado por primera vez que demos más servicios que prestaciones, han supuesto la creación de cuatrocientos puestos de trabajo en esta comunidad, fíjese si puedo estar satisfecha que he mejorado la calidad de vida y hemos creado una empresa de cuatrocientos trabajadores, fíjese, si hubiera una empresa en Aragón que hubiera logrado eso.

Señora Allué, desde luego espero de su apoyo para seguir trabajando y un apoyo que espero, la reivindicación al Gobierno de España de su apuesta por colaborar en la financiación de la dependencia, 2015, treinta y cinco millones que aportó el Estado, ciento ochenta y ocho millones que invirtió el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Continuamos y ruego a los intervinientes que se acomoden al tiempo sin excederlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tiene la palabra el señor Peris, interpelación número 77/16, a propósito de las oficinas de atención al consumidor.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias señor presidente. Seré riguroso con el tiempo para que no me llame la atención.

Señora consejera, hoy le vamos a interpelar sobre la política general de su departamento en relación al Consumo y de manera especial a la relacionada con la oficinas de atención al consumidor gestionadas por ayuntamientos y comarcas.

Señora consejera, el estado de bienestar se configura en parte como una sociedad de consumo, en la que los contratos de adhesión, los contratos tipo y el uso de condiciones generales en la contratación son vertientes características de la evolución social y como seguro que usted estará conmigo de acuerdo, el consumidor no está en una situación de igualdad respecto a la parte que ofrece ese producto o servicio y debe ser la Administración la que le debe proporcionarle una protección jurídica específica.

Es decir, una sociedad moderna no sería entendible sin consumo y sin la defensa de los consumidores.

Y es que aun existiendo cierto desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre los derechos que nuestra normativa les reconoce como consumidores, lo cierto es que cada vez son más los ciudadanos que están tomando conciencia de sus derechos y de la necesidad de actuar ante una vulneración de los mismos.

Señora consejera, los medios de comunicación se hicieron eco de sus declaraciones con el siguiente titular: “La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, María Victoria Broto, ha asegurado que los derechos de los consumidores son los deberes de la Administración que pasan por la información y la atención de las reclamaciones.”

Usted ya sabe, señora consejera, y no le descubro nada, que Aragón cuenta con treinta y seis oficinas de información al consumidor que reciben miles de consultas, pero sin embargo su departamento, su gobierno, destinó en el presupuesto de este año a estas oficinas ciento cincuenta mil euros, exactamente la mitad de lo que presupuesto el último gobierno presidido por la señora Rudi.

Si a eso le sumamos la tardanza con la que ustedes sacaron la convocatoria de subvenciones, y es que cuando presentamos esta interpelación todavía no había sido publicada la convocatoria, aun se hace todo más asfixiante y agobiante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por supuesto, como siempre en su departamento tienen una excusa, la culpa la tenía la nueva Ley de subvenciones, y es que, señora consejera, el lema del gobierno al que usted pertenece es “siempre hacemos todo tarde”.

Lo han tomado como rutina y me gustaría pensar que lo hacen porque no son conscientes de las consecuencias que ello conlleva.

Señora consejera, un responsable político debe hacer lo que tiene que hacer en el momento correcto, en vez de tener que esperar un tiempo muerto para ponerse a trabajar.

Señora consejera, su departamento en esta materia ha lanzado comunicados afirmando que aumentan las quejas atendidas por las oficinas de atención al consumidor, pero esconden una realidad, están asfixiadas.

Se atienden estas quejas por el buen hacer, dedicación y trabajo de las personas y empleados que trabajan en ellas. Un ejemplo es el que denuncia la responsable del Campo de Cariñena, que afirmaba textualmente que el recorte de 2016 en el presupuesto estaba siendo un serio problema y que afectaría y mucho al servicio prestado.

Señora consejera, debido al aumento de quejas presentadas por los ciudadanos y la petición por parte de las oficinas de un aumento de las horas de atención, su gobierno y su departamento respondió con una bajada brutal del presupuesto.

Ustedes dicen gobernar para la gente, pero llegado el momento se olvidan continuamente de ella.

Si hacemos un repaso a estas oficinas de atención al consumidor en las diferentes comarcas, nos encontramos con que la mayoría son atendidas por una única persona, que además compatibiliza esta labor con otras funciones.

¿Qué medidas piensa tomar su departamento al respecto? ¿Piensa aumentar el presupuesto? Porque entendemos que su Gobierno ya está trabajando en la partida del presupuesto del próximo ejercicio, que usted ya tendrá un conocimiento de cuanto le va a ser asignado. ¿Es suficiente? ¿Lo considera suficiente? Le agradecería que nos diera y nos hablara un poco al respecto sobre esta materia.

¿Piensa acabar con la precariedad laboral que su departamento está generando con su rebaja brutal del presupuesto asignado? ¿Cómo lo va a hacer? Además los trabajadores de estas oficinas deben estar al corriente de la normativa, que en muchos casos cambia con bastante frecuencia. Por lo que es necesaria una continua formación de los mismos para que puedan atender con rapidez y solvencia cualquier consulta o reclama-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ción de los ciudadanos y su departamento debe supervisar esta formación que deben darse por parte de los ayuntamientos. Porque me gustaría saber qué planes tiene el departamento al respecto.

Por otro lado, señora consejera, ¿podría concretarnos qué actuaciones se propone llevar a cabo su departamento respecto a las mayores quejas que se producen en las oficinas de atención al consumidor? Por poner un ejemplo. En Huesca, el sector de las telecomunicaciones es el que más quejas recibe por parte de los consumidores; seguidas del sector eléctrico y del sector bancario.

Por otro lado, este verano conocimos que los consumidores se unen a la querrela contra el llamado [¿¿¿¿??] y que la vía penal emprendida por el juzgado central de instrucción número dos de la audiencia nacional, se suman las reclamaciones por la vía civil de miles de propietarios de coches con motores trucados de las marcas Volkswagen, Seat, Skoda y Audi. Señora consejera, ¿qué medidas de apoyo o asesoramiento está tomando su departamento al respecto?

El pasado 23 de agosto conocimos que la Facua ve insuficiente la medida de la comisión nacional de los mercados y la competencia para el control de calidad del sector energético, ya que en 2015 la propia CNMC dictaminó en un informe que los servicios de atención que ofrecen las comercializadoras de luz y de gas eran deficientes, tanto en la atención de las reclamaciones, como en el propio servicio de atención. ¿Cómo piensa usted garantizar la protección de los consumidores a este respecto?

Por otro lado, el pasado 8 de septiembre conocimos que el consumo de gasoil se estancaba en Aragón mientras aumenta en España, las gasolineras achacan, el parón de ventas al impuesto autonómico, y creen que irá en aumento.

Usted consejera, como responsable de consumo y defensora de los consumidores debería haberse negado a este impuesto y usted no dijo nada. Debería haber exigido su retirada inmediata, ya que con la postura que usted está tomando ha dejado de ser creíble como defensora de los consumidores. Se le ha pedido a su Gobierno en reiteradas ocasiones que suprima este impuesto. Está perjudicando a Aragón y a los aragoneses. Sabemos que no es competencia de su departamento, pero sí es su competencia la defensa de los consumidores. La defensa de todos. ¿Ha hecho usted algo a este respecto? ¿Va a hacer algo?

El Ayuntamiento de Zaragoza, concretamente, señor Rivarés, el pasado 1 de septiembre apostó por aumentar los impuestos a las grandes superficies. Esto repercuti-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ría en los consumidores de Zaragoza. ¿Qué medidas piensa tomar el departamento? ¿Qué opina al respecto?

Para terminar esta primera intervención, señora consejera, en los presupuestos deben preverse las disposiciones necesarias para que las oficinas de consumo reciban una financiación suficiente y propia de un servicio público con vocación de permanencia en el tiempo. Y en la que intervengan con más contundencia cuando un comportamiento implique una conducta susceptible de constituir una [¿¿??] en materia de consumo.

Ya le he preguntado antes por los presupuestos, pero creo importante incidir en ello. Espero que comparta usted conmigo la importancia que nosotros le damos y que entendemos que hay y que me conteste sobre este tema.

Le agradezco de antemano las respuestas a mis preguntas.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera Broto. Agradece la Mesa su acomodo al señor Peris y rogamos a la señora consejera que no exceda el tiempo.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente.

Señor Peris, no era desde luego el contenido de la interpelación hablar de impuestos, pero yo como creo que le he saltado un cursillo y han dicho que hay que hablar de impuestos se hable de lo que se hable y de impuestos sobre los carburantes le voy a decir mi opinión al respecto. Me cansa este debate. Me cansa el tema de la bajada de impuestos cuando tantas veces hablamos del estado del bienestar, de la mejora de los servicios sociales, de la educación, de la sanidad en la que todos tenemos que estar comprometidos, y me gustaría también un compromiso de hacerle ver a la sociedad que solo con la colaboración de todos y, sobre todo, de los que más tienen podemos avanzar en una sociedad equitativa e igualitaria.

Por lo tanto, yo creo que lo primero, y así le he contestado a todas las preguntas sobre este tema.

Hablemos de consumo que es para lo que me ha pedido, me ha interpelado esta mañana.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, para nosotros el consumo, para centrarnos un poco qué entendemos por la política de consumo, nosotros pensamos que el consumidor ha dejado de ser un actor económico, solamente económico, para convertirse en un actor social, un ciudadano responsable y comprometido que entiende que gracias al consumo puede contribuir al bien común. Y en esa línea de trabajo, en esa línea de trabajo, es en la que estamos trabajando.

Entendemos que es muy importante y necesaria una apuesta de los poderes públicos para que podamos garantizar a todos los ciudadanos que en sus decisiones de compra lo hagan con conocimiento, seguridad y libertad, y que luego la decisión de la ciudadanía sea la que prevalezca.

En este sentido nosotros pensamos que es muy importante que los consumidores no se sientan atrapados por las estrategias comerciales y que, como usted saben, muchas veces, las empresas lo que buscan es su beneficio propio y que nosotros lo que queremos es que ese consumidor esté formado y que vean las empresas que están al margen de la legalidad y de la responsabilidad social y ambiental. Y estamos muy preocupados en ese tema.

Le voy a decir...usted me ha dicho los temas en los que más plantean los ciudadanos que tienen problemas que son la vivienda, las telecomunicaciones, los servicios bancarios, los transportes, la factura eléctrica, la seguridad de los productos, la garantía de los electrodomésticos, los derechos en el transporte público, y en eso estamos trabajando en el departamento: en tratar de informar, en tratar de formar y cuando sea necesario plantear las inspecciones necesarias para que todos estos temas dejen de ser un problema para los consumidores.

Me hablaba también usted de algunos temas en relación con la energía, y ahí yo sí que le haría una reflexión porque usted lo sabe que, desde luego, su Gobierno, tuvo mucho que ver con el tema de la liberalización del sector energético base de muchas de las quejas que tenemos en este momento en relación con la energía.

Y, desde luego, lo que tenemos claro que queremos un consumidor cada vez más concienciado y que el impacto económico, social y medioambiental de sus decisiones de bienes y servicios sea una realidad.

Y pensamos que la relación del consumidor ha cambiado mucho, y no solamente se basa ya en criterios mercantiles, sino también éticos y social.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La política, teniendo en cuenta esta realidad y que además nos parece muy oportuno que este tema en este momento está gestionado en el Gobierno desde la consejería de ciudadanía y derechos sociales porque así lo entendemos como un derecho social de la ciudadanía, ese derecho a estar informado y a poder ejercer un consumo responsable, nuestra acción la planteamos en cuatro ejes fundamentales.

Por una parte, que la ciudadanía tenga un total reconocimiento como sujeto activo de la sociedad y por eso nos parece muy importante toda la campaña en que el consumo sea transparente, ordenado y con garantías y respetuoso con el medio ambiente. Nos preocupa muchísimo, como puede imaginarse, señor Peris, todo lo que tiene que ver con la información. Y en ese sentido hemos hecho en relación con la información, como usted sabe, muchas campañas, teniendo en cuenta los cambios sociales que se han producido para que los consumidores y ahorradores tengan la oportunidad también de gastar de acuerdo con sus convicciones porque hay que promover también, como usted sabe, la sostenibilidad.

Y además, hay que tener en cuenta que tenemos que responder a los criterios de calidad y precio, el impacto ambiental y social de la producción y la conducta de las empresas que colaboran.

Y la ciudadanía debe convertir, por tanto, su capacidad de compra en un importante instrumento de presión y cambio social.

Y el consumidor lo que tiene que tener es la formación para premiar a los mejores y rechazar a los peores.

Y por eso, nos parece muy importante que hablemos de consumo responsable y de que forcemos a las empresas a que tengan en cuenta en sus actividades, no solo el beneficio que generan los accionistas, sino a sus clientes. Y en este sentido, nosotros trabajamos por fomentar un perfil de consumidor consciente que no esté desprotegido en el mercado global.

Otra cuestión que nos parece importante, la interlocución y la participación de las entidades, de las asociaciones de consumidores, que son las que defienden los derechos del consumidor. Y nos parece que es muy importante esa participación y, desde luego, nosotros, en nuestro departamento, tenemos muy en cuenta todo lo que nos plantean los agentes sociales y económicos y los órganos de representación que estas entidades tienen.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y luego, nos parece fundamental, fundamentalísimo, tener un mercado seguro para mejorar la confianza del consumidor. Y, en este sentido, me imagino que usted tendrá claro que es fundamental el hablar de la inspección y del control.

Desde nuestro departamento, desde luego, tenemos muy clara la inspección y el control y que tenemos que detectar y prevenir la entrada en el mercado de productos sin seguros, peligroso, perjudiciales para el medio ambiente.

Y otra cosa que me parece muy importante, la potestad sancionadora. Tenemos una potestad sancionadora que ejercemos frente a cláusulas y conductas abusivas y prácticas comerciales desleales, de manera que no pueda ser rentable para el infractor seguir en su conducta de fraude o vulneración de las normas.

Yo creo que es muy importante porque hay que dar seguridad. Seguridad a las personas.

Y otra cuestión que nos parece fundamental en la política de consumo es la información y la educación.

Tenemos, y yo creo que en eso se ha avanzado mucho, y el director general de Consumo, en la legislatura anterior, yo creo que avanzo mucho en el tema de no identificar consumo y problemas de consumo solo con lo sanitario, lo analizamos desde una perspectiva social, que tenemos que plantear a la hora de hablar de consumo y del bienestar de los aragoneses en este terreno.

En esta etapa de crisis también hay una cosa que me parece importante. Los consumidores han sido muy vulnerables, lo son. La crisis ha tenido esa consecuencia.

Y tenemos que reconocer, señor Pérís- yo se lo reconozco- que las leyes que tenemos no son suficientes y que a nivel estatal se deben de modificar las leyes en relación con el consumo. Nosotros eso lo hemos planteado y lo seguimos planteando, que debe ser nuestra capacidad sancionadora mayor y, desde luego, que tenemos que tener unas leyes que protejan al consumidor.

Me ha hablado en su interpelación que para usted era importante- yo también lo considero así- de las oficinas de información al consumidor. Fundamentales. Oficinas que tenemos en el territorio y que desempeñan un papel fundamental.

Hemos trabajado. Usted sabe que para poder llevar a cabo la convocatoria de subvenciones, en primer lugar teníamos que modificar las bases reguladoras.

Modificamos las bases reguladoras, se aprobaron, se publicaron esas bases reguladoras el 17 de junio e inmediatamente, el 29 de julio, ya se publicó la orden donde se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

planteaba la convocatoria de subvenciones de estas oficinas que nosotros consideramos fundamentales.

Y también le explicare, en el turno de duplica, qué hemos hecho para la mejora de estas oficinas al consumidor desde *[corte automático del sonido.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado PERIS MILLÁN:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¡qué fácil decir que los temas no son de su competencia!

Los impuestos no son de su competencia, pero los consumidores a los que afectan sí. Y los impuestos excesivos ahogan a los consumidores y a los ciudadanos.,

Si quieren entenderlo, lo entienden, y si no, mal vamos.

¿Va usted a solicitar, como consejera responsable de la defensa de los consumidores, que el Gobierno retire el impuesto sobre los hidrocarburos que asfixia a los consumidores aragoneses o no va a hacer nada? ¡Conteste a la pregunta!

Me ha hablado mucho de informar a los consumidores. Nos parece muy bien, pero no me ha dicho nada más sobre nada de los asuntos que yo le he comentado.

Y le agradezco las respuestas, pero no me ha concretado nada.

No me ha dicho nada sobre si piensa atender las demandas de las oficinas de atención al consumidor para el próximo presupuesto. Ya que si nos fijamos en el presupuesto de 2016, que hubo un aumento general gracias a las transferencias del Gobierno central y su departamento redujo a la mitad el presupuesto, ¿qué piensa hacer este año en el próximo presupuesto?

No me ha contestado. Por favor, conteste a las preguntas.

Respecto a las demandas de los consumidores propietarios de coches con motores trucados, y le hicimos una pregunta escrita a los cien días de gobierno y la sensación que tenemos un año después es que no han hecho nada y, por supuesto, usted no me contesta.

Respecto al informe de la FACUA, ¿cómo piensa usted garantizar la protección de los consumidores? ¡Porque no me ha dicho nada!

En definitiva, nuevamente no dice nada de lo que le preguntamos, como siempre. Esa es la forma de actuar de su departamento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La próxima vez que le interpele, señora consejera, lo voy a hacer y lo voy a hacer sobre los motivos por los cuales su departamento no contesta a la oposición. Sera porque no quiere o porque no puede.

Gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señor Pérís, creo que le he contestado tan acertadamente que no ha necesitado ni tiempo para contestarme.

Pero bueno, *[aplausos PSOE]* una vez dicho esto, mire, con este tema de las preguntas yo le voy a decir una cosa.

Aquí no estamos contestando a un examen, pero lo malo es cuando uno pregunta una cosa y quiere que le respondan de una determinada manera.

A lo mejor lo que le pasa a usted es que no le respondo lo que usted quiere por escrito, porque a lo mejor le gustaría más que le dijera: pues en la dependencia seguimos igual, en Consumo seguimos de la misma manera.

Pero es que no. Hemos cambiado, hemos cambiado y, por lo tanto, pues a lo mejor los dos tenemos que reflexionar. Yo tendré que reflexionar y usted también. Pero, probablemente nunca le responda lo que usted quiere oír, porque usted lo que querría oír es que nos va muy mal y que esto es un desastre y que los estamos esperando.

Pero ni los estamos esperando nosotros, ni creo que los estén esperando los aragoneses. Que tenemos muy mal recuerdo, aunque este bastante cercano.

Respecto de los impuestos. Mire, señor Pérís, hay una cosa que yo tengo clara. Soy miembro de un Gobierno, formo parte de él y soy responsable. Y siempre reivindicare desde mi departamento aquellas cuestiones que, desde luego, me parecen fundamentales.

Pero también digo, si quiero mejorar la vida de los aragoneses necesitamos tener ingresos. Y, por lo tanto, en este sentido yo ¡fíjese! ¿Sabe a lo que aspiro a y lo que sueño?, ¡a cambiarle a usted, señor Pérís! Quiero cambiarle. Quiero que, bueno, que me entienda y que venga a mi **[rally?]**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, vuelvo a la primera parte de la pregunta que me ha hecho, cuando me decía de las oficinas, de esas oficinas que era el motivo, parecía, de su pregunta, de información al consumidor.

Que es verdad, le reconozco que ha habido una bajada presupuestaria que no me ha gustado, que no estoy satisfecha de esa bajada presupuestaria.

También le digo, su grupo tampoco presento ninguna enmienda a los presupuestos. A lo mejor también se le olvidó presentar esa enmienda a los presupuestos.

Pero, ¿qué hacemos? Como considero que son fundamentales esas oficinas, ¿qué hacemos para ayudar a que esto tenga la mínima repercusión posible en el servicio que dan?

Pues lo primero que hacemos es un plan de formación. Un plan de formación desde la Dirección General implementando el plan de formación continua del personal de ayuntamientos y comarcas que trabajan en estas oficinas, para que les facilitemos la labor, para que ya que tienen menos recursos se les pueda facilitar la labor.

Y también lo que hemos hecho para mejorar el servicio, en aras a presentarlo de manera cualificada, homogénea y con criterios de proximidad y accesibilidad a los ciudadanos, lo que hemos hecho es, en esa red, trabajar para que todo esto sea más sencillo.

Hemos hecho también jornadas anuales de información y formación de consumo en las comarcas. Tienen conocimiento, porque además se presentó una proposición no de ley en este sentido.

Por otra parte, desde la propia Dirección General hemos complementado el trabajo de estas oficinas, tanto desde la Dirección General como de los servicios periféricos con la red de oficinas de información al consumidor de titularidad pública en las sedes de municipios y comarcas y puntos de información al consumidor.

Otras vías de atención, ya sabe que son un teléfono gratuito y la atención telemática personalizada, que la hacemos en nuestro propio departamento. Y, por otra parte, a través del Centro de información y documentación, creamos herramientas de comunicación.

Y con estas medidas lo que hemos hecho es tener en cuenta que esa merma presupuestaria la teníamos que suplir, y así se lo hemos hecho saber, y yo creo que lo valora como muy positivamente todas estas medidas, para que realmente los servicios de información al consumidor no se vean mermados.

Señor Peris, muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 78/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señor Gamarra, tiene usted la palabra.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Ayer comenzamos en esta cámara nuevo curso político y hace unos días también comenzamos, recientemente, curso escolar académico en Aragón. Y otro año más hemos comenzado el curso con copago educativo para muchas de las familias que asisten a la mayoría de centros privado-concertados.

Ya hemos hablado de este asunto más de una vez. De hecho, le interpele a usted, señora consejera. Usted fue ambigua, minimizó este asunto. Posteriormente, presentamos una moción que enmendó el PSOE. Llegamos a un acuerdo y se aprobaron seis puntos que incluían medida de información a las familias y de control a los colegios para acabar con estas prácticas. Salió adelante esta medida con el apoyo socialista y del Grupo Mixto. Sin embargo su departamento no ha hecho nada, no ha cumplido nada de lo que se aprobó en aquella moción, y luego hablaremos detalladamente de estas medidas que se aprobaron y que ustedes no han puesto en funcionamiento.

Y por ello volvemos, señora consejera, a hablar de este asunto. Nos parece un asunto grave y no estamos dispuestos a que se cierre en falso este debate y que ustedes aprueben mociones, aprueben medidas y que luego no las pongan en práctica. Es como decir «yo digo una cosa pero luego hago otra».

Imagino que todos los grupos parlamentarios estaremos de acuerdo en que la educación obligatoria debe ser gratuita, debe ser gratuita y universal en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Así lo reconoce y lo recoge la Constitución, la LODE, la LOE, el decreto sobre conciertos educativos y todo el desarrollo legislativo y normativo tanto estatal como de las diferentes comunidades autónomas. Por lo tanto, lo que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

queda claro es que no se puede cobrar ni directa ni indirectamente, tampoco se puede obligar a hacer aportaciones ni a asociaciones ni a fundaciones.

En definitiva, en ningún caso nadie puede hacer negocio con la educación financiada con fondos públicos.

Porque hay que recordar que estos centros juegan con la desinformación, los titulares juegan con la desinformación, dicen que es que no les llega. Hay que recordar que estos centros están financiados por la Administración pública en su totalidad. Se paga el sueldo íntegro de los profesores, se paga también el personal de administración y servicios, se pagan los gastos de mantenimiento y conservación y otro tipo de inversiones.

Sin embargo, es evidente que la gratuidad en estos centros, en muchos centros privados concertados no se cumple. Tan evidente como que sus titulares hacen un negocio redondo.

Todos somos conscientes de esta situación. Lo que pasa es que el modelo de la derecha, de Ciudadanos, del PAR y del PP, es un modelo que defiende este tipo de prácticas y que provocan exclusión por motivos económicos, y que de esta manera se genera un estatus de exclusividad en los centros privados concertados.

Y dejemos las cosas claras y hablemos claro de una vez. Lo que quieren por parte de los titulares de estos centros para mantener ese estatus es que no haya ni inmigrantes ni minorías étnicas ni alumnos que pertenecen a familias con pocos recursos. Esos, que se vayan a la pública.

La derecha habla de la libertad de elección de centros pero para los que tienen recursos. Los demás que se concentren en la pública. Porque lo que quieren es el modelo neoliberal de servicios públicos como beneficencia. Las cuotas obligatorias pervierten la libertad de elección. Y no solo las cuotas sino otro tipo de estrategias que se utilizan en periodos de información, de admisión y matriculación. Con ello son los centros los que verdaderamente eligen las familias y no las familias las que eligen los centros.

Se imponen varios tipos de cuotas y servicios obligatorios: los que llaman aportación voluntaria, que realmente es cuota obligatoria porque, claro, te lo pasan, te lo domicilian en la cuota bancaria y no te preguntan, claro. Cuando algo es voluntario imagino que tienes que dar el visto bueno. Además, además —no se pongan nerviosos, señores del PP—, además, una aportación voluntaria, cuando alguien te pide una apor-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tación voluntaria tú das lo que consideras. Una aportación voluntaria no puede tener una cuota fija y predeterminada.

Se obliga a comprar los libros de texto en el colegio. Se obliga, no se ofrece, se obliga. Lo mismo con el material fungible, a un precio mucho más alto del que hay en el mercado. Obligan a principio de curso, a veces trimestralmente, a comprar cuadernos, bolígrafos y demás en el colegio.

Se cobra en muchas ocasiones cuota por mantenimiento de instalaciones deportivas simplemente por recibir las enseñanzas de educación física, las enseñanzas regladas, no por extraescolares, y a veces se pide un pago en concepto de calefacción.

Como le dije en una ocasión, señora consejera, aquí se cobra hasta por respirar. Ya no hablaremos de los precios inflados de comedores y extraescolares.

Si hacemos cuentas, imagínense un centro medio concertado, con infantil, primaria y secundaria, con dos vías, unos seiscientos cincuenta alumnos —los hay más grandes, los hay más pequeños—, con una cuota media obligatoria de treinta y cinco euros —a veces cobran más, a veces cobran menos—, nos sale que este centro recibe al año doscientos veintisiete mil quinientos euros. No el centro, ¡ojo!, no el centro. El dinero no va al centro, va a una fundación privada, que una vez que llega a la fundación privada ya no sabemos adónde va ese dinero. Eso es evidente.

Y es que, señora consejera, además coincide que parte de esa cuota la pagamos todos, porque como va a una fundación luego esas personas pueden desgravarse en la declaración de la renta. Por lo tanto, las arcas públicas están pagando parte de esa cuota.

Este verano, en Madrid, estuve con unos amigos que llevan a sus hijos a colegios concertados y me contaban que las prácticas eran las mismas que en Aragón. Sí, sí, el mismo tipo de prácticas, las mismas cuotas y demás. Y me comentaba uno que habían metido una nueva, porque él, en su cuenta bancaria, de repente vio un concepto de cien y pico euros y fue al colegio a preguntar qué era eso. Y le dijeron no, no, que es que era un reconocimiento médico que ahora tenían que hacerse en el colegio. Y me dijo: «es que cualquier día montan una panadería y nos obligan a comprar el pan aquí a todas las familias», porque el negocio es innegable.

Y esto lo que hace, estas prácticas, es excluir alumnos, seleccionar alumnos y al mismo tiempo, evidentemente, hacer un negocio suculento. Eso sí, es una cuestión ilegal, pero consentida. Y aquí en Aragón también se está consintiendo.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Les voy a leer una cosa, que seguramente a la gente de la derecha les va a encantar —a usted, señora consejera, no lo sé porque no sé en qué lado está—, que dice: «Marina ofrece a los partidos eliminar las cuotas de la escuela concertada». Bien. No es un perroflauta de estos de Podemos, ¿no?, de estos que quieren quemar el mundo mundial. Pues no, hombre, no. Es José Antonio Marina que colabora con el Ministerio de Educación en aras de intentar buscar un concierto que..., claro, que dice que hay que eliminar la cuotas de la concertada.

Y dice: “los colegios concertados deben ser absolutamente gratuitos, hay que quitar la cuota voluntaria que se cobra a las familias y que en muchos casos se convierte en obligatoria, ¡ah, ah!, ¿solo lo decía Podemos?, no, no, parece que es una realidad a gritos. Y que esta cuota restringe el acceso de muchas familias a este tipo de educación.

Continúa Marina: “la ley dice que la enseñanza debe ser gratuita y que los servicios que se presten no pueden tener finalidad lucrativa, bastaría con dejar de hacer la vista gorda”, que es lo que hemos dicho siempre, que existe, que se cobra, que se excluye y que se hace la vista gorda. ¿Ve, señora consejera? No solamente lo decimos los de Podemos.

Y que no se tuviera carácter lucrativo en los centros concertados. De esa manera se evitarían las reticencias con estos centros.

Si es que es verdad, si los centros concertados tuvieran, se atuvieran a las mismas condiciones que los demás no existiría eternamente esta polémica y es lo que estamos reclamando.

Señora consejera, una educación en igualdad de condiciones, una educación universal y gratuita, una educación que le dé las mismas oportunidades a todos, vengan de donde vengan, tengan los recursos económicos que tengan, eso es el abc de la socialdemocracia, señora consejera.

Entonces, usted tiene que decidir, si opta por una política socialdemócrata o por una política socioliberal. Evidente su partido, el Partido Socialista, en cuestiones económicas apuesta por una política socioliberal y en Educación aquí en Aragón de momento no están demostrando otra cosa.

Y le voy a hacer un par de preguntas directas, ¿por qué no han cumplido con las medidas aprobadas y que ustedes apoyaron en la moción? ¿Piensan actuar ante esta situación o quieren permanecer con los brazos cruzados señora consejera?

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Gamarra. Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias presidenta. A veces se me cruzan los ojos, sí, señor Gamarra, según algunas cosas que escucho en esta tribuna.

Decía usted que dónde nos situábamos nosotros, si en la socialdemocracia o en un modelo socioliberal, ¿y usted dónde?, ¿en la socialdemocracia, en un modelo socioliberal o en el comunismo? También estaría bien que lo aclararan alguna vez.

Ha dicho señor Gamarra, y no le ha faltado la razón, que hemos hablado mucho de la concertada en este año. Hace seis meses tuve la ocasión de responderle a una interpelación. Usted me ha dicho que yo había sido ambigua y le voy a decir que no. Yo le planteé un debate al que usted sí que no entro en el debate, un debate y una realidad, y usted no entró.

Y yo, francamente, me siento en la obligación, porque soy la responsable de liderar la política educativa, de volver a invitarle a esta reflexión.

No solo una interpelación, tuvimos oportunidad la semana pasada de comparecer en la Comisión de Educación para dar cumplimiento de las iniciativas que habíamos aprobado. Usted insiste en que no hemos cumplido nada de lo que se aprobó en la moción y yo le digo y le demuestro que sí, que hemos aplicado cosas de las que nos comprometimos este parlamento en aquella iniciativa y además distintas preguntas que hemos ido respondiendo precisamente para informarle del cumplimiento de esa moción.

Pero usted plantea aquí un tema que creo que es clave y que lo ha dicho, que es garantizar la gratuidad de la educación, la gratuidad de la educación independientemente de ser centro concertado o centro público, ¿verdad que estamos de acuerdo, que ese es el interés fundamental que nos debe de perseguir, que es lo clave y lo relevante?

Y ayer expuse seriamente en el inicio de curso, muy someramente porque no da tiempo en diez minutos, medidas que garantizan precisamente la gratuidad de la educación, que no solo viene, señor Gamarra, de eliminar esas aportaciones que usted dice, que además dice que son voluntarias pero las familias las aportan, que ese también es otro debate, sino que viene derivado también de políticas de acciones, de garantizar las financiaciones necesarias, que garanticen realmente la gratuidad de la educación: un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aumento de becas, una eliminación de tasas, transporte y comedor escolar gratuito cuando no se tiene en su lugar, escuelas abiertas próximas al domicilio familiar que desde luego garanticen esa gratuidad y eliminan ese copago educativo que yo además denuncié la pasada legislatura, pero también en la pública, señor Gamarra, y unos gastos de funcionamiento y mantenimiento de los centros suficientes para poder sufragar los gastos necesarios y por tanto no recurrir a aportaciones de las familias.

Y señor Gamarra, si el debate aquí es concertada sí, concertada no, si el debate es concertada sí, concertada no, no es que se haya equivocado de debate, es que está usted en otra realidad y por tanto, hombre, ustedes que apelan precisamente a fijar los debates ajustándose a la realidad, creo que es, si me permite la expresión, un poco de demagogia.

Porque la escuela concertada forma parte de la red de centros educativos, así es, y en la ciudad de Zaragoza, señor Gamarra, y lo hablábamos usted y yo y el señor Echenique después de acabar antes de ir a comer, y en la ciudad de Zaragoza hay un 45% de familias que escolarizan a sus hijos en la escuela concertada y un 55% que los escolarizan en la escuela pública.

Y también tengo que hacer una reflexión con usted que seguro que comparte, cuando gobierna el PP la cantidad, la cifra, aumenta, y no es que aumente la concertada, es que baja la pública, porque evidentemente hay una política intencionada de ir adelgazando, de ir desmantelando, de ir desprestigiando la educación pública, de manera que para las familias la oferta de la concertada sea más atractiva.

Nuestro objetivo es el contrario, señor Gamarra, es realizar un esfuerzo añadido, un esfuerzo importante, no solo inversor sino en todos los ámbitos, para prestigiar claramente nuestros centros públicos y seguro que ahí vamos a encontrar su complicidad, respetando la elección de las familias, sí, pero comprometidos cien por cien desde el propio gobierno y desde esta consejera para ofrecer la mejor oferta educativa, para ofrecer la mejor calidad educativa de nuestros centros públicos.

Y esa es nuestra misión, señor Gamarra, no ir contra nadie sino a favor de.

Mire, usted hizo un augurio aquí, creo que usted y la señora Sanz, hablando de este tema. Me puso un ejemplo, yo le voy a poner dos ejemplos.

Me puso un ejemplo con el municipio de Borja, dijo: “en el municipio de Borja hay dos centros, uno público y uno privado, si usted tiene dos unidades en la pública y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una en la concertada y tiene que eliminar una, va a eliminar la de la pública”. Lo dijo, lo dijo, léalo en la hemeroteca.

Bueno, pues le pido por favor que confronte qué es lo que ha pasado en la realidad, que mantenemos dos unidades en la pública y tienen la unidad de la concertada.

Pero otro elemento que ejemplariza lo que yo le estoy diciendo, fuera del discurso y de la demagogia. A la hora de ofertar las unidades en la ciudad de Zaragoza el Departamento de Educación, el servicio provincial, ofertó más unidades en la pública de las que eran necesarias porque queríamos precisamente que una merma, una reducción de oferta de plazas públicas, fuera la decisión de las familias para no escolarizar a la pública y por tanto ofertamos nuevas unidades que luego no se cubrieron porque las familias han elegido otras opciones.

Y hubo voces que dijeron que habíamos cerrado unidades en la pública. Mentira, señor Gamarra, mentira. Lo que hicimos fue una oferta amplia de la pública para que las familias tuvieran la opción y no fuera el recorte o la falta de plazas las que determinaran la escolarización en otros centros.

Insisto, y hubo voces que dijeron que habíamos cerrado cuando hemos abierto diecisiete unidades más en la ciudad de Zaragoza.

Como usted decía, hay normativa, porque claro, aquí usted está de alguna manera reconociendo que no solo hay propietarios de centros concertados sino que el ciudadano de a pie, el aragonés, la aragonesa, está incumpliendo la ley a sabiendas, eso es lo que de alguna manera usted ha dicho aquí.

Hay numerosa normativa que regula la gratuidad de la educación. Mire, en los centros públicos la norma, la LOE, dice que a través de los recursos propios de su centro, por eso digo que es tan importante tener una partida de gastos de funcionamiento y de mantenimiento de los centros, también en la pública para que no se tenga que pedir a las familias dinero para fotocopias, para papel higiénico, como pasó la pasada legislatura.

La de los centros públicos lo regula claramente con la autonomía de los centros con la aportación directa a los centros y en los centros de titularidad privada la gratuidad está asumida desde el concierto de estas plazas pero además en el reglamento de conciertos establece en el artículo 14 que el concierto implica directamente la gratuidad de la enseñanza, y en el artículo 15 viene claramente determinado que los servicios complementarios, las actividades extraescolares y los servicios escolares que tengan no tie-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nen que tener carácter voluntario, no lucrativo y desde luego no tienen que estar en el horario escolar. Eso viene claramente en la normativa.

Y aquí le voy a decir una cosa también, señor Gamarra, que hemos modificado. Y es que en el artículo 15 de este reglamento dice que la percepción de cantidades determinadas en concepto de retribución referidas a actividades complementarias, servicios complementarios y demás, deberán ser autorizadas por la administración educativa competente.

Y aquí le tengo que decir que el Partido Popular, que el Gobierno del Partido Popular la pasada legislatura eliminó ese requisito de autorización por simple comunicación.

Decirle que nosotros hemos recuperado ese requisito de autorización como prevé ya el propio reglamento de normas básicas de centros concertados.

Hay que...por supuesto, todas estas normativas, la inspección educativa tiene la obligación de garantizar y de velar por su cumplimiento.

Decirle que profundizar en el control y en la transparencia es nuestro objetivo, ¿por qué?, porque como usted ha dicho el porcentaje mayoritario de esas empresas privadas que gestionan centros sostenidos con fondos públicos tienen en su mayoría una aportación pública de todos nosotros, de los impuestos de todos los aragoneses y todas las aragonesas.

Decirles que nosotros eliminamos ese punto graciable que entendíamos que pervertía claramente la escolarización del consejo escolar de Aragón. Ese punto, que como usted conoce antes, bueno, podía ser determinante a la hora de escolarizar los niños en los centros concertados.

También incorporamos otra medida a la hora de hablar con los profesores, con el profesorado de la concertada y de intentar reconocer también su trabajo que lo están haciendo, bueno, pues que se incorporaran en el GIR. La obligatoriedad de incorporar los en el GIR, que es el programa que regula claramente la escolarización y, por lo tanto, la capacidad que tiene la administración de controlar las vacantes.

Señor Gamarra, la siguiente intervención seguro que usted me va a dar más pistas y *[corte automático del sonido]* decir muchas más de las cosas que está haciendo esta administración para garantizar, precisamente, el cumplimiento de la gratuidad en cualquier centro. Centro sostenido con fondos públicos o sea público.

Gracias. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor diputado.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA:* Gracias presidenta.

Mire, señora consejera, sinceramente yo pensaba llevar con usted un debate honesto, pero usted está haciendo trampas. La demagogia la hace usted. Porque en ningún momento aquí se ha sacado la guerra público-concertada.

Nosotros lo que estamos sacando aquí son cuestiones de ilegalidad manifiesta. Cuestiones que precisamente afectan y que hemos presentado esto aquí porque nos han pedido familias de la escuela concertada que están hartos de estas prácticas.

Y precisamente estas prácticas que impiden que otros alumnos puedan acceder a este tipo de colegios.

Y además, le voy a decir que además estas prácticas además lo que generan es un segregacionismo evidente porque usted, como yo, saben que en el mismo barrio y en las mismas localidades tenemos un colegio en frente de otro. El que es público tiene lo que tiene y el que es privado sabe usted lo que tiene.

En lo público están las familias desfavorecidas, los que tienen menos recursos económicos, los inmigrantes, las minorías étnicas, ¿por qué? porque se los quitan de encima los de los colegios privados-concertados. Gracias en parte a ellos. Y es verdad. Y la culpa no la tienen las personas que van a ese colegio, la culpa la tienen los titulares porque quieren mantener un estatus.

Y tiene que meter mano ahí. Y sigue siendo ambigua y sigue sin manifestar qué es lo que usted va a hacer.

Y lo que no le voy a admitir es que me diga hoy, como me dijo el otro día en comisión, que yo falto a la verdad diciendo que ustedes han cumplido.

Le voy a decir en qué consistía la moción: Que el Gobierno realice un estudio jurídico sobre la compatibilidad de que los centros sostenidos con fondos públicos puedan solicitar de manera masiva las llamadas aportaciones voluntarias.

No está el informe jurídico. No, no, y ahora le voy a decir. Bueno, lo tendrá usted en su ordenador, ¿eh?, bueno.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Segunda medida: deberán proporcionar a las familias de manera prescriptiva en formato papel una información elaborada por el Gobierno de Aragón donde se refiere a la legislación normativa en periodo de matrícula y de inscripción.

En ningún centro sostenido con fondos públicos en periodo de matrícula y de inscripción se dio este papel que tenía que haber elaborado el departamento. Otro día me lo pide a mí, que yo en un momentico le hago el folio y ya se lo paso. Porque además esta iniciativa ha sido en marzo para que le diera tiempo a hacer esto.

Segundo cuestión que no se ha cumplido: La información del punto dos estará visible en la web de todos los centros sostenidos con fondos públicos. No está visible en la web. Eso también se lo puedo decir.

Cuarta cuestión —y esta es muy importante—: Las personas que quieran hacer aportaciones voluntarias tendrán que firmar un papel con su consentimiento y quedará recogido en los centros educativos para que la inspección pueda tomar cartas en el asunto o pueda saber quién consiente o quién no consiente en los pagos. Tampoco se ha repartido este papel de consentimiento.

Sexta cuestión: Para atender a las reclamaciones de las familias habrá publicitación de dónde y cómo se puede reclamar en lugares accesibles dentro de los centros sostenidos con fondos públicos. Tampoco está.

Y la sexta medida: que se incorpore esta cuestión en el plan de anual inspección. No lo sé si está o no lo está porque usted no nos han comunicado nada, pero si está no sé qué van a inspeccionar puesto que todo lo anterior no existe.

Entonces admita que no han hecho lo que ustedes acordaron y lo que ustedes votaron. Admítalo. Y no vuelva a hacer demagogia intentando meternos en el saco, en el tema privada versus concertada. Esto es legalidad versus ilegalidad. Esto es segregación versus no segregación. Esto es se puede hacer negocios en centros sostenidos en fondos públicos o no se puede hacer negocio. Ese es el debate. Usted es la que ha ido por el otro lado. Usted es la que nos quiere meter en el marco de privada, concertada y pública. Que ya tendemos oportunidad de hablar en otro momento.

Entonces, no haga trampas, no sea demagoga, porque usted es la que ha intentado desviar ese debate, ¿por qué?, para eludir este debate del que se sigue sin manifestar.

Tengo aquí la respuesta que usted me dio, que dije, una pregunta por escrito: ¿se han puesto en marcha las medidas relativas a la moción aprobada el 22 de marzo para garantizar la gratuidad? Y me dice...y usted responde lo que han hecho. Y lo que han

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hecho que me responde no tiene nada que ver con ninguno de los seis puntos que le he relatado.

Me dice que lo que habían hecho —con su firma del departamento, petición de información—, que lo que habían hecho para seguir con el mandato de esta moción no tiene nada que ver con esos seis puntos. Por lo tanto, sigo diciendo la verdad.

Dice: lo que hemos hecho es mandar una nota informativa a las patronales de los centros privado-concertados remarcándoles la legislación de un artículo de la LOE, de un real decreto, de un decreto aragonés e insistiendo en que se cumpla [¿¿¿¿¿??????] ¿Usted se piensa que estas prácticas se van a acabar mandándoles una carta y diciéndoles sean buenos, no cobren, no hagan negocio?

Vamos, a mí me parece bastante infantilista, señora consejera.

Pongan cartas en el asunto, y ya le anticipo que vamos a volver a presentar una moción al respecto y le pido que sean honestos, que sean coherentes, que no caigan en la hipocresía y que si votan a favor sea para cumplirlo, y si no votan en contra y posiciónense.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Gamarra.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Gamarra, intuyo que tiene una duda importantísima sobre los servicios de inspección, no de esta consejera, si no de los servicios de inspección, que son quien garantiza la gratuidad.

Y le digo una cosa, y se lo digo con total...sin acritud. Pero poco ayuda usted a la pública lanzando ese mensaje. Si usted lanza el mensaje de que en la pública está lo peor como ha venido aquí a manifestar y en la concertada lo mejor, poco está ayudando usted a las familias para que elijan la pública.

Creo que ese es un debate interesante que tendríamos que hacer, señor Gamarra.

Insisto, no es tal como usted lo está planteando tampoco.

Por lo tanto, vamos a cuidar los mensajes, por favor, vamos a cuidar los mensajes, porque ustedes y nosotros estamos en el mismo barco: queremos prestigiar la educación pública. Vamos a ponernos a ello, señor Gamarra.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y me dice que pide usted un informe jurídico. ¡Pero cómo le vamos a hacer un informe jurídico de una ilegalidad, señor Gamarra! Si es que usted lo ha dicho. Es que yo se lo he dicho aquí. Es que la normativa estatal y aragonesa prohíbe cualquier tipo de aportación.

Por lo tanto, es que huelga un informe jurídico, señor Gamarra, si es que la ley lo dice. Pero mire, dice que no hemos hecho nada. Mire, el 18 de abril, después de aprobar esa moción, enviamos el acuerdo plenario de esa moción a todos los centros públicos indicándoles que tenían que cumplirlo. Perdón, a todos los centros concertados.

El Decreto de Escolarización, el Decreto de Escolarización del año 2016 dice exactamente: «Para garantizar la no discriminación por motivos socioeconómicos, en ningún caso los centros...». ¡Hombre!, pero señor Gamarra, ¿qué quiere? ¿Qué sea yo como la policía que me ponga a vigilar? ¡Tendré que regular con normativa! O ¿cómo quiere que regulemos en democracia? Señor Gamarra, ¿es que no le entiendo!

O sea, ¿le da igual lo que hagamos? ¡Tendremos que regular con decretos y con norma para obligar al cumplimiento! O, lo que le decía, o ¿qué sistema político quiere elegir usted aquí?

Por lo tanto, en el Decreto de Escolarización dice exactamente que «no podrán imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones, ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas».

Esto lo dice el Decreto de Escolarización, señor Gamarra.

En las instrucciones que año a año se mandan sobre actividades escolares complementarias y actividades extraescolares y servicios complementarios, se ha incorporado este año a los inspectores una precisión claramente en la que dice que se recuerda y tiene garantizar se y supervisarse en el DOC y en la programación general del curso, que las actividades complementarias y los servicios extraescolares y los servicios escolares complementarios, tienen que ser de carácter voluntario, no lucrativo y, por supuesto, no se puede obligar a las familias a hacer eso.

Bueno, luego le pasare lo que tienen los inspectores, la Dirección General de Inspección, para supervisar.

Además- se lo he dicho en mi primera intervención- hemos incorporado la autorización previa que todos los centros tienen que comunicar a los servicios provinciales de los precios de servicios complementarios y de actividades extraescolares, para que la autorización del servicio provincial sea pertinente. No comunicación, sino autorización.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, además, hay otros controles, porque el plan de actuaciones de la Intervención General de la DGA, señor Gamarra, coge centros públicos y centros concertados, precisamente para verificar que se utilizan los fondos para lo que son destinados. Y no hay ni un solo caso, señor Gamarra, que haya detectado lo que usted aquí está denunciando.

Por cierto, tampoco en la dirección general competente no hay ni una sola denuncia de ninguna familia en este curso.

La Cámara de Cuentas hace también todos los controles de centros públicos y de centros concertados,

Pero, le añado otra, la Ley de Transparencia, a la que estamos sujetos todos- la Administración pública y aquellos que contratan con ellas, y los centros sostenidos con fondos públicos, están incluidos los centros privados concertados, están incluidos- y saben perfectamente- porque tuvimos una reunión con la patronal, con todos los propietarios- que están sujetos a ese control de transparencia que nos exigen las Administraciones.

Señor Gamarra, insisto, podemos abundar... por cierto, y también va a incorporarse una comunicación de los centros a las familias en la que conste el precio de las actividades, que es de carácter voluntario y que, desde luego, no es lucrativo. Eso es una comunicación que se le va a dar, en el inicio de curso, a las familias de los escolarizados en centros concertados.

Señor Gamarra, creo que el debate al que usted nos quiere llevar es otro, pero hay que asumir una realidad y, por tanto, le invito a prestigiar, ayudar a potenciar y a prestigiar la escuela pública y, desde luego, a incorporar medidas de control a los centros sostenidos con fondos públicos, a los centros concertados, para garantizar, precisamente, la gratuidad de la educación.

Gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Interpelación número 80/16, relativa a política general en materia de seguridad de mujeres y menores ante la violencia machista en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para la exposición.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias, presidenta.

La interpelamos hoy, consejera, para solicitar actuaciones urgentes ante las deficiencias existentes en materia de seguridad y protección a mujeres y menores víctimas de violencia machista, en servicios y dependencias de atención especializada que son responsabilidad en la gestión del Gobierno de Aragón.

Todo ello evidenciado tras el asesinato, el pasado julio, de Alexandra en uno de los puntos de encuentro para el cumplimiento del régimen de visitas, establecido por orden judicial para parejas en trámites de separación, divorcio o ruptura en donde, como así refleja la Ley 4/2007 de Prevención y Protección, donde exista conflictividad o antecedentes de conductas violentas.

Denunciamos que no son recursos adecuados y que más que puntos de encuentro son puntos de riesgo para la integridad de las mujeres y los menores.

Podemos Aragón, ya sabe usted, iniciamos esta legislatura con una interpelación sobre violencia machista, con una frase- recordara- de una película que también me consta que le gusto a usted, que dice: «Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto».

Y hoy podemos hablar de ellas, podemos hablar también de la mujer que han asesinado en Esplugas de Llobregat, con la que hemos desayunado esta mañana pero, sobre todo, hoy de lo que vamos a hablar es de las que sobreviven y luchan diariamente por una vida digna y sin violencias.

Sabemos que en este tiempo, en este año, en estos trece meses han sido asesinadas en Aragón cuatro mujeres: Coral- de cuarenta y cuatro años- en diciembre, dos meses después Soraya, Rosario- de setenta y dos años- y en julio, Alexandra de veintiocho.

Hoy venimos a hablar no solo de las circunstancias del asesinato, sino de que estas circunstancias son la constatación más flagrante de que los servicios de atención y protección a mujeres víctimas de violencia machista están fallando.

El asesinato de Alexandra es paradigmático ya que refleja muchas problematizaciones que apunta el caso y que se repiten y que afectan a multitud de mujeres en Aragón. ¿Cuántas? ¿Seis mil?

Algo está fallando.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Somos conscientes de la complejidad y de la diversidad de ámbitos competenciales y con responsabilidad en materia de violencia de género, ya sean en el ámbito judicial, sanitario, educativo, social.

Pero la responsabilidad principal es la del Gobierno de Aragón y también de la Delegación del Gobierno, y es por ello que ya, en dos ocasiones, hemos solicitado la dimisión del gobernador civil del Partido Popular por insensibilidad y por dejación de funciones en este sentido.

Existen muchas responsabilidades que atañen a su consejería, señora Broto, y también que atañen a la consejería de Justicia del señor Guillén.

Imagino lo que nos va a decir, que es necesario e imprescindible revisar los protocolos de actuación.

¡En efecto!, son necesarias las revisiones de la valoración de riesgos informáticas en los protocolos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Los letrados zaragozanos ya han reclamado la puesta en marcha de unidades especiales de valoración de riesgo para la violencia de género, mas allá de los informes estandarizados que elaboran las fuerzas de seguridad y que cuentan con la intervención de letrados, forenses y servicios sociales.

Actualmente, también sabemos que hay un claro déficit de personal y medios en las UPAP, en las Unidades de Prevención y Asistencia.

¿Qué consecuencias tiene todo ello en las mujeres que requieren todos estos servicios de protección y cuidados institucionales? Más miedo, más ansiedad, estrés, desconfianza y en algunos casos la muerte.

¿Hablamos, quizá, de indefensión?

Cuando vamos a la ciudad de Justicia vemos guardias de seguridad y policías por todos los lados. Cuando vamos a las dependencias de las Administraciones públicas hay tornos para detectar armas blancas o de otro tipo y calibre, y personal que vigila. ¿Por qué no hay ningún tipo de vigilancia en los puntos de encuentro, ni siquiera una sencillita cámara?

¡No hay nada, nada!

No defendemos un Estado policial. No. Lo que defendemos es que debe haber un Estado cuidador y protector de las personas amenazadas, de todas las maneras posibles.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Defendemos que las instituciones deben velar por la seguridad y cuidar, en todos los sentidos de la palabra, la integridad física y la vida de los menores y las mujeres amenazadas.

En la misma comparecencia a la que me he referido anteriormente, le puse de relieve lo que, bajo nuestro parecer, consideramos poco interés y apoyo en los servicios que su departamento dirige en atención a mujeres desde el IAM, evidenciado en tres aspectos que no profundizare pero los voy a mencionar.

En el poco personal propio- supongo que no es necesario volver a mostrar la ínfima RPT de puestos de trabajo- en la externalización de servicios con contratos adjudicados en muchos casos a la baja temeraria, y le pregunto: ¿qué modificaciones establecieron en el nuevo pliego de condiciones para los recientes contratos adjudicados en abril de 2016?

Y por último, la última evidencia es la falta de presupuesto en estos servicios, los servicios de igualdad, que también atañen a hombres, y sobre todo los especializados a mujeres. Parece que siguen siendo si no la asignatura pendiente, la maría de este Gobierno de Aragón. Y entre tanto el machismo extremo sigue campando a sus anchas y asesinando.

Todas llevamos cicatrices en la piel por cada mujer que es asesinada. Porque en cada cicatriz se nos va algo de vida en libertad, algo que queda en nuestra piel y que nos recuerda que podemos ser objeto de una agresión y de un asesinato y de que los poderes públicos no están activando medidas eficaces de protección.

Claro que hay que reformar los protocolos, señora consejera, señorías. Claro que hay que revisar la ley de violencia, la de custodia compartida impuesta de manera preferente tal como se aplica en Aragón, revisar el régimen de visitas y proteger a las mujeres y menores cuando se dan situaciones de violencia de género, modificar el propio Decreto 35/2013, de los puntos de encuentro. Pero entre tanto ¿qué está haciendo su departamento para cuidar y salvaguardar la vida de las mujeres en riesgo?

En respuesta a la pregunta escrita que le formulamos desde Podemos Aragón relativa a estos puntos, se nos decía que son espacios creados para la prestación de un servicio neutral de intervención familiar. ¿Cree usted que es neutral el espacio cuando está instalado en un patio de vecinas y vecinos en que te puedes cruzar con tu agresor sin que se entere nadie?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El funcionamiento de los seis puntos de encuentro que existen en Aragón (dos en Zaragoza, uno en Huesca, otro en Teruel, en Alcañiz y en Calatayud), cuya gestión está completamente externalizada a varias entidades (APEFA, EULEN, Cruz Roja, Asociación Bajoaragonesa de Mediación), todo ello está regulado en el Decreto 35/2013. Y hay dos artículos. En el artículo 20 se indica expresamente que el equipo técnico velará por la seguridad de la víctima y, en segundo lugar, que las autoridades competentes establecerán protocolos especiales. Y le pregunto: ¿Qué cualificación profesional tiene este personal? ¿Están suficientemente dotados estos centros de personal? ¿Qué perfiles y titulaciones tienen? En el decreto está poco especificado. ¿Tienen estos centros acreditaciones, autorizaciones y se realizan inspecciones regulares en los mismos?

Las autoridades competentes son ustedes. ¿Me quiere decir qué protocolos especiales han elaborado? ¿Por qué se obliga a las mujeres a acudir solas con sus hijos y ahora, a raíz del caso de julio, se ha hecho más laxa esta norma y pueden ir acompañadas? ¿Dónde están las encuestas de calidad, los informes de evaluación del funcionamiento, las certificaciones de calidad, los informes de coordinación con otros servicios sociales interinstitucionales en la Comunidad de Aragón? ¿Se ha hecho una evaluación de la adecuación de los centros y de la prestación del servicio previo a las nuevas adjudicaciones de abril del 2016? ¿Cree la consejera que se están cumpliendo estos artículos del decreto de puntos de encuentro?

A consecuencia del asesinato de Alexandra se impulsó la activación de la reunión del protocolo de coordinación interinstitucional a iniciativa del Gobierno de Zaragoza en Común, que lo denunció en prensa y les pidió responsabilidades. Bienvenido sea. ¿No ha habido tiempo desde 2008 para revisar este protocolo de coordinación?

Y, entre tanto, ¿qué medidas urgentes ha activado su consejería para garantizar la seguridad y protección de las mujeres y menores en situación de violencia machista?

*[Aplausos Podemos Aragón.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera, sí. Señora Broto Cosculluela, adelante, acomodándose al tiempo si es posible.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Bella, la verdad es que si hay un tema que me preocupa y que le puedo decir que no me deja dormir muchas noches es el de la violencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y también le digo: ni con usted ni con nadie tengo ganas de discutir de este tema sino de otra cosa muy importante, de ponernos de acuerdo. Porque si algo tenemos que hacer en relación con este tema... estamos hablando de la vida de las mujeres, de la máxima manifestación de desigualdad que puede haber... yo creo que en este tema es muy importante el pacto y el ponernos de acuerdo. Porque solamente con una sociedad libre de violencia podemos decir que estamos en una sociedad verdaderamente democrática, y por lo tanto mi compromiso es total y absoluto, el de este gobierno, con la erradicación de la violencia machista. Esto que quede claro.

Comprenderá que a estas alturas de mi vida que me diga usted que Zaragoza en Común me tiene que venir a descubrir que la violencia de género y que tenemos que tomar medidas, pues yo agradezco su colaboración y sus planteamientos, pero ni a usted ni a mí, a ninguna de las dos, a estas alturas de la vida nadie nos tiene que decir que tenemos que luchar, que tenemos que trabajar, que hay que hacer el máximo esfuerzo para erradicar la violencia de género con todos los medios, con todos los medios que podamos poner a disposición. Y en esto estoy segura que en esta cámara, con pequeñas diferencias de matices, estoy segura que estaremos de acuerdo.

Me hablaba usted del caso de Alexandra. Un drama, un drama para todos, para la sociedad. Unido a las mujeres que han muerto víctimas de violencia yo creo que es algo por lo que tenemos que luchar para que nunca vuelva a suceder. Pero también le digo, y se lo digo con toda sinceridad, no estoy de acuerdo que por este tema, por esta desgraciada muerte se ponga en duda el trabajo que han hecho los puntos de encuentro familiar.

Más de nueve mil mujeres han utilizado estos puntos de encuentro. Han sido fundamentales. Sigo pensando que es muy importante que sea un punto neutral donde las familias puedan recibir a sus hijos. ¿Qué hay que tomar medidas? Pues probablemente sí. Y por eso tendremos que modificar el protocolo, y lo tendremos que modificar con serenidad y con tranquilidad.

Pero también le digo que los puntos de encuentro familiar le recuerdo que sustituyeron aquel momento que yo creo que era muy difícil y muy dramático de hombres y mujeres que tuvieran que intercambiar sus hijos en comisaría de policía. Era duro.

O en los centros educativos. Lo he vivido como maestra. He vivido como maestra esa situación tan difícil en la que, en presencia de niños y niñas, de compañeros, había parejas que hacían ese intercambio de niños.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los puntos de encuentro familiar han sido un gran avance en ese sentido. Y a mí me gustaría, señora Bella, que este incidente lamentable, absolutamente lamentable, no sirviera para condenar unos puntos de encuentro con unos profesionales formados que han hecho una gran labor en ese sentido. Y eso lo quiero dejar claro. Lo quiero dejar claro porque además, cuando ocurre una cosa de este tipo, podemos tomar decisiones que parten del apasionamiento, del ímpetu. Yo, a mí al día siguiente —le digo la verdad, se lo confieso— me daban ganas de decirle al delegado del Gobierno «manda a la Policía a todos los puntos de encuentro familiar». Pero es que, fíjese, es que es un lugar donde se encuentran allí las mujeres... llegan allí las mujeres, dejan a sus hijos, y necesitan seguridad. Necesitan seguridad y necesitan apoyo. Y, por lo tanto, a mí esto me parece que es un tema importante, señora Bella.

Y tenemos que avanzar, pero lo que no podemos hacer es, ante un suceso, no sé, hacer comentarios y criminalizar determinados servicios que han sido tan importantes para la normalización de las mujeres para poder hacer ese intercambio de sus hijos.

También le digo en una cosa estoy de acuerdo —no lo ha dicho usted pero se lo voy a decir—: a mí me parece muy grave que los padres de hijos víctimas de violencia machista puedan visitar a sus hijos. No puedo hacer nada para evitarlo, pero eso sí que me parece grave. Y a mí me gustaría, en la medida de lo posible que en ese pacto que tenemos que hacer en este tema de la violencia, reflexionáramos sobre este tema y pensáramos si un niño puede anteponer, o un juez puede decidir, y los jueces son los que deciden lógicamente, anteponer la relación de un padre con su hijo aunque ese padre sea un maltratador y por eso, eso no lo ha comentado pero a mí sí que me preocupa, sí que me preocupa mucho.

¿Qué hemos hecho en este tema? Pues muchas cosas porque ha sido una de nuestras grandes preocupaciones. Y en primer lugar una de las cosas que hemos hecho es incrementar un 22% las partidas presupuestarias para todo lo que tiene que ver con la protección de las mujeres víctimas de violencia machista.

Y nos gustaría que pudiera ser más, y nos gustaría que el Gobierno de España también incrementara considerablemente estas ayudas, que en gobiernos anteriores se disminuyeron.

Nos parece también que es fundamental la coordinación para erradicar la violencia machista. Sabe usted que la protección policial es competencia del Estado a través del delegado del gobierno y que el Gobierno de Aragón dispone de una red de recursos



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de protección integral a mujeres víctimas de violencia machista y conoce usted también los mecanismos de justicia gratuita que son responsables del asesoramiento, de la asistencia letrada a las víctimas, tanto policial como judicial, y de tramitar la petición de alejamiento.

Sabe usted que automáticamente todos estos casos tienen la consideración de justicia gratuita, independientemente en este caso todos tienen justicia gratuita, las mujeres víctimas de violencia, independientemente de la situación económica.

Y esto ya sabe usted que depende presupuestariamente de la Dirección General de Justicia e Interior.

El presupuesto que hay de asistencia a víctimas de violencia es de trescientos treinta y siete mil euros.

Por otra parte, sabe usted que disponemos también de un teléfono de atención a las víctimas de violencia, el 900504405, gratuito y que está al servicio veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días del año y que continuamente en cada una de las intervenciones repetimos y volvemos a decir porque es fundamental que las víctimas o que las personas que conocen a mujeres que sufren violencia, denuncien.

Tenemos además coordinación con otras instituciones, con el Ayuntamiento de Zaragoza, usted sabe que con el Ayuntamiento de Zaragoza cedimos este teléfono precisamente para la campaña No es No contra las agresiones sexuales en las fiestas del Pilar del año pasado y lo haremos en este.

Y sabe usted además que el teléfono este cuando se activa lo que hace es activar las guardias jurídicas y sociales.

Y también disponemos de la red de alojamientos alternativos que a usted le preocupa, que nos hizo una pregunta, y que se lo vuelvo a contestar aunque ya se lo dije, que el presupuesto se ha incrementado un 30% en relación con estos alojamientos alternativos.

También sabe que nada más llegar al gobierno una de las primeras medidas que tomamos fue precisamente el evitar el cierre de un piso tutelado, precisamente el que se encontraba en Ejea.

También pusimos en marcha un nuevo recurso de acompañamiento integral a mujeres y víctimas de violencia.

Y además tenemos centros que tratan de proteger a las mujeres en todas las comarcas, con un presupuesto de doscientos mil euros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos recuperado también el observatorio aragonés sobre la violencia de género y también el departamento ha adquirido el compromiso de liderar y estamos trabajando, esta mañana precisamente ha habido una reunión en este sentido, una comisión interdepartamental que está revisando la mejora del protocolo de prevención y erradicación de la violencia de género en Aragón para reforzar la coordinación y dar garantías absolutas a las mujeres y a sus hijos e hijas.

Y también estamos trabajando, si le parece le contesto a continuación, con diferentes instituciones en ese protocolo de prevención y actuación ante la mutilación.

Lo que le digo, estamos haciendo muchas actividades con convicción y con preocupación, con todos los recursos disponibles porque desde luego es un tema que nos ocupa y nos preocupa. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Señora Bella, tiene usted la palabra.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias presidenta.

Señora consejera, no dudo en absoluto de su implicación en este tema ni dudo en absoluto que la llegada al gobierno de su partido y de la nueva directora del IAM están implementando una visión y una perspectiva feminista en muchas de las actuaciones en igualdad que se están dando desde su departamento.

Pero discrepo en algunas cuestiones que ha planteado usted. Desde Podemos Aragón para nosotras esto que ha sucedido este verano no ha sido un suceso, no es un incidente, ni es lamentable, es absolutamente indignante y nos tendría que indignar a todas las señorías aquí presentes.

Sabemos que hay quejas de usuarias de los puntos de encuentros que han sido comunicadas a los servicios asociados y dependientes de los departamentos que tienen que ver con ayuntamientos y comarcas y que se han planteado quejas a la asociación que se está formando ahora de somos más, de mujeres que han pasado por la violencia de género.

Entonces, sigo insistiendo en preguntas que usted no me ha respondido. ¿Ha realizado encuestas de calidad entre estas nueve mil usuarias para ver el grado de satisfacción de las mujeres en la atención que están recibiendo? ¿Tienen ustedes constancia

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de quejas en estos centros, como preceptivamente recoge el decreto como derecho de las usuarias?

No se lo podemos preguntar a Alexandra pero sí se lo podemos preguntar a las nueve mil y a todas las demás.

Reitero lo dicho, hay deficiencias y hay inadecuación de estos recursos y en muchos casos son centros de riesgo para las mujeres y sus hijas e hijos. Le recuerdo que el asesinato fue dentro del portal y que no se pueden lavar las manos las instituciones ante esto, deberían haber dado explicaciones a la sociedad, es necesario revisar y mejorar estos recursos, ese portal es una ratonera incontrolable y sería inteligente por su parte y por todos nosotros valorar la posibilidad de cambiar y revisar estos puntos en bajos céntricos y con adecuadas medidas de seguridad.

La Ley orgánica 1/2004, de medidas de protección, habla de que todos estos problemas deben de ser abordados desde una óptica integral y multidisciplinar y no desde luego bajo el prisma del concepto tradicional de asistencia social, que creo que en efecto estamos de acuerdo en este sentido.

Por tanto, el pleno reconocimiento a las mujeres en situación de violencia machista, de que tienen derechos sociales y que son ciudadanas de primera y que requieren el cuidado y la puesta en marcha a su servicio de todos los recursos públicos disponibles en todos los ámbitos, sanitario, judicial, policial, social, educativo, y además con programas de sensibilización social a través de los medios de comunicación.

No ha respondido usted a algunas de mis preguntas y esto lo único que hace es acrecentar la preocupación desde Podemos Aragón y la inquietud en el sentido de que si estas actuaciones van a ser eficaces y van a conllevar el mayor bienestar y seguridad de las nueve mil mujeres y todas las demás aragonesas que esperan mucho más de los cuidados institucionales.

Han sido palabras muy esperanzadoras, las que dijo la directora del IAM al hilo de esta primera reunión de la coordinación del protocolo interinstitucional, pero sí que le quiero hacer algunas consideraciones que usted ha pasado un poco de largo o no ha mencionado.

Sí que es necesario modificar la ley de igualdad en las relaciones familiares de Aragón para que la custodia compartida no sea preferente sobre la individual en supuestos de desacuerdo ante los progenitores.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sabemos que inicialmente la custodia compartida excepcionalmente, era una excepción, pero la jurisprudencia del Tribunal Supremo varió esta consideración y desde 2010 a este año se han duplicado las custodias compartidas impuestas a ambos progenitores, aun con indicios de conflictividad o violencia.

Es necesario también modificar el decreto regulador de los puntos de encuentro familiar en Aragón. A ello nos ha referido usted, habrá que hacer una revisión en profundidad de este decreto en lo que ya está de manera inadecuada con respecto a que estos contemplen como prioritario el tema de [¿?????] y también todas las cuestiones de acreditación de los centros de atención especializada.

Nada más. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Bella, usted me decía que debería estar indignada. Es una palabra que a ustedes pues les gusta mucho. Yo casi lo diría con una palabra que creo que no se debe decir en estas Cortes que me parece que sería la más adecuada. A ustedes esa palabra les gusta mucho, pero tampoco quieran imponernos su vocabulario. Me enfada, estoy preocupadísima, estoy...no sé cómo decirle. Es la máxima preocupación que tengo en este sentido.

Le estaba hablando de cuestiones que estábamos llevando a cabo y lo que me parece más importante es la revisión de este protocolo. La revisión de este protocolo por parte de todos, por parte de los que tenemos que trabajar en este sentido y, desde luego, tenemos que reflexionar mucho sobre el tema. Pero mire, hay algunas palabras que yo creo que hay que ser prudentes. Hay que ser prudentes cómo se dice.

Usted me dice: eso es una ratonera. Señora Bella, que es que ayer, que hoy, que mañana, hay mujeres que llevan allí a sus hijos. O sea, no diga esas palabras. Sea un poco más prudente en este tema. Sea un poco más prudente en este tema y trabajemos conjuntamente en algo que nos une. Hay diferencias, tenemos muchas en otras cosas. Podemos debatirlos, pero en esto hay muchas cosas que nos une.

Porque es que la defensa del tema de las mujeres no es patrimonio de nadie. No es patrimonio de nadie. Si parece que aquí... es que las primeras mujeres luchadoras

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

han venido aquí. Oiga que no, que no. Que no es patrimonio de nadie. Yo siempre digo: la máxima luchadora de las generaciones que yo conozco por los derechos de las mujeres no es mi hija ni soy yo, es que es mi madre. Que en una situación muy difícil, difícilísima, luchó por la igualdad de las mujeres y para que mi generación tuviéramos la posibilidad de ser libres y acceder al mundo del trabajo.

Porque personas de mi generación, muchas, somos la primera mujer que en nuestra familia hemos cobrado por trabajar. Que trabajar han trabajado mucho nuestras antecesoras. Por eso, pensemos en todo eso, en toda esa historia, que usted conoce, la historia del feminismo. Aquí no se descubre, de momento, de momento todo. Hay que reflexionar y hay que aportar. Y por eso le decía que de ese protocolo les parece fundamental. El protocolo de prevención de la mutilación, contra la trata.

Por otra parte, en este momento, estamos con los procedimientos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres que están coordinados por el IAM le puedo decir. Tenemos una directora gerente del IAM que cree en la igualdad entre hombres y mujeres, que cree en la erradicación de la violencia, que está formada; pero sobre todo, que cree en este tema y pone todo su esfuerzo para que acabemos con esta lacra.

Tenemos, desde luego, también que mejorar la protección en la prevención y por eso se está triplicando la formación a profesionales. Fundamental un plan para la formación de policías locales de Aragón. Es importantísimo.

Y por otra parte es muy importante que en esa formación generemos puntos, espacios de encuentro dentro de todos los cuerpos implicados. Y nos parece que es fundamental que logremos que toda la sociedad sea consciente que tiene que trabajar en este tema. Por eso, yo creo que usted lo recuerda. La primera medida que tomó esta consejera en relación, no con este tema, con todos los temas, la primera decisión que tomamos fue precisamente la firma de un protocolo con el Departamento de Educación porque es muy importante.

Y también, sabe usted que la violencia tiene que ver con la desigualdad y por eso nos parece muy importante la elaboración —estamos trabajando en ello— de la Ley de igualdad entre hombres y mujeres.

Porque yo creo que todos aspiramos a construir un Aragón en el que todas las personas podamos trabajar con libertad. Por supuesto, señora Bella. El seguimiento que hacemos de los puntos de encuentro familiar es un seguimiento que hacemos regulari-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

zado, que lo hacemos a diario y que nos preocupa. Y que nos preocupa y nos seguirá preocupando. La formación y la seguridad. Pero a nosotros nos parece, de verdad, que si lo que quieren volver es a que vayamos a las comisarías de policías, desde luego, no van a contar con esta consejera.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Comenzamos con las preguntas.

Pregunta 1528/16 relativa a las acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué, que tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

¿Tiene el Gobierno del Partido Aragonés y Chunta Aragonesista la intención de impulsar la regulación de acampadas y campamentos juveniles y escolares en Aragón que acabe con las lagunas legales e inseguridades que se generan en esta materia?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Allué, aunque no comparto en su totalidad el enunciado de la pregunta, sí, vamos a modificar el decreto 68/1997 que regula las acampadas y campamentos juveniles.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora Allué, tiene usted la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

No dudo de su palabra. Sabe que este grupo parlamentario aragonés hizo varias preguntas y varias iniciativas relativas a la preocupación que sentíamos desde nuestro

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

grupo sobre la situación de inseguridad jurídica y falta de normativa que mejorar la calidad y la seguridad de las acampadas y de los campamentos juveniles en Aragón.

Y se lo dije además también de manera privada en julio del año pasado porque me preocupaba muchísimo la situación en que quedaban este tipo de iniciativas de tiempo libre.

Y se lo digo porque usted sabe que en turismo se realizó o se impulsó en la anterior legislatura el decreto de campings de Aragón, el derecho de acampadas en Aragón y también la orden de acampadas colectivas.

Y precisamente, por el conocimiento que teníamos de la materia, sabíamos que quedaban excluidas las acampadas y los campamentos juveniles y escolares regulados por sus normas específicas al tener, precisamente, las competencias propias en la materia el Instituto Aragonés de Juventud tal y como marca el estatuto de autonomía.

Y precisamente, como de los decretos y de las órdenes de turismo se desligaba la parte juvenil, a nosotros nos preocupaba y por eso le dije: tengan cuidado porque las acampadas y los campamentos juveniles están en estos momentos en un limbo normativo sin protección y esperando que no pase nada se cubra no solo la seguridad de los menores, que en realidad es lo que más nos preocupa, pero también su propia seguridad, la de los funcionarios irresponsables, políticos de su propio departamento.

Y por lo tanto, nosotros le hemos ido pidiendo a lo largo de todos estos trece meses diferentes iniciativas. Y yo creo que han pasado ya trece meses para poder regularlo a través de un decreto, a través de una orden. No es una ley en que la tramitación requiere mucho más tiempo. Un decreto o una orden se hacen rápidamente si realmente hay un interés de proteger la seguridad y la calidad de los mismos.

Usted sabe, además, que este tipo de actividades se ha incrementado notablemente en los últimos años y que cada vez se requiere de una especialización y de una formación más precisa por las actividades diferentes que se hacen. Y por lo tanto, nosotros le exigimos y hemos presentado una proposición no de ley, le exigimos que adapte la normativa, que la regule, y que ponga en marcha una nueva legislación que proteja al control de este tipo de actividades y que se recojan aspectos tan importantes como el procedimiento de la autorización de las acampadas, la inspección por parte de los funcionarios habilitados, así como una mayor coordinación con otras entidades y también con los ayuntamientos donde están asentadas.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Allué.  
Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Allué, le decía que no coincidía exactamente con el enunciado de su pregunta porque cuando dice usted que hay una laguna legal, no la hay. Hay un Decreto, el 68/1997 que regula las acampadas juveniles.

Y por otra parte, cuando habla de inseguridades, pues yo creo que puede crear un alarmismo social cuando realmente, como le digo, tenemos un decreto en el que, por otra parte, también le digo que tenemos que reformar y tenemos, desde luego, que modificar.

En ese decreto se especifican las condiciones en que deben realizarse las actividades y la inspección también está regulada.

Por cierto, que le digo que se inspeccionan todos los campamentos juveniles que, por cierto, como usted me decía, ¡fíjese!, este año han participado veinticinco mil cuatrocientos veintiún niños y niñas y jóvenes. Se ha incrementado un 12,89%, con lo que supone todo esto, desde luego, para la economía de la zona y para el conocimiento de la zona. Todos estos chicos, en general, son chicos que cuando son adultos vuelven. Yo creo que es muy importante.

Pero, dicho esto, es consciente que son veinte años. También le recuerdo- usted también conocerá ya que sabe lo que ocurrió en el Gobierno anterior- que el Gobierno anterior planteó un proyecto de decreto que se desarrollaba el régimen jurídico de las actividades juveniles, y que no se, por el motivo que fuera, se quedó en el cajón y nunca más se supo de él.

En este momento sí que le digo, sí que le digo que lo que vamos a hacer es modificar ese decreto con acuerdo entre todos, porque me parece que es muy importante que tengamos en cuenta- usted lo decía- a las diferentes Administraciones, que se haga una revisión rigurosa, que tengamos en cuenta las mejoras operativas que son necesarias, que se simplifique y se racionalice todo lo que tiene que ver con el trámite administrativo- yo creo que eso es importante- y, como le digo, desde luego vamos a trabajar en este sentido, porque para nosotros es importante y que, además, es uno de los plantea-



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mientos que tenemos dentro del Plan estratégico de la juventud, y que esta modificación usted conoce que la anunciamos precisamente este verano que iba a llevarse a cabo.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1727, relativa al antiguo reformatorio del Buen Pastor de Valdefierro, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Pescador, que tiene la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. ¿Qué planes, a corto plazo, tiene el Gobierno de Aragón para el centro del Buen Pastor de Valdefierro?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Gracias.

Señora diputada, a corto plazo el plan que tenemos es promover una escuela taller- «Jardines de Valdefierro»- cuya finalidad es la intervención exterior en la residencia San Jorge.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora consejera.

A ver, el antiguo reformatorio del Buen Pastor es un edificio que, actualmente, es propiedad del Gobierno de Aragón. Lleva cerrado hace más de diez años y se encuentra en una situación totalmente de abandono.

Es objeto de actos vandálicos que lo han expoliado y poco o nada se ha hecho por evitarlo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los distintos colectivos del barrio llevan ya años denunciando el deterioro del centro y reivindicando la revitalización para que se les ceda espacios en la primera planta para darles un uso social, educativo o vecinal.

Sabemos que se alberga una escuela taller dentro del mismo, de jardinería y reforestación, lo cual nos alegra que continúe pero, consideradas las dimensiones del centro, vemos que no es suficiente.

Es obvio que se necesitan reparaciones para ello y que habría que evaluarlo y, sobre todo, contar con un presupuesto para ello.

Somos conscientes que el estado del presupuesto de la comunidad y las necesidades que hay, pero es urgente adoptar medidas de protección para evitar que en cualquier momento haya una desgracia de la cual todos tengamos que arrepentirnos.

Pedimos, por favor, compromiso para tomar una solución urgente y efectiva al problema.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora diputada, la asociación de Valdefierro y otras entidades de iniciativa social se han interesado en el edificio en el sentido de promover una cesión de uso.

Pero también sabe usted que la Ley de Patrimonio prevé en su artículo 105 que la cesión de uso a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para el cumplimiento esporádico, temporal de fines y funciones públicas, podrá realizarse por un espacio de cuatro años, pero también, en este caso, se entregaría el bien en el estado en que se encuentre.

También le digo que, aunque es verdad que se encuentra en una situación en la que pues no se puede realizar ninguna actividad, tengo que decirle que este Gobierno, con sus escasos presupuestos, ha llevado a cabo alguna pequeña obra para evitar esos actos vandálicos.

En estos momentos, este edificio no está en condiciones de ser utilizado y, por lo tanto, sería una carga que le daríamos a la asociación de vecinos si se lo diéramos, por-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que no está en condiciones de ser utilizado. Tendrían que adaptar el edificio a las normas de seguridad y de edificación y, por lo tanto, yo creo que sería un auténtico problema que el Gobierno de Aragón solucionara el tema entregándolo a una entidad que no tiene recursos, trasladar a la iniciativa social una carga económica para adecuar un edificio en la que no tendría las posibilidades de hacer nada.

También le confieso, desde la Administración- y usted lo ve claramente- en este momento no podemos llevar a cabo una inversión para que este centro pueda transformarse en un edificio para algún servicio público de este barrio.

Por lo tanto, en esta situación estamos, señoría. Nosotros tratamos de comunicarnos. Hemos ido a sucesivas reuniones con el barrio, hemos hablado de llevar a cabo pequeñas obras para evitar que se siga desmantelando este edificio.

Tenemos, como le digo, esa escuela taller, que son trescientos treinta y seis mil euros y que, además, yo creo que es importante porque lo ha hecho es poner a disposición del barrio una zona verde que no tenían.

Y, por lo tanto, esta es la situación que tenemos.

En una situación económica mejor se puede plantear el que podamos buscar una solución conjuntamente con el barrio pero, en este momento, si yo dijera otra cosa, desde luego yo creo que faltaría a la realidad presupuestaria que tenemos.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1546/16, relativa a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, quien tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles van a ser las consecuencias que va a tener el plan de ajuste económico, realizado por el Gobierno de Aragón, en relación a la partida relacionada con la transferencia a la Corporación Empresarial Pública de Aragón?

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Guerrero, plan de ajuste- tal como usted lo bautiza y con mayúsculas- la verdad es que desconozco que haya habido. Pero, en cuanto a las consecuencias por las que usted me pregunta por esa partida presupuestaria, le adelanto que ninguna.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, a nosotros nos preocupa las consecuencias serias que pueda tener el plan de ajuste que el propio Gobierno de Aragón ha mostrado y las partidas denominadas a la transferencia a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, que es vital para el funcionamiento óptimo de las diferentes entidades que conforman gran parte de las Administraciones públicas, así como todas las acciones positivas que derivan de su actividad en la comunidad autónoma.

De ahí que le preguntemos por las consecuencias que podría tener el bloqueo y la reducción paulatina de estas partidas.

Y se lo digo por tres cuestiones que afectan directamente a la Corporación Empresarial Pública de Aragón y a su departamento.

En primer lugar, en lo que se refiere al tema presupuestario, en cerca de un 40% de reducción en todo lo que acontece a las empresas públicas de Aragón.

En segundo lugar, la retención de crédito, no solo en cuanto a las transferencias realizadas a las empresas públicas, sino especialmente a todas las inversiones que de ellas derivan.

Y, en tercer lugar, porque ese plan de ajuste podría afectar a esas transferencias ordinarias que se realizan a la Corporación Pública de Aragón.

Por tanto, con todas esas previsiones en el ámbito de la CEPA, en un recorte de ese 40% en lo que supondrían esas retenciones de crédito en cuanto a la congelación de las inversiones propias, y luego también lo que podría derivar del plan de ajuste que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

afecta a las transferencias ordinarias, podríamos decir que tenemos en previsión, o que nos preocupa de forma importante, el que se pueda estar vaciando de contenido al papel que tienen las propias empresas públicas de Aragón.

Ese papel importante para el desarrollo social, para el desarrollo económico propio de nuestra comunidad autónoma dada la mayor agilidad que tienen las propias empresas en el trámite propio del Gobierno. También porque además de ser menos farragosas son mucho más ágiles, y eso redundará de alguna manera positivamente en nuestra tierra.

Señora consejera, la gran parte de las empresas públicas de Aragón son una parte activa y vital y tienen una incidencia importante en los sectores estratégicos de nuestra comunidad, desde el propio sector de la agroalimentación, el tema de la industria, en el sector de la logística, en el sector del turismo, en el sector de la energía y en el sector de las nuevas tecnologías.

Nos preocupan enormemente todos los factores que le hemos comentado porque nosotros creemos que existe una intención de vaciar de contenido a las propias empresas públicas de Aragón, y por tanto eso lo notaría el desarrollo social y económico de nuestra tierra.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Qué contenta estoy, señor Guerrero, de quitarle esta mañana preocupaciones y de que se quede usted bien tranquilo.

En primer lugar, le recuerdo que plan de ajuste, por más que se empeñe y más que lo cite, no existe ni ha existido.

El presupuesto —el de la Comunidad también, como todos los presupuestos— es una herramienta, señor Guerrero, como usted sabrá, dinámica. Y, como bien dice, en la sección 30 hay una partida que corresponde a las transferencias nominativas que van desde el Gobierno de Aragón a la Corporación Empresarial Pública Aragonesa y de ahí

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

derivan para distintos compromisos y obligaciones con todas las empresas públicas, que bien me alegra que usted la ponga en valor.

Desde el diseño inicial del presupuesto, pasando por la publicación definitiva, a las posteriores modificaciones comunes a todos los presupuestos por el dinamismo al que yo le remitía, se habrá podido dar cuenta de que no es que estén más/menos reducidas; es que se ha quedado a cero. Pero, insisto, le voy a dejar bien tranquilo porque es cierto, le aseguro, que estamos cumpliendo y cumpliremos con todos los compromisos y obligaciones desde CEPA, desde la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, para las distintas empresas públicas.

¿Y cómo lo vamos a hacer? Pues en primer lugar le recuerdo las operaciones de refinanciación que se llevaron a cabo hace unos meses con las sociedades de las plataformas: con Plaza, Plhus, Platea y Expo Zaragoza. Recuerde que se llevaron a cabo unos préstamos participativos pasando la propia corporación a ser la acreedora.

Pero, en segundo lugar, muy importante, recuerde porque es relevante la enorme cantidad de ventas, relativamente hablando, comparado con tiempos anteriores que se han llevado a cabo en el conjunto de las plataformas. En alguna ya no son ventas; son alquileres por la actividad propia, en este caso de Expo Empresarial.

Pues verá, con los ingresos recibidos, que no son pocos, han podido ir amortizando esa deuda, y CEPA, siendo la acreedora, dispone de liquidez suficiente, y va a disponer, para atender todos los compromisos y obligaciones a los que usted ha hecho referencia.

Por lo tanto, ninguna preocupación. Todo va a seguir, dadas las circunstancias presupuestarias de la partida de la sección 30 por la que usted me preguntaba, con total tranquilidad. Y, eso sí, también me gustaría recordar que esos préstamos participativos se aprobaron con una garantía de que todas estas sociedades iban a disponer a su vez de liquidez suficiente para su correcto funcionamiento.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1693/16, relativa a los plazos de creación del Organismo Público de Crédito y Financiación Autonómico, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿ha hablado el Gobierno de Aragón con el Gobierno español para conocer la posibilidad de poder canalizar crédito ICO directamente a través de un organismo público de crédito?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Sierra, casi me hace gracia que me pida usted hablar con el Gobierno de España, en funciones, por este tema. A lo mejor tendríamos más suerte porque hay otros no menos importantes por los cuales intentamos hablar y no recibimos respuesta, o más bien la callada por respuesta. Pero por el tema por el que usted me pregunta, por el ICO, no.

El motivo fundamental, básico, objetivo y sobre todo en estos momentos, imposible de hacer ninguna conversación ni de intentar ese diálogo. Perímetro SEC.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.  
Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]:* Señora consejera, nuestra curiosidad sobre si su gobierno ha hecho una simple consulta al Gobierno estatal sobre la posibilidad de canalizar crédito ICO a través de un organismo autonómico de crédito nos da la visión de si su departamento tiene alguna intención de trabajar en la propuesta que fue aprobada aquí con una amplia mayoría.

Existe soporte legal para esta demanda, como ya le dijimos, y nos remitimos a ese Real Decreto 706/1999, del 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997. En el artículo 4, donde se denominan las otras funciones de este Instituto de Crédito Oficial, en el punto 2 se dice claramente «establecer convenios con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

instituciones públicas nacionales e internacionales para la canalización y administración de subvenciones e instrumentos financieros relacionados con su actividad crediticia».

En Murcia, señora consejera, existe el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia que lleva a cabo políticas de crédito público con acceso al BEI, que era otra de las vías que entendíamos que se podía canalizar. Y en Valencia —creo que lo sabrá— ha sido anunciado, en ese marco del Pacto del Botànic, un banco público de la Generalitat para acceder directamente al crédito del Banco Central Europeo. Y nos preguntamos por qué su gobierno no ha dado pasos en ese sentido.

El Banco Central Europeo está prestando dinero al 0%. ¿Sabe a cuánto está llegando a la gente, a cuánto llega a las microempresas, a cuánto llega a los autónomos y a las comunidades de vecinos?

Un problema, el de la financiación, que persiste, señora consejera. Desde luego, nuestra idea cuando propusimos este organismo no era coger las partidas del presupuesto propuestas por Podemos y darlos como crédito al mismo interés que la banca privada. Si a eso, además, añadimos que la banca privada tiene una parte de ganancia, aún hace más injustificable esa decisión.

Me va a decir que si la política de austeridad. Pero, señora consejera, ¿cómo puede ser que rescatemos Plaza con los costes de la operación acordeón de varios millones por ejemplo y justifique que no se puedan dar ciento cincuenta mil euros a interés más bajo que una banca privada, que obtiene beneficio, como ya les estaba diciendo? Se puede disfrazar como quiera. Para nuestro grupo es una falta de valentía.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Tengo la pregunta aquí escrita, menos mal. Usted me preguntaba por poder canalizar créditos ICO directamente a través de un organismo público.

Puede usted nuevamente preguntarme hasta por el sexo de los ángeles, señor Sierra. Cuando quiera, me pregunta por el BEI, porque son circunstancias distintas; cuando quiera, me pregunta por el estudio de los organismos, y le contestaré. Pero en el limitado tiempo permítame que me ciña a lo que usted realmente me ha preguntado.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me habla, y es cierto, de que los tipos implantados por el Banco Central Europeo están a cero. ¿Sabe usted, señor Sierra, cómo están actualmente los tipos del ICO? Infórmese, porque no creo que se vaya a llevar una alegría con su discurso.

Pero, al margen de disquisiciones, al margen de si usted dice que haya que seguir estudiando, y debatiremos cuantas veces quiera sobre esos organismos, sobre esos institutos de finanzas, que, insisto una vez más, con todas las herramientas que otras comunidades han creado, contamos ya en Aragón.

Discutiremos, pero quiero que tenga claro que, al margen de las actuales condiciones financieras del ICO, al margen de la financiación como problema primordial — que actualmente lo cierto es que no es el principal problema del tejido empresarial—, esto no generaliza el que haya circunstancias particulares que tengan ese problema a las cuales les podemos dar respuesta desde Sodiari, Suma y Avalia.

Pero verá, le digo que el motivo fundamental es el perímetro SEC. Las líneas ICO, por las cuales usted me pregunta, necesitan de un intermediario, una entidad u organismo o Gobierno de Aragón, intermediario para hacer llegar el crédito al destinatario final. Ese intermediario comparte y asume el riesgo de que no se le devuelva lo prestado, pero también comparte y asume la deuda. Como usted bien sabe, el perímetro SEC marca la limitación, el objetivo de deuda que tiene el Gobierno de Aragón. Y podríamos estar hablando de otras cuestiones y disquisiciones, pero es que actualmente no podemos traspasar ese límite.

No podemos incrementar esa deuda, con esa línea del ICO que usted propone y con esa intermediación necesaria dadas las circunstancias, insisto, no entendemos que sea necesario hablar porque no podríamos ni siquiera proponerlo, señor Sierra.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1698/16, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno de Aragón ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, quien tiene la palabra.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Qué medida piensa adoptar el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos para la comunidad aragonesa en comercio exterior y en términos generales en relación con la salida del Reino Unido de la Unión Europea?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Oliván.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, lo que creemos fundamentalmente que cabe hacer desde Aragón y está en manos de este ejecutivo es continuar con el impulso hacia la internacionalización por parte de nuestro tejido empresarial y sobre todo ir hacia mayores aperturas hacia nuevos mercados.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Señor Oliván, tiene la palabra.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:* Gracias presidenta. Consejera, usted sabe perfectamente que el 23 de junio de este año el Reino Unido acordó salir de la Unión Europea a través de un referéndum. Sabe que las repercusiones son de todo tipo, a nivel de la Unión Europea, a nivel de España, a nivel de Aragón, pero también son económicas.

Sabe que Aragón exporta al Reino Unido mil millones de euros. Sabe que la cámara de comercio hizo un estudio en relación con este asunto, analizando repercusiones, y concluyó que iban a ser negativas para el 9% de las exportaciones aragonesas por la depreciación de la libra.

Que ya ha habido un primer impacto con un encarecimiento de las exportaciones del 5%. Que es previsible un incremento de los aranceles para encarecer los productos, por supuesto, y para reducir los márgenes de las empresas.

Un incremento también de barreras no arancelarias que supondrá aumento de trámites y aumento de coste de las operaciones. Un incremento de los costes de las inversiones británicas en el exterior, también en España y una pérdida del poder adquisiti-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vo de los turistas británicos en el exterior, segundo país emisor, respecto a Aragón, de cincuenta millones de euros anuales.

Sabe que hay una intensa relación entre Aragón y el Reino Unido, es el cuarto cliente y el undécimo proveedor, pero los que seguro que saben todo esto son las cuatrocientas cincuenta empresas que exportan al Reino Unido, las doscientas cincuenta empresas que exportan regularmente al Reino Unido, lo saben perfectamente los sectores más involucrados en este asunto que son: automóvil, material eléctrico, maquinaria de alimentación.

En definitiva, consejera, queremos decir que estas cuatrocientas cincuenta empresas están preocupadas por este asunto, que los sectores, automoción, maquinaria, eléctrico y alimentación, están preocupados, la CEOE de Aragón y las cámaras también están preocupados, y le consta, nosotros estamos preocupados y no veo al gobierno preocupado, no he escuchado ni leído ninguna declaración al respecto salvo una mínima del señor Lambán a nivel genérico.

Decimos todo esto porque entendemos que aplicando una postura proactiva el Gobierno de Aragón debe actuar rápidamente para adoptar medidas que palién los previsibles efectos negativos de esta decisión del pueblo británico que va en contra de la economía española y de la aragonesa en particular.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta. Señor Oliván, lleva una semana en la que se empeña en que esté más preocupada de lo que debiéramos estar. Verá.

Los datos que usted ha ido apuntando son ciertos, eso es así. En el ejercicio 2015 desde Aragón se exportaron mil millones de euros, aproximadamente supone el 9% de todas nuestras exportaciones, cuatrocientas cincuenta empresas, como bien dice, desde Aragón exportan al Reino Unido, de las cuales, y esto es importante, doscientas cincuenta lo hace de forma regular.

De los mil millones exportados unos setecientos corresponden al sector de automoción. Estaremos de acuerdo en que en el Reino Unido seguirán necesitando de este

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sector porque no podrán proveerse por sí mismos y esto no quita las circunstancias difíciles que marcaría el Brexit, empezando por la incertidumbre.

La regulación a la que usted hace referencia en la pregunta, regulación comercial, dada esa circunstancia del Brexit, desde luego no va a estar en manos del Gobierno de Aragón, cuando usted habla de posibles aranceles o posibles medidas comerciales, sino que el futuro comercial, una vez que en todo caso se acabara implantando el Brexit, dependerá de la relación que se acabe estableciendo con la Unión Europea, no exclusivamente con Aragón.

Se podrían en todo caso establecer aranceles pero no parece que fuera lo más inteligente, puesto que el 52% de las ventas del Reino Unido se dirigen hacia la Unión Europea mientras que solamente un 6% de las ventas de la Unión Europea van al Reino Unido.

Por tanto sería una posibilidad pero más bien poco inteligente. Los mayores perjudicados serían ellos.

La depreciación de la libra realmente es la que puede afectar con un mayor peso al conjunto de nuestras exportaciones, también de las aragonesas.

El Brexit, desde luego, no es una buena noticia, partiendo por la incertidumbre que generaba antes del 23 de junio, por la actual, porque ni siquiera ellos mismos saben cómo salir del resultado de este referéndum, y desde luego los más preocupados ahora mismo debieran ser los del Reino Unido, dadas estas circunstancias.

¿Esto quiere decir que no proactivamente nos tengamos que ocupar, más que preocupar, de la circunstancia del Brexit? Lo estamos haciendo, señor Oliván.

Y verá, si bien creo que, insisto, la preocupación con mayúsculas genérica frente a la Unión Europea debe ser del Reino Unido, aquí seguimos y seguiremos apostando por esa internacionalización que le citaba. Seguimos y seguiremos apostando por aperturas a nuevos mercados, pero desde luego pretendemos, primero, dar un mínimo tiempo mayor para que incluso el Reino Unido deje reposar y tenga claro hacia dónde va a ir y desde el Instituto Aragonés de Fomento ya se está trabajando en base a unas jornadas con expertos para, junto a las empresas y por las empresas aragonesas, afrontar en todo caso lo que el Brexit pueda suponer para nuestra comunidad autónoma.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera. Pregunta número 1.733/16, relativa a la convocatoria de subvenciones en materia energética, formulada a la conse-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

jera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Serrat, que tiene la palabra.

*La señora diputada SERRAT MORE [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta. Señora consejera, ¿cuándo tiene previsto aprobar el proyecto de orden que establece las bases reguladoras de subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras energéticas y cuándo tiene previsto aprobar la orden de convocatoria de las subvenciones en esta materia?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta. Señora Serrat, respecto a las bases por las que usted me pregunta, a la mayor brevedad. Respecto a la convocatoria, como usted muy bien conoce, cuando las circunstancias me lo permitan.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada SERRAT MORE [desde el escaño]:* Pues señora consejera, satisfacción a medias. Me alegro que por lo menos vaya a aprobar las bases y lamento que no pueda ser más clara y explícita en relación con la convocatoria de las subvenciones.

Mire usted, tanto el plan estratégico de energía de Aragón como el plan estratégico de subvenciones de su departamento, establece que las ayudas y subvenciones en materia de ahorro y eficiencia energética son fundamentales.

La última convocatoria de estas subvenciones se produjo en marzo de 2015 y se resolvió ya en la presente legislatura en septiembre del año 2015. Por lo tanto ha pasado un año, un año que en esta materia pasa en blanco.

La orden de las bases, el borrador, se hizo público en julio y a fecha de hoy yo creo que hemos cumplido el plazo para que ya pudiera estar aprobado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y a continuación de aprobar las bases, que entiendo que era necesario para adaptarlas a la ley de subvenciones aprobada en el año 2015, ha habido tiempo suficiente para hacerlo.

Mire, yo le tengo que reconocer habilidad, señora consejera, porque usted lo que ha hecho en materia de ayudas y subvenciones, en esta materia y en otras, es tapar la dificultad presupuestaria, suplir la dificultad presupuestaria, con la lentitud en las normas.

Y claro, la consecuencia es que se ha quedado un año en blanco en esta materia. Es verdad, usted ha ganado tiempo pero posiblemente los aragoneses lo han perdido.

Y entonces yo lo que le pediría es que acelere al máximo la aprobación de las bases, que convoque lo antes posible las ayudas y, desde luego, que no nos encontremos que en el año 2017 tengamos otro año en blanco.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta. Señora Serrat, la verdad es que me tiene usted emocionada con semejante sensibilización repentina por la eficiencia energética, por las energías renovables, a lo largo de toda esta semana y partiendo de la comisión la veo muy sensibilizada. Ojalá sirva usted como referente, pueda tener conexión directa con sus compañeros en ese gobierno central en funciones y ante tanta sensibilidad les convenza para que por ejemplo retiren el impuesto al sol. Nosotros entonces retiraríamos desde el ejecutivo aragonés el recurso interpuesto al mismo, porque tanta sensibilidad no solamente la compartimos sino que, insisto, llega a emocionarnos.

Respecto a las bases usted bien sabe, porque estaba en esta cámara, que hubo normas nuevas, hubo leyes aprobadas además por unanimidad que han hecho que todas las bases, porque usted ha hablado de un año en blanco, tengan que pasar un proceso para ser de nuevo todas las del Gobierno de Aragón aprobadas. Por lo tanto, a la mayor brevedad.

Y como ya veo que usted está bien informada respecto a la convocatoria, ha habido un cierre de ejercicio presupuestario, eso es lo que usted me quería preguntar, pero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ese ejercicio presupuestario cerrado no va a impedir que nuestra sensibilidad más que demostrada hacia la eficiencia energética impida que todo lo relativo a este año 2016 sea atendido, porque verá, señora Serrat, tendremos que publicar la convocatoria para el próximo ejercicio, eso es cierto, pero desde luego ante la situación de cierre de ejercicio presupuestario lo que está claro es que los fondos Feder que cofinancian estas subvenciones. No se van a perder y, sobre todo, que todos los beneficiarios potenciales que correspondieran a este año 2016 no van a quedar desatendidos porque pueden serlo perfectamente en el próximo ejercicio con recursos propios.

Ahí nos tendrán. Y cuando hablo de presupuestos y con tanta sensibilidad, eso sí, no hablo solamente de la decisión del Gobierno. Espero que tanta sensibilidad se mantenga por parte de los grupos, por el suyo en particular en la elaboración y defensa del propio presupuesto.

Ojalá siga, ojalá pueda convencer al resto y a sus compañeros de Madrid de la eficiencia energética, de sus bondades y, desde luego, de las energías renovables.

Gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1553/16, relativa al repositorio aragonés de publicaciones científicas, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Díaz, que tiene la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

¿En qué estado se encuentra la creación de un repositorio aragonés de publicaciones científicas que recogía la proposición no de ley 186/15 aprobada en febrero por la comisión de innovación, investigación y universidad?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Díaz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues le tengo que responder utilizando una manida frase de aquella persona cuyo nombre no quiero acordarme que estamos trabajando en ello.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Venía a preguntarle esto porque realmente esta proposición no de ley la defendió mi compañero Echenique en la comisión.

Efectivamente consiguió el apoyo unánime de los grupos, como suele ser costumbre en esa comisión, y además lo hizo con reconocimiento por parte de todos los grupos de que era algo de sentido común, que además no tenía un coste excesivamente alto y que probablemente favorecería la vida de nuestros investigadores en Aragón.

¿Por qué no cuesta dinero? Porque en última instancia la plataforma en sí misma es una plataforma para unificar estos repositorios que podríamos tener en otros institutos no sería excesivamente cara y además ahorra a otros institutos o por ejemplo la universidad en las costas que les lleva a tener que llevar adelante los repositorios propios que tienen cada uno de ellos.

Además, esta unificación además de ser más útil para el trabajo de nuestros investigadores y, por lo tanto, hacer que pierdan menos tiempo teniendo que subir cada una de sus publicaciones a diferentes repositorios, o tener que buscar en diferentes repositorios la misma información, multiplica exponencialmente el rendimiento de todos estos investigadores y les facilita la vida. Algo que quizá deberíamos de empezar a poner sobre la palestra.

Yo es cierto que, y no es exactamente el tema en concreto del repositorio, pero este año quizá los investigadores aragoneses que más manos echan a este repositorio o a estas publicaciones puedan ser los estudiantes que se están doctorando, que necesitan información para acabar su tesis. Lo hemos conseguido todavía en este año espero que con el pacto por la ciencia y la futura ley de ciencia lo consigamos, pero no hemos conseguido ni que tengan un mejor salario, ni que tengan una mejor estabilidad. Es verdad que los contratos predoctorales han llegado un poco tarde y que realmente han tenido un año difícil.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto era una mejora que les permitía por lo menos facilitarles un poco el trabajo en su día a día, que no era muy cara, que no estaba excesivamente politizada, que tenía un consenso generalizado. Y yo le pido que, por favor, en la medida de lo posible se pueda poner en marcha para que este curso, ya que no les pagamos más ni les damos mejor calidad de vida, les facilitemos el trabajo.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Díaz.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]:* Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Efectivamente, señora Díaz, estamos trabajando sobre este asunto, y además compartimos absolutamente el objeto de la creación de este repositorio por dos motivos. Una, porque creo que el poder concentrar toda esa producción científica es más que satisfactorio y además yo creo que lo están demandando los propios científicos. Y por otro lado, todo lo que vaya a mejorar la transparencia y el acceso de la ciudadanía de la producción científica que en esta comunidad autónoma hacemos, pues bienvenido sea.

En este momento, repositorio como tal tiene una institución como puede ser el Cita, pero estamos trabajando también por ejemplo, con la Universidad de Zaragoza, la mayor institución de producción científica.

Como sabe, la Universidad de Zaragoza trabaja con una herramienta que se llama Sideral, que además la creó una propia *spin off* de la Universidad de Zaragoza, campal. Y tanto con la propia universidad y con esta propia *spin off* estamos trabajando ya con ellos para poder recoger toda aquella producción científica, eso sí, siempre teniendo en cuenta que tenemos que salvaguardar la ley de protección de datos, pero, evidentemente, es verdad que lo aprobamos, y además ya le digo que compartimos el sentido de este repositorio y todos los grupos políticos acordaron esa aprobación.

Han pasado seis meses y seguramente, bueno, esperemos que en este tiempo que nos quedan para finalizar el año podamos ya ir dando pasos de la mano con la Universidad de Zaragoza y que dentro de no mucho tiempo sea una realidad ese repositorio que, desde luego, yo y la consejería que en este momento gestiono tenemos toda la intención de llevarlo adelante.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta 1626/16, relativa a contratos de servicios de limpieza en centros sanitarios, formulado al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Prades, que tiene la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Consejero, ¿por qué no se han incluido en los pliegos de licitación del contrato de servicios de limpieza de centros sanitarios la proposición no de ley 243/16 aprobada en estas Cortes?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señora Prades, a criterio de este consejero el pliego de contrato de la limpieza que recientemente ha publicado el Salud incluye no la PNL sino todas las condiciones que en aquella PNL se solicitaban excepto aquellas que a criterio de los técnicos no cumplieran con la legalidad vigente.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señora Prades, tiene la palabra.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted bien ha dicho el pasado 27 de mayo su grupo parlamentario votó a favor de una serie de puntos, incluidos en esa proposición no de ley y muchos de esos puntos que votaron a favor no están incluidos en ese pliego de condiciones.

O no les parecieron importantes o no llevaban intención de cumplirlos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No creen que sea importante que las empresas cumplan el 100% de las horas contratadas y votaron a favor de ello, y además las pagamos los ciudadanos aragoneses.

No creen importante la formación. Únicamente la acreditan para aquellas personas que trabajan en zonas de riesgo. No determinan el número de horas. Votaron porque se incluyesen un número de veinte horas de formación acreditada.

No desconocerán ustedes que los profesionales que realizan esta labor de limpieza, rotan por los diferentes servicios que hay sustituciones en verano, y toda esta gente no recibe la formación necesaria.

Se han dado casos de que se han limpiado paredes de quirófanos con productos para fregar el suelo durante más de dos meses por desconocimiento del trabajador. O sea que la formación sí que es importante. Sí redundaría en la calidad de la asistencia sanitaria.

Esta semana se ha realizado la apertura de los sobres. ¿Han comprobado o van a comprobar si sobre alguna de las empresas que concurren ha recaído sentencia judicial firme por incumplimientos con la seguridad social o por vulneración de derechos fundamentales? ¿Van a comprobarlo eso? También esto lo votaron a favor.

Tampoco se ha incluido, tampoco se ha tenido en cuenta el criterio de las horas necesarias para la realización de la limpieza de cada zona. Esto sí que lo votaron. Ustedes han utilizado el criterio de los metros cuadrados.

En 2013 la partida destinada era de treinta y ocho millones. Entonces el cálculo era por horas.

Para 2017 ustedes han destinado treinta y siete millones. Un millón menos que hace cuatro años, y ahora el criterio es por metros cuadrados.

Además ahora se han incluido los antiguos centros del Casar. Un millón menos, cuatro años más y más metros cuadrados.

¿En qué condiciones se va a realizar este servicio o qué es lo que van a cobrar estos trabajadores?

Y luego, hubiese estado muy bien que hubiesen incluido en estos pliegos los informes de impacto de género. Hubiese dicho mucho a favor de este Gobierno que estamos luchando en contra de esta lacra que es la violencia de género y que estamos trabajando en una comisión especial.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]:* Señora presidenta. Señora Prades. Creo que en mis tiempos como profesional del hospital, incluso como alguna responsabilidad siempre he tenido un cuidado especial con el personal de la limpieza porque me ha parecido tan fundamental como el cirujano, la ayudante o las enfermeras o celadores.

Y según las informaciones que a mí me han dado —no soy un técnico en contratos— la mayoría de las cosas que se recogían en la PNL han sido incorporadas a este contrato.

El único punto según se me dice que no se ha incorporado es el que se diera prioridad a las entidades sin ánimo de lucro. Y eso es así porque únicamente hay una entidad sin ánimo de lucro en España que tiene capacidad de ofertar a un contrato de esta categoría y eso hubiera restado y hubiera sido, sin duda, impugnado por generar agravio comparativo.

Sí que se han incluido. Usted dice que no, pero se han incluido, no sé si ha leído bien el contrato, criterios de responsabilidad social corporativa. Para ello se valora positivamente la presentación de un plan social que desarrolle la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores, la contratación de personas con dificultad de acceso al mercado laboral, la contratación de personas con discapacidad superior al 50% y la contratación de personas desempleadas con edades superior a los cuarenta y cinco años.

En cuanto al tema de la formación, efectivamente hay una discrepancia. Usted decía veinte horas de formación. No sé por qué calculó usted que tenían que ser veinte.

En el pliego lo que se ha dicho es que se va a hacer un plan específico de formación que será controlado por una comisión mixta del Salud y de la empresa.

Porque, efectivamente, si la empresa que viene al Clínico es gente que lleva veinte años trabajando, no necesita las mismas horas de formación que una gente que se incorpore nueva, como usted ha dicho muy bien.

Por lo tanto, sí que se recoge el plan de formación, lo único que no hemos puesto veinte horas porque es un criterio totalmente tomado al azar.

Se ha modificado el criterio de superficie por el de horas, porque no me sirve de nada que una persona este cuatro horas en un sitio si no consigue que la superficie que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tiene que limpiar está limpio, y lo que se pone ahora es que se va a hacer un seguimiento por personal del Salud de que se realiza, realmente, la limpieza correctamente de las superficies que tienen que hacer.

También hay cuestiones que se han incorporado, que estaban allí. La eliminación de la cláusula que permitía no ejecutar el cien por cien. Esta cláusula se ha eliminado y estaba antes, que usted ha dicho que no.

Se ha eliminado- y estaba antes, que usted ha dicho que no- se ha eliminado la cláusula que hacía referencia a la situación de incapacidad temporal de la plantilla y se ha endurecido, así mismo, el régimen de sanciones a las empresas.

Este pliego incluye un régimen que puede alcanzar el 27% de la facturación anual.

Respecto a los compromisos con la Seguridad Social o a los incumplimientos, eso está en la ley y no hace falta que figure aquí.

Y, es más, en alguna de las condiciones le tengo que decir que el pliego va más allá de las propuestas. Es decir, que el sentimiento del Salud y de este consejero es mejorar, en lo posible, las condiciones de trabajo de estos trabajadores que, como he dicho antes, me parecen fundamentales para el funcionamiento de nuestros centros sanitarios.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 1671/16, relativa a las obras del recrecimiento de Yesa, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, que tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué opinión tiene sobre la reunión del director general de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón con su homóloga navarra, Eva García, en la que ambos directores coincidieron en su posición contraria al recrecimiento de Yesa?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, la posición contraria de Chunta Aragonesista a Yesa es perfectamente conocida, es un hecho público y notorio y me sorprende que le llame a usted la atención a estas alturas.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor Celma, tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero.

Mire le he hecho esta pregunta, en primer lugar, para que desautorice al director general, porque estaba allí como director general y no como un militante de Chunta, que es precisamente como quien parece ser que hizo esas declaraciones.

Pero, además, le hago esta pregunta porque esa posición de un director general de Chunta que, si bien, es gracias a Dios una opinión minoritaria, y se puede ver en estas Cortes que tienen dos diputados, también se la hago porque pasa a ser posición oficial cuando sale una nota de prensa de los servicios de comunicación del Gobierno de Aragón expresando esa opinión.

Por lo tanto, yo le hago esta pregunta, primero para que desautorice al director general. Creo que es importante y relevante que desautorice en un tema relevante para nuestra comunidad autónoma.

Y, segundo, lo hago para que se mire usted y su Gobierno frente al espejo y vean su incoherencia y su inconsistencia ante temas realmente importantes para nuestra comunidad autónoma.

Porque, efectivamente, unas declaraciones, unas aseveraciones así de frívolas solo se pueden entender o bien por un director general militante de CHA, que tiene poco hueco mediáticamente y busca el verano para que le den algún titular, pero desde luego, como representante de todos los aragoneses como director general, no se puede tolerar que haga esas declaraciones y menos que usted se quede tan tranquilo en su auxilio.

En segundo lugar, le hago esta pregunta porque no sé si sabe que las obras del pacto del agua y, en concreto, las obras del recrecimiento de Yesa, si se han llevado a cabo es gracias al compromiso y al consenso de los grupos mayoritarios de esta Cámara, gracias al apoyo de las instituciones y también al apoyo de muchos de los regantes, por-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que supongo que tampoco se llevaría a ese director general a la mesa de la sequía que acaba de tener hace poco.

Mire, señor consejero, creo que es más importante que nunca que desautorice al director general, que lo haga aquí públicamente.

Sé que les va a servir de poco que les ponga frente a su espejo de incoherencias.

Yo no sé cuál es el límite que ustedes tienen para mantenerse en el poder.

La verdad es que me consta que tienen mucha paciencia, porque así se está viendo en los titulares de prensa. Ahora bien, los agricultores, los ganaderos y los aragoneses no tenemos tanta paciencia como ustedes y sí que tenemos límites. Y no estamos dispuestos que para que ustedes se mantengan en los sillones, sean capaces de sacrificar los proyectos más importantes para nuestra comunidad autónoma.

Le confieso una cosa. Yo estoy tranquilo si conseguimos que el Partido Popular gobierne en España, porque entonces las obras del pacto del agua estarán garantizadas en nuestra comunidad autónoma, como se ha visto en la última legislatura.

Ahora bien, como aragonés, me siento absolutamente decepcionado que dos meses más tarde usted, todavía, no haya desautorizado al director general de todos los aragoneses, no de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Celma.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Señora presidenta, quería yo pedir la palabra, por alusiones, inexactitudes todo tipo de cosas, según el artículo 85.

*La señora PRESIDENTA:* Señor Briz, creo que va a tener oportunidad de contestar el señor consejero con respecto a las alusiones que ha realizado el señor Celma.

Si no se siente usted representado, de todas formas, valoramos al final otorgarle la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Es que ha hecho referencia a Chunta, precisamente. Entonces, de todas formas, señores diputados, ocasiones habrá.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo me voy a circunscribir a hechos y datos concretos, más que interpretaciones.

El 27 de noviembre del 2015, me reuní en Pamplona por primera vez- porque después ha habido otras reuniones- con la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, doña Isabel Elizalde, de quien- por cierto- depende la directora general de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la señora García, con la que se reunió nuestro director de Ordenación del Territorio.

En esa reunión le manifesté, con toda claridad, rotundidad y, por supuesto, respeto, la posición favorable de apoyo, sin ninguna duda, al recrecimiento de Yesa.

Le digo el día 27 de noviembre de 2015.

Con posterioridad, como también le he dicho, he mantenido sucesivas reuniones donde siempre que ha salido el caso he dejado clara cuál es la posición del Gobierno de Aragón en relación con el recrecimiento de Yesa y, además, con un argumento claro, sencillo, fácil de explicar. Es imprescindible para el desarrollo de Aragón.

Por aportar algo también nuevo, le diré- ya que ha hecho usted referencia a la mesa, coloquialmente llamada, de la sequía, esa de seguimiento de las producciones celebrada antes de ayer- hubo acuerdo unánime, unánime, de todos los agentes que integran el sector agrícola y ganadero de Aragón, de que si este verano no ha habido una hecatombe, un hundimiento de nuestro sector es gracias a la regulación. Y, además, una regulación insuficiente que, gracias a la magnífica gestión que llevan a cabo las comunidades generales de regantes, se ha logrado que el impacto sobre las producciones de regadío de este verano tan seco, sea prácticamente nula.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pregunta número 1734/16, relativa a las medidas del Gobierno de Aragón frente a la aparición de la avispa asiática en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez, que tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón tomar alguna medida para evitar que la avispa asiática se extienda por nuestro territorio y suponga una amenaza para la apicultura aragonesa?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, disculpe que le dé la espalda.

Efectivamente, la avispa asiática es una amenaza importante, no solo para la apicultura- que lo es- sino también para las poblaciones naturales de abejas e incluso los ecosistemas.

Consecuentemente, no solo es que vayamos a hacer, sino que ya estamos haciendo, como a continuación creo que le podre explicar mejor.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor consejero.

No es, ni mucho menos, nuestra intención generar ninguna alarma ni en la población, ni en los agricultores, pero sí llamar la atención de la amenaza que se está produciendo ya en otras comunidades autónomas y que está generando ya cuantiosas pérdidas en el sector de la apicultura. Aunque, de momento, Aragón no está en esta situación, creemos que no hay que confiarse.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para muchos de nosotros la avispa asiática pues sería una especie totalmente desconocida hasta que, hace unas semanas, apareció un nido en Aragón, en Salvatierra de Esca, en la comarca de la Jacetania.

Como usted bien sabe, es una avispa que se come a la abeja, se come a otros insectos.

Es una avispa que vino por unos mercantes chinos al sur de Francia y se ha ido poblando por todo el norte de España. La verdad es que es la primera vez que llega aquí. Es una amenaza tremenda. No es como el avispon japonés, que simplemente uno solo se carga una colmena entera. Pero, quiero decir, usted sabe perfectamente que en cada nido puede haber dos mil avispas. En Galicia se han detectado seis mil nidos —son ciento veinte mil avispas— y ha bajado la población de abejas un 50%.

Entonces no hablaríamos del peligro que está sucediendo si no fuera por lo que ha padecido ya el sector de la apicultura en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma con todas las enfermedades que ha tenido, el tema de los hongos y el tema de las carreteras.

Y la abeja usted sabe perfectamente que aparte de la miel como alimento pues también es fundamental para la polinización de nuestros... de almendros, de olivos y de muchos árboles de agroalimentación, de frutales.

Parece ser que ni las trampas de feromonas ni remedios caseros ni jaulas han funcionado. Y vuelvo a repetirle que, ya le digo, si esto llega ahora a Aragón... la verdad es que con un 30% que ha habido en el País Vasco ha habido una crisis tremenda de la apicultura.

Y simplemente es decirle al Gobierno de Aragón que esté sobre aviso sobre todo el problema que se nos puede venir con el que ya tenemos.

Y sabe perfectamente que la apicultura aragonesa... pues prácticamente en todos los municipios de Aragón hay colmenas, prácticamente en todos los municipios, y es un sector que se ha visto ya muy mermado por todas las enfermedades que han padecido las abejas como para ahora este otro problema.

Simplemente es avisarle de que el Departamento esté al loro y que haga todo lo que pueda para evitar este problema y este riesgo.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Yo le agradezco que ponga el foco en este tema porque no es un asunto baladí, y, como he dicho antes, no solo afecta a la apicultura, afecta a nuestra economía, sino que también afecta a los ecosistemas y afecta como especie exótica e invasora. Luego efectivamente hace usted muy bien y, lo repito, se lo agradezco que en estas Cortes se ponga el foco en este asunto.

También aprovechar para dejar claro que no hay justificación ninguna para alarma, eh. Lo digo porque ha habido, sí, algunos medios sensacionalistas que la califican de avispa asesina o no sé qué. Bueno, no tiene más peligro que cualquier otra avispa, eh. Por lo tanto, en este sentido no hay un mayor problema.

Estamos haciendo... efectivamente se identificó como usted ya ha dicho, no lo voy a repetir porque es exactamente así, pero no se identificó por casualidad. Se identificó porque ya había un preaviso. Por lo tanto, ya hay un plan. Ya se está actuando. De hecho se ha identificado.

Una vez identificada ¿qué estamos haciendo? Pues poner en marcha un plan de aviso, un plan de seguimiento porque es fundamentalmente, sobre todo, informar, transmitir la información adecuada para que sobre todo los apicultores —no exclusivamente los apicultores pero fundamentalmente ellos— sepan identificarla. La experiencia que me han transmitido otros consejeros, porque ya se ha extendido por toda... solo quedamos nosotros, en Aragón, en todo el norte de España y ya la tenemos,... me han transmitido que, claro, que lo que solía ocurrir es que todo el mundo andaba viendo avispas asiáticas por todos los sitios, y no es el caso.

Por lo tanto, plan de vigilancia para informar que los apicultores, como digo, sobre todo sepan identificar correctamente, sepan qué tienen que hacer, que fundamentalmente es avisar, y en paralelo un plan de lucha, que ya sabemos lo que hay que hacer porque por suerte contamos con la experiencia de los diez años que lleva ya en Europa y los cinco años que lleva ya en España.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pregunta número 1675/16, relativa a las negociaciones con los sindicatos de trabajadores de la Administración de Justicia, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Ledesma, quien tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué avances se han producido desde el pasado periodo de sesiones en las negociaciones con la representación de los trabajadores de la Administración de Justicia, que aprovecho para saludar, que han venido hoy a escuchar su respuesta?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ledesma, como usted bien conoce, el marco de negociación con los sindicatos de Justicia es la mesa sectorial. A los sindicatos se les convocó el día 26 de julio y ellos tuvieron a bien no asistir. No obstante le diré cuáles son los avances que en materia de justicia ha hecho este gobierno, porque seguro que serán de su interés.

Tenemos a punto de finalizar el nuevo reglamento en materia de justicia gratuita, hemos publicado la orden de precios públicos por los servicios a los particulares de los médicos forenses, hemos sustituido una gran parte de los ordenadores de los funcionarios de la Administración de Justicia, han comenzado las obras del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de los juzgados de Ejea y Jaca, hemos licitado y estamos a punto de adjudicar las obras del Palacio de Justicia de Teruel, hemos adjudicado los servicios de intérpretes y traductores de todo Aragón, hemos cumplido con las comunicaciones informáticas de todos los operadores de Justicia a fecha 1 de enero del 2016 y hemos implantado el expediente electrónico en el Juzgado de Barbastro para proseguir posteriormente con Huesca y con Teruel y finalizar así en Zaragoza.

Quiero decirle algo: todo esto no hubiera sido posible hacerlo sin la inestimable ayuda de los funcionarios de Justicia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Señor consejero, el pasado mes de junio solicité su comparecencia en estas Cortes porque ya la representación de los funcionarios de la Administración de Justicia, los trabajadores de la Administración de Justicia, habían solicitado el cese de la directora general por lo que ellos decían incapacidad a la hora de negociar.

Usted dijo en esa comparecencia que no tenía ningún inconveniente en sentarse a hablar, a negociar con la representación de los trabajadores. Aún no lo ha hecho. Antes al contrario de su consejería lo que recibieron fue una notificación diciéndoles que la única interlocutora válida para ellos era la directora general de Justicia.

Desde entonces, como bien ha dicho usted, las relaciones han empeorado, y yo, ante la ausencia de la reunión del 27 de los sindicatos en la mesa sectorial, el 26 o el 27 de julio, yo diría que de momento están rotas esas negociaciones, esas relaciones con los sindicatos.

No se le escapa a usted que estamos ante un reto muy importante de la modernización puesto que en su respuesta, lejos de poder decirnos cómo van las relaciones con los sindicatos de Justicia, lo que sí que ha hecho usted es vendernos los avances que han hecho. Si yo no digo que no han hecho nada, ¡faltaría más! Y están haciendo un esfuerzo en la modernización de la justicia, se lo reconozco, en las comunicaciones electrónicas, en el expediente digital judicial, que va un poquito más lento de lo deseable, pero le reconozco los esfuerzos que están haciendo y le animo a que siga en esa línea.

Lo que también le animo es a que se siente usted con los sindicatos de Justicia, puesto que los puentes parece que de momento están rotos, a resolverlos. Porque el reto histórico de la modernización de la justicia incluida en la nueva oficina judicial es importantísimo en la Administración de Justicia de cara al futuro. Es un reto histórico. Su formación jurídica y su formación humana estoy seguro que no le impedirán reconocer la importancia de este hecho y de esta relevancia.

Usted puede elegir mirar hacia atrás, como suele ser habitualmente, y mirar a ver lo que han hecho otros gobiernos y traer aquí sobre la mesa los errores del pasado, que seguro que ha habido muchos, o puede usted mirar hacia delante, asumir su responsabilidad, porque es la suya, tratar de mediar ante este conflicto y resolverlo. Porque la mo-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dernización de la justicia sin la representación de los trabajadores de la justicia será muy difícil que salga correcta y adecuadamente. Y en junio, en la comparecencia usted se sorprendía de que el Partido Popular se preocupara por los sindicatos de la Administración de Justicia. A mí lo que me sorprende es que usted no lo haga, señor consejero.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular y desde la tribuna del público.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ledesma, mire, se lo he dicho y se lo reitero, yo siempre soy partidario de la negociación. Ahora, soy partidario de la negociación sin imposición. Como usted comprenderá, si a mí los sindicatos me piden la dimisión de una directora general como condición previa para que yo hable con ellos, es muy difícil que yo pueda aceptar eso.

En segundo lugar, usted habla de la modernización. Mire, le voy a contar lo que a mí me dijo, a todos los consejeros de Presidencia o de Justicia de las comunidades autónomas, su ministro, su amigo el ministro de Justicia. Me dijo el otro día: «espero que sean ustedes capaces, señores consejeros, de quitar del debate político todo lo que afecte a la modernización de la justicia porque esto nos une más que nos separa». Y la sorpresa mía es que usted, un día sí y otro también, interpele a este consejero e intente meter cizaña sobre un asunto en el que teníamos que tener un acuerdo previo los dos. Por lo tanto, no utilice usted esto.

Porque, mire, durante cuatro años mi grupo parlamentario ha tenido muchas oportunidades de interpelar al anterior consejero de Presidencia y nunca lo ha hecho. ¿Sabe por qué? Porque nosotros entendemos por responsabilidad, porque nosotros seguramente somos más responsables que usted para no traer ese debate a esta cámara.

Y mire usted, le voy a dar yo un consejo también a los sindicatos. Porque si usted se erige a aquí en defensor de los sindicatos les puede pasar lo que les han hecho a los sindicatos en este país, les han hecho ustedes tres cosas, a los trabajadores de este país el Partido Popular les ha bajado el sueldo en torno a un 30%, en torno a un 30%, a los trabajadores de este país les han quitado ustedes la negociación colectiva a través de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una reforma laboral indecente, y a los trabajadores de este país para que no protesten les han hecho una ley mordaza indecente.

Mire, señoría, llame usted al ministro de Justicia, cuénteles eso de que la modernización de Justicia tiene que quedar fuera del debate político, deje de poner zancadillas y ayude más a que hagamos una buena modernización, porque eso irá a favor de los ciudadanos aragoneses.

Muchas gracias *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. *[Un grupo de invitados en la tribuna del público se manifiesta en los siguientes términos: “Júlviz dimisión”.]* Por favor, por favor, les ruego que guarden silencio en la tribuna, por favor. Gracias.

Seguimos con la siguiente pregunta número relativa al cumplimiento de la ley de... Señorías, por favor. Si quieren ustedes que cumpla estrictamente los tiempos será para todos, incluidos todos los diputados, señorías. Creo que estamos teniendo bastante manga ancha con todos ustedes.

Pregunta número 1.721/16, relativa al cumplimiento de la Ley de transparencia, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Orós. Tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta. ¿Cuáles son los motivos por los que solo cincuenta y siete ayuntamientos, seis comarcas, una mancomunidad y una entidad local menor, se han adherido al sistema del Gobierno de Aragón para cumplir con la Ley de transparencia?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora Orós. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora Orós, yo entiendo que el único motivo es que los ayuntamientos cumplen con su autonomía municipal que es un principio sagrado que tenemos que reconocerles todos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta. Pues bueno, con varios meses de retraso, como casi todas las acciones que el Gobierno de Aragón ha hecho con respecto a la Ley de transparencia y con respecto a una de las mayores reclamaciones ciudadanas que es que las entidades, que las administraciones seamos absolutamente transparentes, ustedes pusieron a disposición de los municipios, las comarcas y las entidades locales menores, una aplicación para que estas se buscaran la vida a la hora de poderla ejecutar, a la hora de poderla implementar, para que así pudieran cumplir con la Ley de transparencia.

Seis meses después, de los setecientos treinta y un municipios, treinta y tres comarcas y cuarenta y tres entidades locales menores, solo cincuenta y siete municipios, seis comarcas y una entidad local menor se han adherido a lo que ustedes plantearon.

Previo a esto había doce ayuntamientos en esta comunidad autónoma que habían cumplido en tiempo y forma con la ley y desde luego no gracias al apoyo decidido del Gobierno de Aragón.

Solo el 8% de los municipios han confiado en el Gobierno de Aragón, en ustedes, para implementar la transparencia, solo el 8%, lo que hace pensar que la contribución a ese apoyo, por supuesto respetando la autonomía local, como no puede ser de otra manera, cumplieran con la ley.

Para mí ha sido un fracaso. ¿Las causas?, yo he sacado unas cuantas porque usted ha sido incapaz: la falta de recursos económicos y humanos; la falta de coordinación e impulso del Gobierno de Aragón; la escasa difusión de la herramienta y que es una herramienta absolutamente compleja y de difícil uso para los ayuntamientos.

Por supuesto que la ley solamente les compromete a que ustedes dejen esa aplicación ahí, que cada ayuntamiento o cada entidad local o cada comarca haga lo que pueda.

Pero yo sí que le voy a pedir un esfuerzo extra, señor Guillén, fundamentalmente porque yo creo que es un tema de calado y creo que el Gobierno de Aragón debe de hacer un esfuerzo extra ante este balance tan pobre de ese 8%.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque con ese esfuerzo extra yo creo que demostrarán que además en una materia tan importante como esta no solo cumplen estrictamente la ley sino que impulsan al resto de administraciones para que cumplan con ella.

La sensación que da es de desgana y por eso, como le decía, les exijo por convencimiento, aunque la ley no obligue, por convencimiento señor Guillén, una mayor implicación de este gobierno para que puedan sacar adelante los ayuntamientos este cumplimiento de la ley, con ayuda de recursos humanos y con ayuda económica porque si no simplemente, y usted lo sabe, va a ser imposible.

Muchas gracias señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Como su señoría sabe, señora Orós, los ayuntamientos están obligados a cumplir con ese principio de transparencia, a lo que no están obligados es a publicar sus datos en el sistema del Gobierno de Aragón porque pueden disponer de sus propios portales de transparencia municipales si cuentan con los medios y funcionarios oportunos para poder realizar dicha labor.

Usted me pide que nosotros hagamos algo más y yo también le pido a usted que haga algo más, que ayude un poquito también al gobierno.

Porque le voy a poner dos ejemplos de dos alcaldes suyos, del Partido Popular. Mire, no, casualidad o no, yo ya sé que a ustedes las realidades les duelen, pero esto es así, la vida es así.

Mire usted, el alcalde de Illueca del Partido Popular dice que dispone de un portal de transparencia propio pero que dicha página web no se ha visto reflejada en los medios de comunicación. Por eso solicita la realización de un enlace con el portal de transparencia del Gobierno de Aragón. Muy bien, pues estupendo, me parece muy bien. Eso lo dice su alcalde.

Pero ahora le voy a decir otro alcalde suyo, el alcalde de Alcañiz. Mire, Alcañiz reconoce que hay problemas para adaptar su web a la transparencia, los técnicos de informática e información se niegan a trabajar en la página al entender que no entra dentro

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de sus funciones. Este no es un problema del consejero, este es un problema del alcalde de Alcañiz que por cierto es de su partido.

Pero en todo caso, para que vea usted el interés que tiene este consejero en que se cumpla la Ley de transparencia, estoy convencido de que su grupo parlamentario apoyará sin ninguna duda la modificación que va a proponer este gobierno y que ya ha sido pasada a Hacienda, una propuesta para la Ley de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modificación de la ley aragonesa de régimen local que dice lo siguiente: “aquellos municipios que no cumplan con las obligaciones de remisión de información establecidas en la presente ley, ni con las obligaciones impuestas en materia de publicidad activa por la normativa sobre transparencia durante el ejercicio inmediatamente anterior, verán retenidas las cantidades que les correspondan en aplicación del punto 5 de este artículo”, se refiere al fondo de cooperación municipal. “La continuidad en el incumplimiento dentro del primer semestre del ejercicio siguiente supondrá la pérdida del derecho a la percepción de dichas cuantías”.

Como usted está tan preocupada por la transparencia estoy absolutamente convencido de que usted convencerá a sus alcaldes para que lo cumplan y no se vean inmersos en esto.

Mire, desde que el Partido Popular le dio un martillazo a los ordenadores de Bárcenas ustedes no son creíbles para hablar de transparencia a este gobierno. *[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Pregunta número 1.680/16, relativa a la memoria histórica, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Clavería, que tiene la palabra.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Un momento señor Clavería. Señora Vaquero, por favor. Señor Clavería tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

¿Qué trabajos se han realizado y qué actuaciones y plazos de futuro para ejecutar esta partida correspondiente a la Orden 186091002 de memoria histórica?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Clavería. Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias presidenta.

Señor Clavería, bueno, pues lo que hemos hecho es sacar una convocatoria, como ha podido comprobar, que salió el 25 de agosto, que se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el 25 de agosto, por el importe y a cargo de esa partida de cincuenta mil euros para la convocatoria de ayudas precisamente en trabajos relacionados con la recuperación de la memoria histórica en Aragón.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Señor diputado tiene la palabra.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* Gracias señora presidenta.

Gracias consejera. Valoramos positivamente la convocatoria de ayudas a la actividad memoria democrática aragonesa, cuyo plazo de solicitudes se ha cerrado esta misma semana.

En los ejercicios anteriores no existía, existían las partidas pero no se ejecutaba. La diferencia es notoria.

Poco a poco van aflorando por todos sus poros la demanda social y asociativa de la necesaria recuperación de nuestra memoria, el derecho de los aragoneses y aragonesas a saber la verdad.

En el pasado mes de julio aprobamos aquí mismo por unanimidad de condena del franquismo y aceptación de la necesidad de una ley de memoria histórica democrática. Las heridas que no se curan supuran.

Afloran actos, entre otros muchos, como hemos podido participar recientemente, como la exhumación de brigadistas internacionales en Caspe, el homenaje a los cientos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de oscenses fusilados entre 1936 y 1945 o el que se celebrará aquí mismo en las Cortes de Aragón este final de mes, el VI Encuentro Transfronterizo de Asociaciones de Memoria Histórica.

Actos que no son sino la punta de un iceberg de una amplia actividad en todo el territorio, en decenas de localidades de todo Aragón y cuyo centro de gravedad está en las exhumaciones, las exhumaciones de restos mortales de miles de víctimas de los asesinatos en masa que se sucedieron al golpe militar del 18 de julio y el régimen genocida que le sucedió.

Quisiéramos, señora consejera, hacer un especial hincapié en su gestión referida hacia las exhumaciones puesto que valoramos que son una actividad central para muchas familias en muchas localidades de Aragón y la práctica totalidad de las asociaciones de la memoria las promueven.

Pensamos que las exhumaciones son fundamentales porque la reparación y la justicia de la memoria de los asesinados es necesaria para la sociedad entera porque las familias anhelan enterrar dignamente a sus seres más queridos, arrojados a fosas y cunetas, y porque esta asignatura pendiente, la transición, debe superarse con solvencia y generosidad.

Las exhumaciones deben ser apoyadas sin subterfugios ni actitudes vergonzantes tanto nuestras instituciones como las administraciones. En ese sentido queremos participar que la dirección general de patrimonio se considera excluido el catálogo de actividades a subvencionar la referidas explícitamente como exhumaciones.

La sociedad entera así lo reclama. Todas las asociaciones están unidas en ello. Tareas a identificar los restos, hacer hueco en los nombres, recogida de testimonios, busca de foso y mapa de fosas, un catálogo de lugares aragoneses de la memoria democrática.

Esperamos su apoyo y su comprensión desde su consejería a estas iniciativas.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Clavería, compartimos la preocupación y de hecho no solo hemos cumplido con el presupuesto y con esa partida, sino que hemos hecho otra serie de colaboraciones en materia de exposiciones. Participamos en una preciosa exposición donde germinan los silencios en Teruel organizada con la asociación de amigos de...los Pozos de Caudé, perdón.

Y el IAM que también que era, bueno, definir el papel de la mujer en situaciones de guerra y en exilio también el papel que tuvo la mujer, así como usted ha nombrado en todo lo que es el encuentro transfronterizo de memoria que se va a desarrollar en los últimos días de septiembre y primeros de octubre.

En cuanto a la...también le voy a decir que estamos redactando, estamos elaborando hemos hecho un análisis comparado desde la dirección general de patrimonio y vamos a crear un grupo científico con la Universidad de Zaragoza para elaborar un anteproyecto de ley de memoria histórica en Aragón, al que desde luego, estarán abiertos a participar en su elaboración.

Pero en lo relativo a las exhumaciones, decirle que hay un protocolo, que Aragón hay un protocolo en materia de exhumaciones. Que hay un mapa...un mapa de fosas que se puede consultar en la página web, en un link, en la página web del Gobierno de Aragón, y también recordar que todos los bienes relacionados con la guerra, con esa maldita guerra y los efectos que tuvo, es decir: bunkers, trincheras, fosas, tienen el mismo tratamiento a la hora de hacer un plan general de ordenación urbano que un yacimiento arqueológico.

Se van a iniciar también las obras, hemos hecho actuaciones, estamos hablando en Caspe y Belchite, dos lugares emblemáticos en Aragón. Y de hecho ya se van a empezar las obras —creo que la empresa es Construcción y excavaciones Lechago— para las obras de consolidación de la fachada principal de la iglesia de San Martín de Tours en el pueblo viejo de Belchite.

En definitiva, señor Clavería, es una cuestión que nos une. Que desde luego, el reconocimiento y poner en valor sobre todo sin romper y sin crear más heridas, sino precisamente para cerrarlas, los une el mismo compromiso y seguro que iremos avanzando a lo largo de la legislatura.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pregunta número 1717/16, relativa al derribo de la ermita de los palacios de la Almunia de Doña Godina, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, quien tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿con qué criterios y cuáles son las razones para el derribo de la ermita de los palacios datadas en el siglo XIII en la Almunia de Doña Godina?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Bien, los criterios los que rige la normativa relativa a la protección del patrimonio y, desde luego, las razones yo creo que las sabe.

La infraestructura la que usted hace referencia está dentro de lo que es el embalse Mularroya; y, por lo tanto, sabe que la construcción de presas y embalses son declaradas de interés general cumpliendo una serie de preceptos. Es decir, si hubiese sido un objeto bien de interés cultural se hubiese rescatado y transportado de sitio, y si no, pues como rige la normativa.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Señora Luquin, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. Señora consejera, la denuncia nos llega a mi grupo parlamentario, y me costa que a otros grupos, vía Apudepa, y también por compañeros, en mi caso, de Izquierda Unida, precisamente de la zona: de la Almunia, de Morata del Jalón. Y ¿sabe por qué? porque realmente ese sitio es un lugar que en un principio era una romería y luego se convirtió en un lugar de ocio.

Estamos hablando de una ermita, una ermita que data del siglo XIII y que por lo tanto no estamos hablando de un edificio cualquiera. Estamos hablando de una ermita que la construye los hermanos de la orden San Juan, y que realmente...del hospital, y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que además tuvieron mucha influencia en esa comarca como se puede ver y comprobar con diferentes edificios en la Almunia, como hace referencia a iglesias, palacios, etcétera.

Y por lo tanto, como digo, es un edificio singular, un edificio que además tiene una serie de características, que tiene una serie de elementos decorativos, unas tracerías de claro influjo mudéjar, que sabe usted, como el mudéjar —me voy a explicar a usted— que forman parte de la tradición considerada patrimonio de la humanidad por la Unesco. O pinturas murales, incluso series barrocas datadas en el siglo XIII.

Yo he escuchado además versiones contradictorias. No solo con la época en la que está datada la ermita, sino si es el mismo edificio o es otro. Y hay una serie de fotos del año 1926 en la que junto a la ermita, efectivamente, hay una venta, y esa venta sí que fue derribada... derruida porque venía vinculado al trazado de la Nacional II.

Y en esas fotos, como digo, de 1926 se ve cómo existen dos edificios, junto como existe también lo que hace referencia a un portazgo, que era donde se cobraba el paso de la carretera real, y lo que quedaba era esa ermita que, como digo, era un lugar de tradición de romería, y luego ha sido un lugar de ocio.

Yo sé que quiero pensar que desde luego su departamento y la dirección general de patrimonio tiene una especial sensibilidad con todo lo que hace referencia al patrimonio artístico, histórico, cultural de Aragón. El derribo éste, efectivamente, ya no tiene ningún tipo de solución y usted sabe perfectamente, mejor que yo que hay vida más allá, cuando hablamos de patrimonio de los bienes de Sigena.

Yo entiendo que es todo un patrimonio mucho más humilde, es un patrimonio que no da para todas portadas para bien o para mal, pero yo creo que debería ser obligatorio por parte de su departamento y por parte de la dirección general que haya especial sensibilidad en mantener y en conservar el patrimonio artístico, cultural de Aragón. Porque es un patrimonio rico. Probablemente más humilde, pero que nos define mucho mejor.

Y yo creo que muchas veces, señora consejera, permítame que las actuaciones o las no actuaciones a veces no hagan dudar a veces de esa sensibilidad que espero que usted me confirme y que realmente está presente en lo que son criterios políticos de su departamento y de su dirección general.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora Luquin, comparto su reflexión y le digo: nuestro departamento, nuestra dirección general y los técnicos que la componen, que al final lo que hacen no es interpretar si no es hacer cumplir la ley, la normativa, tienen un especial desde luego, sensibilidad con la protección del patrimonio. Pero quizá el debate es qué es lo que tenemos que proteger, señora Luquin. Qué es lo que tenemos que proteger.

Porque hay unos criterios, hay unas normativas establecidas donde tienen que recurrir los técnicos, si no pueden hacer otro tipo de actuación administrativa, la prevalencia, si realmente se estuvieran inventando qué edificios protegen y qué no.

A mí me sorprendió cuando vi en las noticias esta obra, esta denuncia que se estaba haciendo, y yo pedí donde estaba realmente registrada como un bien protegido este edificio al que usted hace referencia, que desde luego, los técnicos dicen que no es una ermita, que es un oratorio dependiente de esa venta y que no es mudéjar y que data del siglo XVII-XVIII.

Pero no obstante yo lo que hice fue asegurarme, errores puede haberlos, y por tanto, asegurarme de que ese edificio, bueno, si estaba por parte del Gobierno de Aragón o la Unesco como hizo una pregunta Podemos. Y no hay —tengo aquí el listado— no está recogido en ninguno de los listados que la Unesco, tanto el Gobierno de Aragón tiene como de interés protegido por ermitas mudéjares o edificios de las características que usted dice.

Otro debate, como le digo, es protegemos todo, protegemos todo, o donde ponemos la línea para proteger. Y por tanto, ante un edificio que puede tener un valor sentimental para la zona, pero que no hay ninguna normativa que de alguna manera esté reconociendo un valor artístico, más, como digo, que cualquier otro edificio, que los hay a patadas y en múltiples...en esta comunidad autónoma, que precisamente tenemos una riqueza patrimonial muy interesante. Es primero, donde ponemos la línea para proteger. Y en segundo lugar, ya es otro debate, si la obra por la que se ha derruido ese edificio, bueno, pues el debate de las presas es otro debate que a lo mejor se puede utilizar.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo creo que no debemos de pervertir y de alimentar sospechas, y desde luego, ayudas a que sigamos protegiendo el patrimonio conforme a la normativa y a la ley.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 1705/16 relativa al pago a los proveedores autónomos formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez, quien tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señor consejero, ¿cuál es el plazo de pago a los proveedores autónomos a fecha de junio de este año según los datos del Gobierno de Aragón?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene la palabra

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Se los voy a actualizar más. Para el mes de agosto, a veinte días.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, quien tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, señor consejero. Yo no le estoy preguntando para que usted me haga una promesa más incumplida de que a veinte días. Le estoy preguntando por los datos de junio, que son los datos que ha publicado la ATA, es decir, la federación de Trabajadores Autónomos.

En agosto ya veremos porque, claro, los datos de agosto se publicaran en noviembre. Estamos en el mes de junio, que son los últimos datos... ¡no, es que esto es una promesa suya!

En agosto veinte, ¡o treinta, o quince! En su estilo, señor Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo le he hecho una pregunta muy concreta. En el mes de junio, ¿cuál es el plazo de pago a los proveedores autónomos? Que son los últimos datos que ha publicado la representación de los autónomos y usted tiene que tener la elegancia parlamentaria- y si no hablaremos en otro tono- de contestar, efectivamente, en el mes de junio y no decir que en el mes de agosto va a ser el no sé qué, que ya veremos, porque sus incumplimientos suelen ser permanentes.

Señor Briz, ve cómo hablamos del pago a proveedores.

Mire, señor consejero, Aragón está a la cola en el pago a los autónomos, en el mes de junio, que es la fecha oficial, los datos oficiales y que son los que maneja el ministerio y la ATA.

Y, efectivamente, la Administración general está pagando a los autónomos en cuarenta y cuatro días.

Por cierto, mantenidos durante seis meses. La Administración general, cuarenta y cuatro días, mantenidos durante seis meses.

La Administración local está pagando a sesenta y cuatro días, ¿vale?

La Administración autonómica, a ochenta y cinco días. Y dentro de la Administración autonómica de esa media, Aragón, junto a Extremadura, la que más, ciento treinta y siete días está pagando Aragón, en junio, a los autónomos.

Bien. En realidad, si el pago a los proveedores, en general, en el mes de junio es de 65,91 días- ya sé que en julio hay una cifra del Gobierno de Aragón de veintitrés, pero estamos comparando el mes de junio- si en el mes de junio son 65,91 y el pago a los autónomos es el que es, el de ciento treinta y siete, hay una diferencia de setenta y un días.

Esto, lo que quiere decir, señor Gimeno, es que usted está priorizando el pago a la gran empresa frente al pago a los autónomos y a las microempresas.

¡Sí, sí!, eso es lo que quiere decir la comparación de estos datos, y de esto se quejan los autónomos, señoría, de esto se quejan. Y esto es por lo que yo le pregunto.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suarez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)*  
*[desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para una vez que los autónomos hacen una rueda de prensa para apoyar a las comunidades autónomas para que haya presupuesto del Estado, para evitar que se retrasen los pagos a proveedores, usted lo interpreta todo al revés.

Vamos a ver. Le voy a dar los datos oficiales del mes de junio, del mes de julio y del mes de agosto. Y son oficiales porque son los que publica esta comunidad autónoma en su página web. Y, además son los que publicara inmediatamente, con el conjunto de comunidades autónomas, en el Estado.

Mes de junio, pago a proveedores, bajo el criterio oficial y el que dice la ley que es- sí, luego le explicare lo de los autónomos para que lo entienda mejor, para que lo entienda mejor- el ratio de operaciones pagadas: 96,37 días. Estoy hablando de junio. Pendientes de pago: 17,81 días. Periodo medio de pago: 65,91. Como se mide, para que sea correcto.

Mes de julio: 30,98 días operaciones pagadas. Pendientes de pago: 16,4. Periodo medio de pago: 23,25 días.

Y hoy se publicara en la web, espero, de la comunidad autónoma y si no el lunes, agosto: 34,52 días pagados. Pendientes de pago: 12,39 días. Y, periodo medio de pago: 19,04.

Estos son los datos oficiales y ya le adelanto- para que lo sepa solo- la asociación de autónomos utiliza nuestros datos, pero de una forma parcial. Y se lo explico rápidamente para que lo entienda de donde salen los ciento treinta y siete días.

Como ellos no computan los mismos tiempos que nosotros, solo utilizan el criterio de operaciones pagadas, no de pendientes de pago. Pero no por nada, porque no podrían hacerlo ni aunque quisieran.

Porque todos los datos que nosotros damos son, por ejemplo, de las más de quinientas mil facturas que nosotros hemos registrado en nuestros registros durante el último año.

Y ellos no pueden hacer eso ni aunque quieran, de las pagadas y de las pendientes de pago.

Como consecuencia de lo cual, ellos utilizan un criterio- que ya le adelanto para que usted sepa- que el dato que utilizan es el nuestro, pero solo el de operaciones pagadas, no el de pendientes de pago, y con un mes de retraso, con un mes de retraso.

Y ahora le digo una cosa que debería saber. ¿Sabe usted- lo que está diciendo no tiene ni pies, ni cabeza- sabe usted cuantas de las facturas que hay son de pago de autó-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nomos? ¿Lo sabe? El 1.17%. ¡Para que lo sepa! Lo digo porque está diciendo una cosa y no hay ningún problema, y se pagan, prácticamente, con un día de diferencia porque la ley obliga a pagar a todos igual el periodo medio de pago.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Pregunta numero1706/16, relativa al cumplimiento del plazo de pago a los proveedores autónomos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública- disculpe- por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez, que tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* ¿Cuándo va a cumplir, señor consejero, el Gobierno de Aragón el plazo de pago a los proveedores autónomos establecido por la legislación vigente?

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN [desde el escaño]:* Sí, sí, que me levanto.

Vamos a ver, ya lo estamos cumpliendo. Yo, ¿qué quiere que le diga?, ¿qué quiere que le diga?

Vuelvo a establecer la diferencia. Por ejemplo, en agosto, de diecinueve días, el de los autónomos era veinte, que es por pura estadística y de casualidad.

Pero ya lo verá usted. En el mes de julio, de veintitrés, serían unos veinticuatro o veintitrés. Y en el mes de junio, sesenta y cinco.

Se lo voy a decir de otra manera más sencilla para que lo entienda.

Vamos a ver, le digo muy simple. Estos datos de estos tres meses son los datos de pagos a proveedores mejores de toda la historia de la comunidad autónoma. ¡Qué quiere que le cuente!

Pero si usted, ¡no hay manera, no hay manera que consiga decirme que lo está haciendo usted bien! ¡Pero dígamelo alguna vez!

Si ya sé que no lo hacemos siempre bien, pero ¡hombre! estos datos son incuestionables. Son los recogidos oficialmente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y le voy a decir algo, porque creo que sí que es importante saberlo. Hoy, fundamentalmente los autónomos tienen dos problemas serios en estos momentos, que el ministro de Hacienda ha intentado resolver y todavía no está resuelto. ¡Que no estoy hablando mal del ministro de Hacienda!, ¡dígaselo, que aún no se ha enterado!

Ha intentado resolver y aún no ha podido hacerlo, que es que, cuando pagamos a las empresas, las subcontratas no cumplen los pagos con los autónomos. Porque autónomos con algunas Administraciones hay muy poquitos, con otras son muchos más. Los que son personas jurídicas, que son los que nosotros definimos como autónomos, que tenemos los datos- que he tenido que contarlos porque no los tenía estadísticamente, para hacerle más feliz- y le puedo asegurar que el número de, por ejemplo, de septiembre a agosto ¿sabe usted cuantas personas jurídicas teníamos?, dieciséis mil, frente a quinientos cincuenta y cinco mil.

Como consecuencia de lo cual, el problema de los autónomos en las Administraciones autonómicas es lo que pagamos a las empresas que luego no les pagan a tiempo a ellos.

Y eso hay que resolverlo, y no es tan fácil como parece. Pero eso lo tiene que regular el Estado.

Y nosotros vamos a trabajar también en esa dirección.

Y, dos, vuelvo a insistir y están preocupados porque ahora se ha mejorado mucho el pago a proveedores, en toda España. Ni siquiera solo en Aragón, aunque seremos ya de los *primericos* de la clase.

Pero bueno, en cualquier caso, ya lo ira viendo.

En cualquier caso, vuelvo a insistir, su problema es que como no haya presupuestos generales del Estado, como no se llegue al acuerdo de lo que discutimos ayer aquí, automáticamente empezara a subir otra vez el periodo medio de pago a todas las empresas y también a los autónomos.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Señor consejero, lo que no entiende usted es que toda la Cámara le conoce a usted. Igual que se ha excitado tanto que ha agotado el tiempo y ya no tiene tiempo para replicarme.

No, no quería. ¡No quería, no quería! Es que usted, acaba de demostrar una vez más lo que es el señor Gimeno. No, es que no quería. Usted, le ha pasado lo que le ha pasado, que se ha quedado sin tiempo.

Mire, señor Gimeno, el pago a proveedores en general le he reconocido que está en veintitrés días. En julio, se lo he reconocido. Y le puedo admitir que en agosto lo baje. Pero exclusivamente por el pago del FLA, no por los esfuerzos del Gobierno de Aragón ni de usted. ¡Por el pago del FLA del señor Montoro! Primera cuestión.

Segunda. ¡No, lo digo porque alguna tarea hará usted alguna vez! Segunda, yo le pregunto hoy por el pago a proveedores autónomos, que usted acaba de despreciar diciendo que es solamente el 1,17% del total.

Es una magnífica contestación. ¡Si lo ha dicho usted!, el 1,17%, ¡que he tomado nota!

Mire, señor Gimeno, mire, en 2015- le voy a dar los datos nacionales, no perdón, los de Aragón, le voy a dar los de Aragón- ciento seis mil ciento ochenta y un autónomos en Aragón. ¡Desprécíelos usted!

Segundo. Por tercer año consecutivo, está creciendo el número de autónomos en Aragón. Por tercer año consecutivo. ¿Sabe usted por qué? Por la crisis del mercado laboral y también por la medida del Gobierno de España de los cincuenta euros en la cotización social porque, casualmente, el número de autónomos está creciendo a partir del año 2013, que es cuando se ponen estas medidas.

Pero, además, está creciendo el número de autónomos en mujeres, lo cual es bueno. Pero, además está creciendo el número de autónomos en mujeres, lo cual es bueno. Pero además está creciendo en el sector industrial, y usted está despreciándolo en el pago, señor Gimeno. Porque le he contado la diferencia que hay, y no me venga con milongas, que le conocemos toda la Cámara, datos oficiales del Ministerio y de la ATA, datos oficiales, con el cómputo exactamente igual que hace el Gobierno de Aragón, de pago de facturas y de no pagadas. Estos son los datos. Están publicados en toda la prensa nacional y usted se sigue resistiendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo le he hecho una pregunta y usted, con su osadía natural, con su desparpajo y, perdóneme, con su irresponsabilidad, ha venido a decir «no, pues si uno son diecinueve, el otro serán veinte». No se puede despreciar así a los autónomos, señor Gimeno.

Muchas gracias, señora presidenta.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor diputado.

No habiendo más puntos del orden del día a tratar, levantamos la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y tres minutos.]*